

Condiciones de vida de la población indígena

**IV Censo Nacional de Población y Viviendas
para Pueblos Indígenas 2022**





Autoridades

Santiago Peña Palacios

Presidente de la República del Paraguay

Iván Mauricio Ojeda Aguilera

Director Nacional del Instituto Nacional de Estadística

Norma Medina Roa

Directora General de Producción Técnica Estadística

Mirian Llano Del Puerto

Directora de Estadísticas Demográficas

Este documento fue realizado por la investigadora Sara Villalba, en el marco del Proyecto “Apoyo a la implementación del CNPV 2022” y forma parte del Programa Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Paraguay (PR-L1176), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) – Préstamo N° 5224/OC-PR.

Ficha Técnica

INE, Instituto Nacional de Estadística

Procesamiento de datos y tabulados

Verónica Morínigo

Luciano Ortigoza

Elena Medina

Jorge Segovia

Fátima Vigo

Deisy Chamorro

Nidia Vázquez

Leticia Garrido

Revisión

Nélida Otazú

Verónica Morínigo

Jorge Segovia

Fátima Vigo

Luciano Ortigoza

Elena Medina

Yolanda Barrios

Cuidado de edición

Yolanda Barrios

Verónica Morínigo

Cartografía

Jorge Galván

Diseño y Diagramación

Luz Melgarejo

Sol Díaz

Cooperación Técnica

UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas

Rocío Galiano Marés, Representante Nacional

Verónica Heilborn Díaz, Oficial de Género, Adolescencia y Juventud

Claudina Zavattiero, Especialista en Población y Desarrollo

Nimia Beatriz Torres de Torres, Consultora técnica

©INE, Fernando de la Mora, Mayo 2026

El contenido de este material puede ser reproducido siempre y cuando se mencione la fuente.

Esta publicación debe citarse como: Instituto Nacional de Estadística (INE). (2026). *Condiciones de vida de la población indígena. Resultados del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 y del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022*.

Para mayor información o para la obtención de esta y otras publicaciones editadas dirigirse a:

Tel.: (021) 729 5400 – WhatsApp (solo mensajes): (0986) 800 506

Sitio web: www.ine.gov.py

Oficina central: Naciones Unidas esq. Centeno, Fernando de la Mora, Zona Norte.

Oficina técnica: Avda. Guido Boggiani esq. Cirilo Rivarola, N° 6688, Asunción.

Correo electrónico: info@ine.gov.py

Las opiniones expresadas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad del/la investigador/a y no representan necesariamente la visión del INE y del UNFPA.

En este documento se utiliza un lenguaje que intenta no reforzar estereotipos, así como neutralizar prejuicios sexistas, étnicos, racistas, clasistas, etnocéntricos, xenofóbicos o de otra naturaleza, que puedan promover discriminación, desigualdad o exclusión de personas, poblaciones o grupos. Sin embargo, con el fin de evitar la sobrecarga textual y agilizar la lectura del presente documento se ha optado por el uso de sustantivos y adjetivos genéricos en lugar de la mención repetitiva de vocablos diferenciadores de género y sexo, dejando claro que, en todos los casos pertinentes, dichos genéricos incluyen a mujeres y hombres sin discriminación.

Presentación

En el marco del programa de explotación y difusión de la información del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, el Instituto Nacional de Estadística (INE), presenta el documento “Condiciones de vida de la población indígena”. El mismo forma parte de una serie de investigaciones que abarca una diversidad de temas de interés nacional, que aprovechan al máximo la información censal y la oportunidad de la desagregación geográfica de áreas menores y de subpoblaciones específicas. Contar con este acervo de conocimientos fue posible gracias al sustancial aporte de investigadoras e investigadores que han sido seleccionados a través de un riguroso proceso de concurso; a todos ellos nuestro agradecimiento por su compromiso.

En esta oportunidad, el estudio “Condiciones de vida de la población indígena” tiene el objetivo de analizar las condiciones de vida de la población indígena en Paraguay en los ámbitos cultural y socioeconómico, incluyendo aspectos específicos como la tenencia de personería jurídica y el acceso a la tierra por parte de las comunidades, la estructura material de las viviendas y sus servicios básicos, acceso a la salud, educación, condiciones laborales, actividades de subsistencia y prácticas tradicionales.

Se espera que los resultados presentados en el estudio proporcionen información de utilidad que contribuyan la formulación y ejecución de políticas públicas integrales, diferenciadas e interseccionales para los pueblos indígenas con enfoque intercultural y participativo, alineadas a las normativas vigentes nacionales e internacionales que velan por el derecho de los pueblos indígenas tendientes a mejorar las condiciones de vida de las familias y las comunidades.

La Institución

Índice

Resumen.....	12
1. Introducción.....	13
2. Objetivos General y Específicos.....	15
2.1 Objetivo General.....	15
2.2. Objetivos Específicos.....	15
3. Marco Teórico y Conceptual.....	16
3.1. Conceptos básicos.....	16
3.2. Pueblos indígenas en Paraguay: breve contexto histórico.....	16
3.3. Marco legal.....	18
4. Metodología.....	21
5. Resultados y análisis.....	22
5.1. Población indígena en Paraguay.....	22
5.2. Tierra y recursos naturales.....	24
a. Personería jurídica.....	24
b. Tenencia de tierra propia.....	27
c. Problemas en relación a la tenencia de tierra.....	29
d. Alquiler o prestación de tierras.....	31
5.3. Acceso a la justicia.....	33
a. Problemas de violencia externa.....	33
5.4. Viviendas y bienes de confort.....	34
a. Tipo de vivienda.....	34
b. Materiales de la vivienda.....	36
c. Servicios básicos.....	38
d. Bienes de confort: medios de transporte.....	45
5.5. Salud.....	49
a. Seguro médico	49
b. Acceso a salud en comunidades indígenas.....	53
c. Medios de transporte para el traslado de enfermos en comunidades.....	55
5.6. Educación.....	58
a. Alfabetización.....	58
b. Asistencia escolar a una institución de enseñanza formal.....	61
c. Nivel educativo y años de estudio.....	62
d. Escuela en la comunidad.....	64
5.7. Idioma o lengua hablada en el hogar.....	66
5.8. Actividad laboral.....	67
a. Condición de actividad laboral.....	67
b. Ramas de actividad económica.....	69
c. Categoría de ocupación.....	73
d. Actividades de subsistencia: caza, pesca, cultivo y recolección.....	79
5.9. Prácticas ancestrales de las comunidades indígenas.....	83
5.10. Principales brechas entre población indígena y población nacional.....	89
Salud: tenencia de seguro médico.....	89
Educación.....	90
Condición laboral.....	91
6. Conclusiones.....	92
7. Recomendaciones.....	97
8. Bibliografía.....	100

TABLAS

Tabla 1. Paraguay. Principales leyes vigentes referentes a derechos indígenas.....	20
Tabla 2. Paraguay. Comunidades indígenas por condición de tenencia de tierra y título de propiedad a nombre de la comunidad, según departamento (%), 2022.....	27
Tabla 3. Paraguay. Comunidades indígenas por condición de tenencia de tierra y título de propiedad a nombre de la comunidad, según pueblo (%), 2022.....	28
Tabla 4. Paraguay. Comunidades indígenas por algún problema en relación con la tenencia de la tierra, según departamento (%), 2022.....	30
Tabla 5. Paraguay. Comunidades indígenas por condición de alquiler o préstamo a terceros, según departamento (%), 2022.....	32
Tabla 6. Paraguay. Comunidades indígenas con problemas de violencia por tipo de violencia externa ocurridos en los últimos 6 meses, según departamento y región (%), 2022.....	34
Tabla 7. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes por características de calidad, según departamento (%), 2022.....	38
Tabla 8. Paraguay. Índice de acceso a servicios básicos de viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes por indicadores seleccionados, según departamento (%), 2022.....	45
Tabla 9. Paraguay. Población indígena con tenencia de seguro médico por sexo, según pueblo (%), 2022.....	51
Tabla 10. Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas por medio más utilizado para el traslado de los enfermos, según departamento (%), 2022.....	57
Tabla 11. Paraguay. Tasa de alfabetismo de la población indígena de 15 años y más por sexo, según grupos de edad (%), 2022.....	61
Tabla 12. Paraguay. Población indígena de 5 a 19 años por asistencia escolar a una institución de enseñanza formal, según pueblo (%), 2022.....	62
Tabla 13. Paraguay. Población indígena de 5 años y más por nivel educativo, según pueblo (%), 2022.....	63
Tabla 14. Paraguay. Población indígena de 10 años y más por condición de actividad, según departamento (%), 2022.....	68
Tabla 15. Paraguay. Población indígena de 10 años y más ocupada por sexo, según principales ramas de actividad económica (%), 2022.....	69
Tabla 16. Paraguay. Población indígena de 10 años y más ocupada por principales ramas de actividad económica, según pueblo (%), 2022.....	72
Tabla 17. Paraguay. Población indígena de 10 años y más por categoría ocupacional, según pueblo (%), 2022.....	75
Tabla 18. Paraguay. Población indígena de 10 años y más por categoría de ocupación, según departamento (%), 2022.....	76
Tabla 19. Paraguay. Población indígena de 10 años y más por predominio de género, según categoría de ocupación (%), 2022.....	78
Tabla 20. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes que cuentan con algún miembro que realiza actividades de subsistencia por destino de actividad, según tipo de actividad (%), 2022.....	83
Tabla 21. Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas que elaboran artesanía por características específicas, según departamento (%), 2022.....	87

FIGURAS

Figura 1. Paraguay. Población indígena, según operativo censal, 2022.....	22
Figura 2. Paraguay. Población indígena por pueblo (%), 2022.....	23
Figura 3. Paraguay. Comunidades indígenas con tenencia de personería jurídica por departamento (%), 2022.....	25
Figura 4. Paraguay. Comunidades indígenas por pueblo, según condición de tenencia de personería jurídica (%), 2022.....	26

Figura 5. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes por pueblo, según tipo de vivienda (%), 2022.....	36
Figura 6. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con acceso a agua corriente por departamento (%), 2022.....	40
Figura 7. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con energía eléctrica por departamento (%), 2022.....	41
Figura 8. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con recolección de basura por departamento (%), 2022.....	42
Figura 9. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con desagüe sanitario por departamento (%), 2022.....	43
Figura 10. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con tenencia de moto por distrito (%), 2022.....	46
Figura 11. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con tenencia de automóvil o camioneta por distrito (%), 2022.....	47
Figura 12. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con tenencia de bicicleta por distrito (%), 2022.....	48
Figura 13. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con tenencia de bote/canoa por distrito (%), 2022.....	49
Figura 14. Paraguay. Población indígena con tenencia de seguro médico por distrito (%), 2022.....	53
Figura 15. Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas por departamento, según indicadores de acceso a servicios de salud (%), 2022.....	55
Figura 16. Paraguay. Tasa de alfabetismo de la población indígena de 15 años y más por pueblo (%), 2022.....	58
Figura 17. Paraguay. Tasa de alfabetismo de la población indígena de 15 años y más por departamento (%), 2022.....	59
Figura 18. Paraguay. Promedio de años de estudio de la población indígena de 15 años y más por pueblo (%), 2022.....	64
Figura 19. Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas con tenencia de local escolar y reconocimiento del MEC por departamento (%), 2022.....	65
Figura 20. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes por pueblo, cuya lengua mayoritaria sea Lengua propia, Guaraní o Castellano por tipo de idioma o lengua, según pueblo (%), 2022.....	67
Figura 21. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes que practican caza por departamento (%), 2022.....	79
Figura 22. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes que cuentan con algún miembro que practica la pesca por departamento (%), 2022.....	80
Figura 23. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes que cuentan con algún miembro que realiza cultivo por departamento (%), 2022.....	81
Figura 24. Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes que cuentan con algún miembro que realiza recolección por departamento (%), 2022.....	82
Figura 25. Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas que practican la caza, pesca y recolección de alimentos del bosque, campo u otros lugares por departamento (%), 2022.....	84
Figura 26. Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas que practican la caza, pesca y recolección de alimentos del bosque, campo u otros lugares por pueblo, según tipo de actividades de subsistencia (%), 2022.....	85
Figura 27. Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas que realizan artesanías por departamento (%), 2022.....	86
Figura 28. Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas que realizan artesanías por pueblo (%), 2022.....	88
Figura 29. Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas que realizan artesanía por pueblo, según características específicas (%), 2022.....	89

Resumen

La presente investigación analiza las condiciones de vida de la población indígena en Paraguay en los ámbitos cultural y socioeconómico. El análisis se sustenta en los resultados del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022. La metodología se centra en un análisis de tipo descriptivo transversal. El estudio presenta un marco teórico con referencias históricas sobre los despojos territoriales y sus consecuencias para los pueblos indígenas. Se analizan algunos ámbitos específicos como tenencia de personería jurídica y de tierra por parte de las comunidades, estructura de las viviendas, acceso a salud, educación y servicios básicos; actividades de subsistencia y prácticas tradicionales.

Como principales hallazgos figuran: la inseguridad del acceso a la tierra, dado que 16,5% de comunidades no tienen tierra propia y 9,2% no cuenta con personería jurídica, especialmente en la Región Oriental. Las viviendas indígenas muestran elevados niveles de precariedad estructural que afectan especialmente a algunos pueblos. El acceso al agua corriente alcanza al 25,3% de las viviendas indígenas. El 19,1% de la población indígena accede a seguro médico y el 33,8% de las comunidades cuenta con un local de atención sanitaria. El analfabetismo afecta al 19,6% de las personas indígenas, con marcadas diferencias según los pueblos. Predomina el trabajo por cuenta propia en la población indígena ocupada (55,5%) frente a la categoría de empleado/obrero privado (25,0%). Un alto porcentaje de las actividades de subsistencia (caza, pesca, cultivo y recolección) están destinadas al consumo familiar y en menor medida a la venta.

1. Introducción

La población indígena en Paraguay asciende a 140.049 personas (para el año 2022), pertenecientes a 19 pueblos distribuidos en cinco familias lingüísticas: Guaraní, Lengua Maskoy/Enlhet-Enenlhet, Mataco Mataguayo, Zamuco y Guaicurú. La presencia de estas familias otorga carácter pluricultural y multiétnico al país, establecido en la propia Constitución Nacional en su Capítulo V y en la Ley 904/81, Estatuto de las Comunidades Indígenas, además de un extenso marco legal.

En esta línea, la relevancia de esta investigación está sustentada en la necesidad de interpretar los resultados finales del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022; del Censo de Comunidades Indígenas 2022 y del VIII Censo Nacional de Población y Viviendas 2022. La finalidad es que el análisis sirva de base para la formulación, diseño y la implementación de políticas públicas inclusivas para el desarrollo de los pueblos indígenas, así como para el ejercicio efectivo de sus derechos.

En efecto, Paraguay cuenta con un importante marco de protección legal de derechos de los pueblos indígenas. El Capítulo V de la Constitución de la República del Paraguay (Constitución vigente desde 1992) establece que los pueblos indígenas son grupos de cultura —inclusive—, anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo. Instaura derechos en torno a la identidad étnica (art. 63), a la propiedad comunitaria de la tierra (art. 64), a la participación política y cultural (art. 65), a la educación y asistencia (art. 66) y a la exoneración de las cargas públicas establecidas por ley (art 67).

Asimismo, el marco legal incluye la ley 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas, primera ley de reconocimiento de los derechos y de la existencia de los pueblos indígenas en Paraguay, así como el Protocolo para el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay, entre otras leyes de protección de derechos.

Además, el Estado paraguayo acepta un orden jurídico supranacional que garantice la vigencia de los derechos humanos (1992). Es signatario del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989) y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1989), que se traducen en leyes nacionales. El Estado también aprobó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) y la Declaración de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016).

A pesar de la existencia de este marco jurídico, que protege los derechos de los pueblos indígenas, los indicadores estadísticos evidencian un estado general de exclusión de los pueblos indígenas en la actualidad e importantes brechas en relación con la población nacional paraguaya.

Esta investigación se encuentra estructurada en apartados. En primer término, se presentan los objetivos general y específico establecidos en la investigación. En el siguiente apartado se expone el marco teórico y conceptual que incluye brevemente el contexto histórico de los pueblos indígenas en Paraguay, donde se enfatiza en la apropiación de sus tierras en diferentes periodos, con mención especial a la dictadura de Alfredo Stroessner que duró 35 años y durante la cual se afianzó el despojo territorial en ambas regiones del país. También se refiere a la continuidad de esta situación en el periodo postdictadura hasta la actualidad.

En el marco teórico también se exponen conceptos básicos a considerarse para este estudio y el marco legal sobre derechos políticos de los pueblos indígenas en Paraguay.

Posteriormente, en otro apartado se plantea la metodología de la investigación y en un siguiente apartado se presentan los resultados y análisis de algunas variables seleccionadas del IV Censo Nacional Indígena 2022 y del Censo de Comunidades Indígenas 2022. Por último, en sendos apartados se presentan las conclusiones y recomendaciones generales del estudio.

2. Objetivos General y Específicos

2.1 Objetivo General

Analizar las condiciones de vida de la población indígena en Paraguay en los ámbitos cultural y socioeconómico.



2.2. Objetivos Específicos

- 1** Examinar las características de la población indígena en aspectos demográficos, educativos, situación laboral, salud y características de sus viviendas.
- 2** Caracterizar a las comunidades en cuanto a situación de tierra, servicios de salud y educación y prácticas ancestrales.
- 3** Identificar las brechas socioeconómicas y territoriales entre la población indígena y la población no indígena en Paraguay.

3. Marco Teórico y Conceptual

3.1. Conceptos básicos

a. Pueblos indígenas: Se ha consensuado a nivel internacional el uso del concepto contenido en el Convenio 169. Se consideran pueblos indígenas a quienes reúnen al menos estas cuatro dimensiones: el reconocimiento de la identidad, el origen común, la territorialidad y la dimensión lingüística y cultural (CEPAL, 2014: 41).

b. Derechos de pueblos indígenas: Conforman un corpus legislativo en el régimen jurídico internacional, que se ha replicado en las constituciones y marcos legales nacionales especialmente en países de América Latina. Estos derechos constituyen la síntesis de las reivindicaciones de los pueblos indígenas desde las últimas décadas del siglo XX. Una de las características de los derechos de los pueblos indígenas, a diferencia de los derechos de la población en general, es que son de carácter colectivo.

¿Cuáles son considerados derechos de los pueblos indígenas? Torres-Rivas (1995:24) establece cinco conjuntos de derechos: a. el derecho a ser reconocidos como pueblo, con identidad propia; b. el derecho a la tierra y al territorio; c. el derecho a ejercer formas de autogobierno y administración propias; d. el derecho al reconocimiento y el ejercicio de un derecho consuetudinario; e. el derecho a participar y decidir en la determinación de las políticas nacionales que les afectan.

3.2. Pueblos indígenas en Paraguay: breve contexto histórico

El presente y la historia de los pueblos indígenas en Paraguay se encuentran intrínsecamente vinculados con la tenencia de la tierra, que persiste como una fuente inagotable de conflictos con el Estado paraguayo. Específicamente tres leyes nacionales del siglo XIX han provocado el despojo territorial de los pueblos y por ende han marcado negativamente su destino (Villalba, 2020: 522).

El decreto del 7 de octubre de 1848, durante el gobierno de Carlos Antonio López (1844-1862), estableció la abolición de los 21 pueblos indígenas y sus tierras pasaron a manos del Estado. Los indígenas fueron censados como campesinos, con lo cual la población reconocida como indígena se redujo al mínimo.

Luego de la Guerra contra la Triple Alianza (1865-1870), de acuerdo con el Tratado secreto firmado por Argentina, Brasil y Uruguay, Paraguay debía pagar las deudas ocasionadas. Ante esta situación, en 1883, el Poder Ejecutivo, presidido por Bernardino Caballero (1880-1886), promulgó una ley de venta de tierras públicas (muchas de ellas tierras indígenas). En 1885, el Poder Ejecutivo promulgó una segunda ley para enajenar todas las tierras públicas, incluso si se encontraban ocupadas (Pastore, 2008; Horst, 2011; Telesca, 2015).

En el periodo 1881-1914 el 64% de la superficie del territorio paraguayo fue transferido a propietarios privados (Galeano, 2012: 409). Se establecieron estancias, curtiembres y taninerías en la Región Occidental y obrajes madereros y yerbateros en la Región Oriental (Chase-Sardi, 1995: 248 y ss). La consecuencia fue la proletarianización de los indígenas, el abandono de territorios de caza y pesca y la forzada reubicación en las estancias (ENM, 1984).

En 1904 se autorizó al Poder Ejecutivo a fomentar la reducción de los pueblos indígenas en misiones religiosas y a ceder tierras fiscales a quienes se hicieran cargo de estas reducciones. Las primeras misiones religiosas en el Chaco fueron los anglicanos en 1889, provenientes del Reino Unido. Luego llegaron Misioneros Salesianos de Don Bosco, Oblatos de María y Misioneros del Verbo Divino. Desde 1926, llegaron menonitas –desde Canadá y la Unión Soviética– fundando colonias en territorio chaqueño, hábitat de pueblos indígenas (Tierraviva, 1995).

Durante la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) la apropiación de territorios indígenas se intensificó en la década del 60 con las construcciones de una ruta que atravesaría parte de la Región Oriental del Paraguay hacia Brasil y de la hidroeléctrica paraguaya-brasileña Itaipú. Estas obras implicaron la colonización y la compra-venta de tierras ancestrales de los pueblos indígenas, por parte de colonos brasileños. La construcción de la hidroeléctrica despojó de 50.000 hectáreas a 35 comunidades indígenas en los departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, (Meliá, 2012; 2014).

Durante la dictadura de Stroessner fueron desmembradas comunidades indígenas y sus tierras fueron tituladas a nombre de aliados del régimen. Según el Informe de la Comisión de Verdad y Justicia (CVJ), 7.851.295 hectáreas fueron adjudicadas de manera irregular (CVJ, 2008). Los gobiernos posteriores continuaron esta práctica, entregando ilegalmente un millón de hectáreas (Barreto, 2013: 17-19; Guereña y Rojas, 2016: 13).

Paraguay recibió tres condenas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), que ordenó la restitución de tierras ancestrales a las comunidades indígenas Yakye Axa, Sawhoyamaya y Xákmok Kásek, de los pueblos Enxet y Sanapaná, ubicadas en el departamento de Presidente Hayes, de acuerdo con las sentencias de 2004 y 2006.

Otra modalidad de despojo territorial a los pueblos indígenas ha sido la creación de áreas naturales protegidas en sus territorios ancestrales. Según el informe de la FAO de 2008, de 28 áreas protegidas en el país, 9 se encontraban superpuestas con territorios ancestrales de los pueblos Ayoreo (en situación de aislamiento voluntario), Mbya Guaraní, Guaraní Nandéva y Ache.

Durante la última década, además del escaso presupuesto destinado al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) para la compra de tierras reivindicadas, se concedieron licencias ambientales que impulsaron la deforestación, el agronegocio y el uso de agrotóxicos, afectando negativamente a comunidades campesinas e indígenas. Se registraron desalojos violentos de comunidades indígenas de sus territorios ancestrales (Schvartzman, 2023: 94-97; Irala, 2024: 104-105).

En las últimas tres décadas, la recuperación del territorio ancestral de los pueblos indígenas ha sido posible a través de compra directa de parte de las tierras reivindicadas, mediante fondos de instituciones de cooperación. En general, las políticas estatales de restitución se han limitado a extensiones mínimas de tierra y el procedimiento de titulación resulta inaccesible y lento (ONU, 2015: 3; Bogado et al, 2016: 3).

3.3. Marco legal

El Estado paraguayo ha sido signatario de tratados internacionales que garantizan los derechos de los pueblos indígenas, en consonancia con el régimen jurídico internacional. Asimismo, la Constitución Nacional promulgada en 1992 incluyó el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. El Capítulo V “De los pueblos indígenas” comprende seis artículos (62 al 67) el primero de los cuales “reconoce la existencia de los pueblos indígenas, definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo”. Se reconocen, además, los derechos de preservación de la identidad étnica, sistemas de organización, la propiedad comunitaria de la tierra, el derecho consuetudinario, la participación, la exoneración de la prestación de servicio militar, social y civil.

Anteriormente, había sido promulgada la ley 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas, la primera ley de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en Paraguay. Esta ley reconoce la autonomía y personería jurídica de las comunidades y la representación de las mismas a través de sus líderes y dispone que la transferencia de tierras a las comunidades sea gratuita. También incluye las funciones del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

Otras leyes que protegen los derechos indígenas incluyen a la ley 234/93 que ratifica por parte del gobierno paraguayo el Convenio 169 Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. El Convenio 169, aprobado en 1989 por la Organización Internacional para el Trabajo (OIT), es el instrumento jurídico más importante de salvaguarda de los derechos indígenas. Estipula que los pueblos indígenas deben gozar “sin discriminación de los derechos generales de ciudadanía” (Art. 4) y que los miembros de dichos pueblos deben “ejercer los derechos reconocidos a todos los ciudadanos del país” (Art. 8).

Asimismo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, de carácter vinculante, exige a los países firmantes mantener el uso sostenible consuetudinario de las comunidades indígenas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Incluye la importancia de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales para el cumplimiento de los objetivos del Convenio, que fue aprobado por 193 países, Paraguay entre ellos, a través de la Ley 253/93.

La ley 1863/2001 que establece el Estatuto Agrario sostiene que las comunidades indígenas podrán adquirir la calidad de beneficiarios del Estatuto Agrario. Estipula que las tierras en las cuales se encuentren asentadas comunidades indígenas, constituyendo aquellas su hábitat tradicional, serán delimitadas y adjudicadas en forma gratuita a las mismas, conforme a las prescripciones de la Ley N° 904/81.

A través de la ley 2128/03 Paraguay es signatario de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada por las Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1969. Dicha normativa sostiene que los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico.

La Ley 3231/07 que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena reconoce y garantiza: a) la existencia del sistema de educación indígena como componente de la organización social, política, religiosa y los valores de cada pueblo, b) el acceso de forma específica y diferenciada de jóvenes y adultos a la educación inicial, escolar básica y media, utilizando sus lenguas y pedagogías propias, c) la posibilidad de acceder a conocimientos generales, nacionales y universales, a fin de garantizar su participación activa en la sociedad nacional.

La Ley 4.251/10, de lenguas tiene por objetivo disponer las medidas adecuadas para promover y garantizar el uso de las lenguas indígenas del Paraguay.

La Ley 5469/15 que crea la Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas tiene la función de garantizar a los pueblos indígenas el acceso a la salud y el reconocimiento, respeto y fortalecimiento de sus sistemas propios de atención a la salud integral.

En 2018 fue aprobado el “Protocolo para el proceso de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado (CCLIP) con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay”. La normativa se basó en la Nota 211/2018 presentada por el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) y quedó firme a través del Decreto presidencial N°1039/2018. Un rol protagónico tuvo la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI) –conformada por organizaciones indígenas de ambas regiones del país– que elaboró una “Propuesta de protocolo para un Proceso de Consulta y Consentimiento con los Pueblos Indígenas del Paraguay”, con apoyo del PNUD.

Otro instrumento legal específico que permite el ejercicio de los derechos políticos de los pueblos indígenas es la Ley 6279/19 “Que establece la obligatoriedad de la incorporación de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas en las instituciones públicas”.

Tabla 1**Paraguay.** Principales leyes vigentes referentes a derechos indígenas

Instrumento/Normativa	Año
Constitución Nacional	1992
Ley 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas	1981
Ley 1/89 Que aprueba y ratifica la Convención Americana sobre Derechos Humanos	1989
Ley 234/93 Que ratifica por parte del Estado paraguayo el Convenio 169 de la OIT	1993
Ley N° 253/93 Que aprueba el convenio sobre Diversidad Biológica	1993
Ley N° 2128/03 Que ratifica la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	2003
Ley N° 3231/07 "Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena"	2007
Ley 4251/10 de Lenguas	2010
Ley 5469/15 "Que crea el Sistema de Salud Indígena, crea la Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional de Salud Indígena".	2015
Decreto presidencial N°1039/2018 "Protocolo para el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay"	2018
Ley 6279/19 "Que establece la obligatoriedad de la incorporación de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas en las instituciones públicas"	2019

Fuente: Elaboración propia, basada en la legislación nacional.

En resumen, como puede verse en la Tabla 1, el marco legal nacional referente a derechos de los pueblos indígenas es amplio y está relacionado con los derechos a la posesión de la tierra, a la autonomía, a la participación, al libre acceso a los recursos naturales, a la salud y a la educación intercultural.

4. Metodología

La presente investigación tiene un alcance descriptivo, desarrollado desde una perspectiva mixta a partir de la combinación de técnicas de recolección de información cualitativa y cuantitativa. Se considerarán las principales variables de aspectos sociales, económicos, culturales de los pueblos indígenas, así como derechos fundamentales de acceso a la tierra, a la educación, a la salud, a la vivienda y a servicios básicos. Asimismo, se tendrán en cuenta algunas prácticas ancestrales.

La investigación será de carácter documental, incluyendo la bibliografía pertinente y los resultados censales. Se realizará un análisis de tipo descriptivo transversal de los datos. Los estudios descriptivos pueden servir de base para investigaciones que requieran un mayor nivel de profundidad de análisis (Bezoz-Daleske y López, 2009).

Se plantea analizar todos los aspectos mencionados a partir del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022, el Censo de Comunidades Indígenas 2022 y el VIII Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, de manera a contemplar algunas de las brechas existentes entre ambas poblaciones.

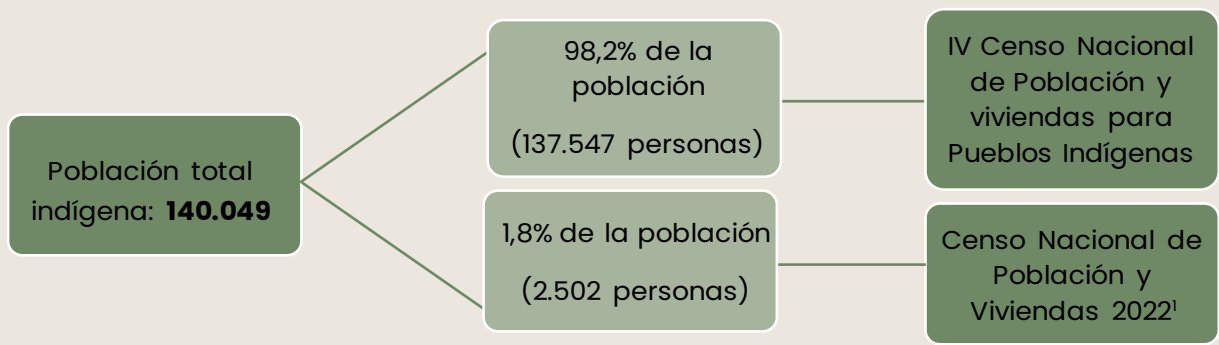
La investigación tendrá un enfoque de derechos, considerando los instrumentos internacionales de protección y garantía de los derechos de los pueblos indígenas. Este enfoque contempla dos aspectos: el normativo y el operacional. La cuestión normativa está orientada por los instrumentos jurídicos internacionales que establecen mecanismos de exigibilidad y pueden ser empleados por los pueblos indígenas. La cuestión operativa se basa en la protección y el cumplimiento de los derechos humanos por parte de los Estados. El enfoque basado en los derechos identifica a los titulares de derechos y aquello a lo que tienen derecho, y a los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones que les incumben, especialmente los órganos del Estado (OACDH, 2006: 1, 15).

5. Resultados y Análisis

5.1 Población indígena en Paraguay

La población indígena en el Paraguay es de 140.049 personas que se declararon pertenecer a uno de los 19 pueblos agrupados en cinco familias lingüísticas. Este número total corresponde a la suma de la población captada por el operativo del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022, que abarcó a comunidades, aldeas, barrios, núcleos de familias e individualidades. También incluye a la población censada por el operativo Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, mediante la pregunta referente a la tenencia de carnet indígena (INE, 2024, pp 45-46) (Figura 1).

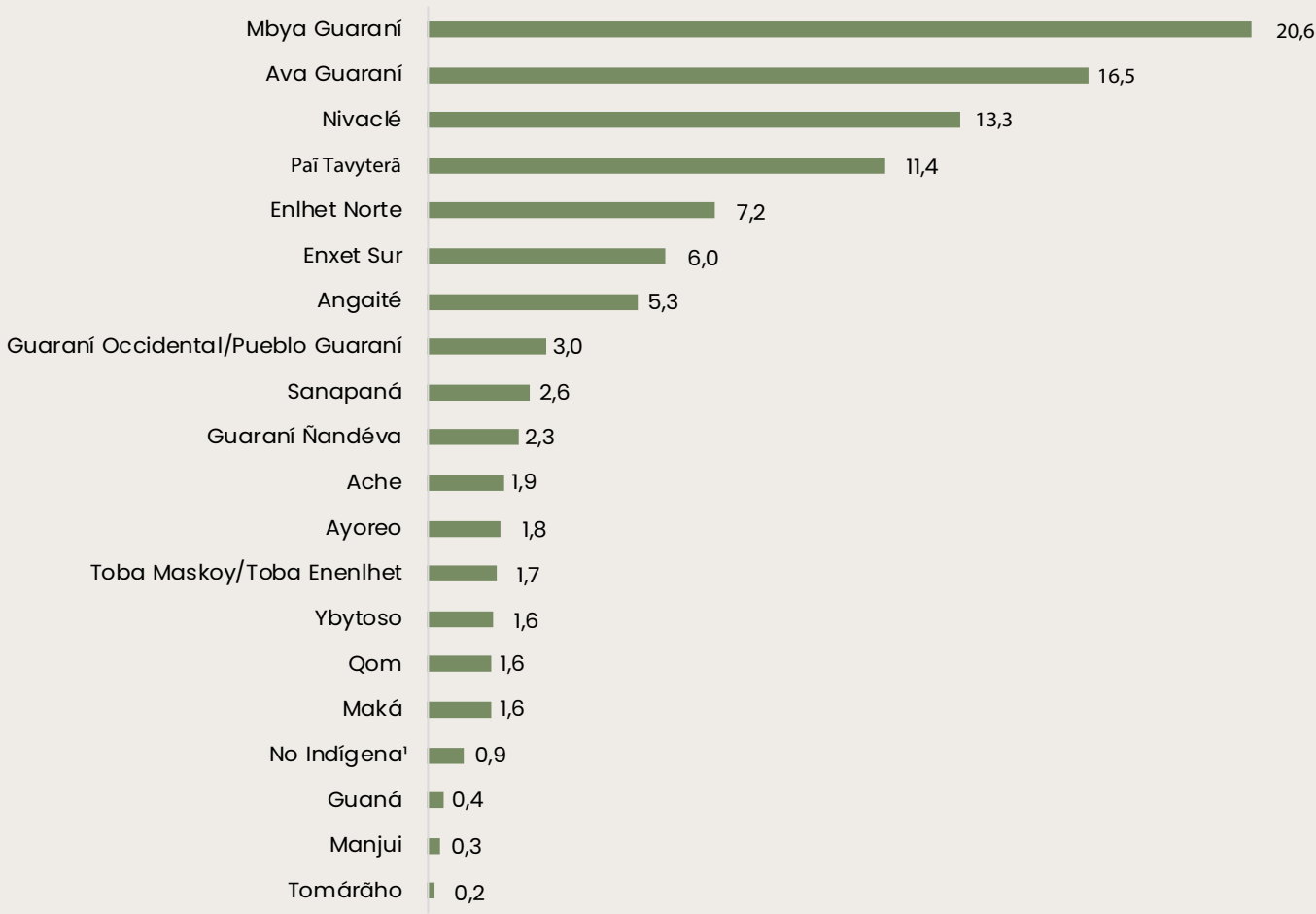
Figura 1
Paraguay. Población indígena, según operativo censal, 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.
¹ Incluye a los indígenas captados en el Operativo del Censo Nacional a través de la pregunta sobre tenencia de carnet indígena.

La población indígena en Paraguay está distribuida en cinco familias lingüísticas, de las cuales la familia Guaraní (55,6%) es la más extensa, seguida de la familia Lengua Maskoy (23,1%) y Mataco Mataguayo (15,2%). Las familias Zamuco y Guaicurú suman poco más del 5% de la población indígena total (Ídem: 47). Como puede verse en la Figura 2, el pueblo Mbya Guaraní es el más numeroso, seguido de los pueblos Avá Guaraní, Nivaclé y Paĩ Tavyterã. En contrapartida, tienen menos integrantes los pueblos Maká, Guaná, Manjui y Tomaráho.

Figura 2
Paraguay. Población indígena por pueblo (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.
¹ Se refiere a la población no indígena que vive en comunidades.

5.2. Tierra y recursos naturales

a. Personería jurídica

En este apartado se realiza un análisis de las comunidades indígenas por condición de tenencia de personería jurídica según departamento y pueblo indígena. Al respecto, de la Figura 3 se desprende que, mientras el 90,8% de las comunidades cuenta con personería jurídica, el 9,2% no la tiene. En este contexto, se establecen tres niveles de tenencia de personería jurídica según departamentos. El primero de ellos es alto (100%), el segundo es medio (90–99%) y el tercero es bajo (menos del 90%).

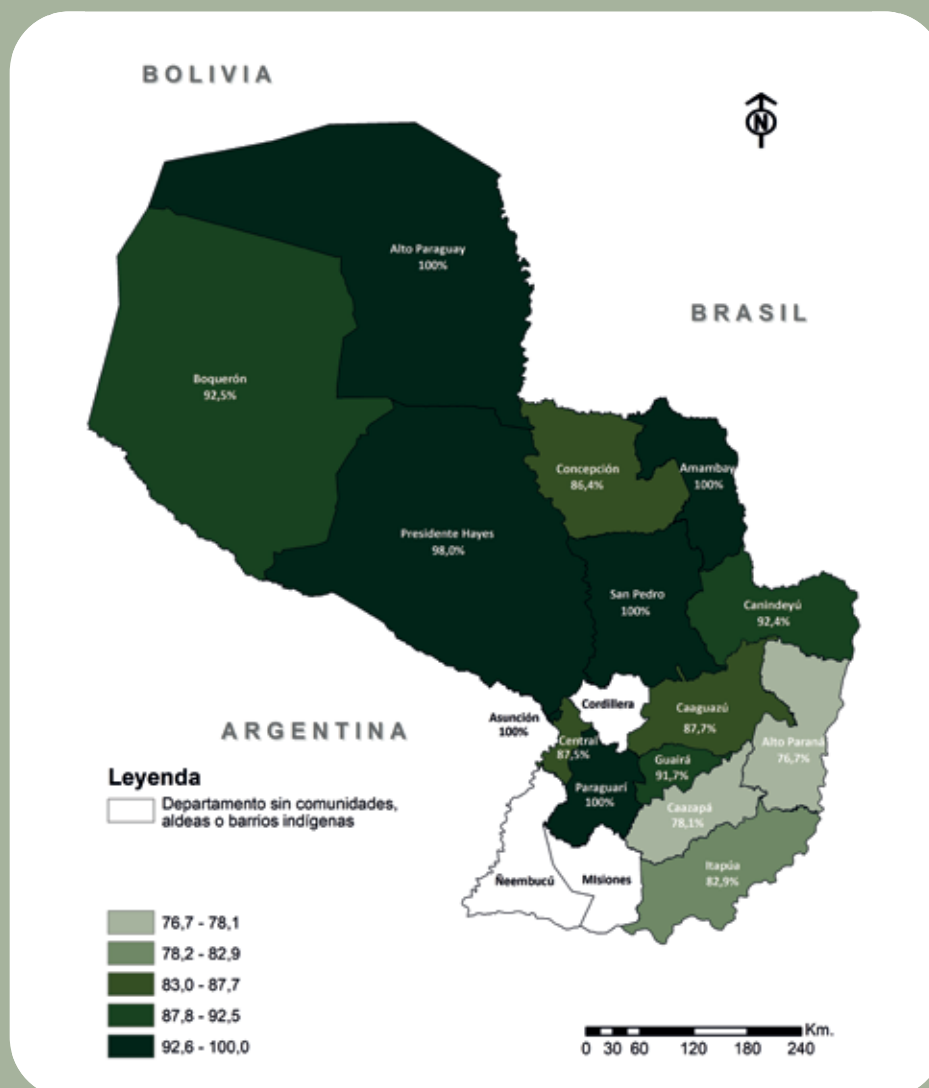
En esta línea, la comunidad indígena asentada en la ciudad de Asunción, así como las comunidades de los departamentos de San Pedro, Paraguarí, Amambay y Alto Paraguay cuentan con un 100% de tenencia de personería jurídica. Los departamentos que se encuentran en un nivel medio en relación a la tenencia de personería jurídica son: Guairá (91,7%), Canindeyú (92,4%), Presidente Hayes (98%) y Boquerón (92,6%).

Los departamentos que tienen un bajo nivel de tenencia de personería jurídica son los siguientes: Concepción (86,4%), Caaguazú (87,7%), Itapúa (82,9%), Caazapá (78,0%), Alto Paraná (76,7%) y Central (87,5%). De entre estos departamentos Caaguazú es el segundo en todo el país con alto número de comunidades indígenas (73 en total).

Tres departamentos —San Pedro, Amambay y Alto Paraguay— cuentan con un nivel alto de comunidades indígenas con tenencia de personería jurídica, sumados a la ciudad de Asunción (que tiene una comunidad indígena). En cuanto al nivel medio, los departamentos son Guairá y Canindeyú, este último con más comunidades indígenas en todo el país (119 en total); así como los departamentos de Presidente Hayes y Boquerón, que son los dos departamentos que tienen mayor cantidad de comunidades indígenas en la Región Occidental (INE, 2024, p 38). Los demás departamentos tienen un nivel bajo de comunidades con tenencia de personería jurídica y destacan los departamentos de Caazapá (con 32 comunidades en total) y Alto Paraná (con 43 comunidades en total).

Figura 3

Paraguay. Comunidades indígenas con tenencia de personería jurídica por departamento (%), 2022



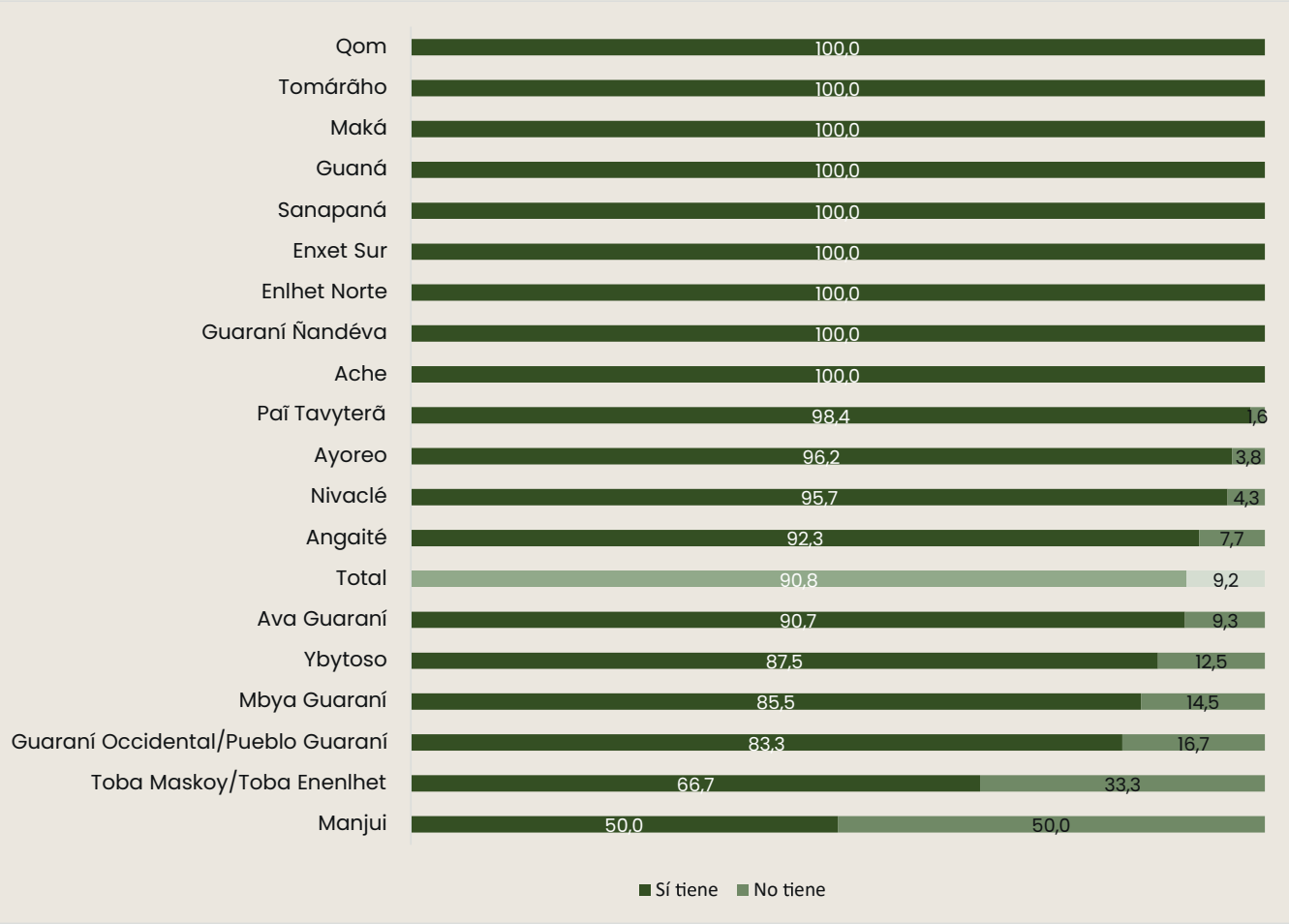
Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2022.

En relación con la situación de los pueblos indígenas, en la Figura 4 se puede observar que los mayores porcentajes de comunidades sin tenencia de personería jurídica son de los pueblos Manjui, Toba Maskoy/Toba Enenlhet, Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní y Mbya Guaraní. Este último pueblo, además, tiene la mayor cantidad de comunidades (200) y de población en todo el país (28.278 personas). De los 19 pueblos indígenas, 9 de ellos tienen el 100% de comunidades con personería jurídica. Son los pueblos Qom, Tomárãho, Maká, Guaná, Sanapaná, Enxet Sur, Enlhet Norte, Guaraní Ñandéva y Ache.

Al respecto, el art. 7 de la Ley 904/81 —que establece el Estatuto de las comunidades indígenas—, establece que el Estado paraguayo tiene la obligación de otorgar a cada una de las comunidades indígenas una personería jurídica conforme a las formalidades que regula el corpus iuris en cuestión. Todo esto a los efectos de su reconocimiento legal como sujetos colectivos de derechos. La personería jurídica también es un documento legal que “sirve para hacer operativos los derechos ya existentes de las comunidades indígenas, que los vienen ejerciendo históricamente y no a partir de su nacimiento como personas jurídicas” (Corte IDH, 2015, párr. 82).

Si bien el procedimiento para obtener la personería jurídica —arts. 9 al 11 de la Ley 904/81— no conlleva complejidades, llama la atención la gran cantidad de comunidades de 10 pueblos indígenas que todavía no la tienen. Esta circunstancia limita el ejercicio de derechos fundamentales como el acceso a la educación y el acceso a la salud, así como a la reivindicación de sus tierras, territorios y recursos naturales, los que constituyen la supervivencia misma —material, espiritual y cultural— de los pueblos indígenas (Corte IDH, 2005; 2006; 2010; Mendieta, 2024).

Figura 4
Paraguay. Comunidades indígenas por pueblo, según condición de tenencia de personería jurídica (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2022.

b. Tenencia de tierra propia

En este apartado se realiza un análisis de las comunidades indígenas por condición de tenencia de tierra y título de propiedad a nombre de la comunidad, según departamento. Al respecto, de la Tabla 2 se desprende que, a nivel país, por un lado, el 75,8% de las comunidades cuenta con tierra propia y tiene título propiedad y, por otro lado, que el 7,7% de estas comunidades si bien cuenta con tierra propia, no tiene título de propiedad. A nivel país, el 16,5% de las comunidades no cuenta con tierra propia, lo que equivale a un total de 92 de las 557 comunidades en el país.

Como primera clasificación se establecen los departamentos con nivel alto de tenencia de la tierra (mínimo 80%) y los departamentos con nivel bajo de tenencia de la tierra (por debajo del 80%) y que cuentan con título de propiedad. Los departamentos que tienen nivel alto son los siguientes: Paraguairí (100%) con dos comunidades; Alto Paraguay (92,3%), Presidente Hayes (87,8%), Amambay (84,4%), Canindeyú (80,7%) y San Pedro (80,6%). Los departamentos que tienen nivel bajo de tenencia de tierra son: Boquerón (75,9%), Caaguazú (74,0%), Itapúa (71,4%), Concepción (68,2%), Caazapá (65,6%), Alto Paraná (58,1%), Guairá (58,3%) y Central (25,0%).

Tabla 2

Paraguay. Comunidades indígenas por condición de tenencia de tierra y título de propiedad a nombre de la comunidad, según departamento (%), 2022

Departamento	Total de comunidades	Condición de tenencia de tierra y título de propiedad a nombre de la comunidad		
		Con tierra propia y con título	Con tierra propia y sin título	No tiene tierra propia
Total	557	75,8	7,7	16,5
Asunción	1	-	-	100,0
Concepción	22	68,2	18,2	13,6
San Pedro	36	80,6	8,3	11,1
Guairá	12	58,3	25,0	16,7
Caaguazú	73	74,0	4,1	21,9
Caazapá	32	65,6	-	34,4
Itapúa	35	71,4	8,6	20,0
Paraguairí	2	100,0	-	-
Alto Paraná	43	58,1	7,0	34,9
Central	8	25,0	37,5	37,5
Amambay	45	84,4	2,2	13,3
Canindeyú	119	80,7	10,9	8,4
Presidente Hayes	50	87,8	6,1	6,1
Boquerón	53	75,9	5,6	18,5
Alto Paraguay	26	92,3	3,8	3,8

Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2022.

En cuanto a los pueblos más afectados por la carencia de tierra propia, en la Tabla 3, se observa que son: Manjui (50,0%), Toba Maskoy/Toba Enenlhet y Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (33,3%), Guaraní Ñandéva (28,6%) y Mbya Guaraní (26,0%). Este último pueblo mencionado, además, posee el mayor número de comunidades en el país, un total de 200, con lo cual la falta de tierra afecta a 52 comunidades en total (INE, 2024b, p 78).

Tabla 3

Paraguay. Comunidades indígenas por condición de tenencia de tierra y título de propiedad a nombre de la comunidad, según pueblo (%), 2022

Pueblo	Condición de tenencia de tierra y título de propiedad a nombre de la comunidad			
	Total de comunidades	Con tierra propia y con título	Con tierra propia y sin título	No tiene tierra propia
Total	557	75,8	7,7	16,5
Ache	6	100,0	-	-
Ava Guaraní	150	77,3	12,0	10,7
Mbya Guaraní	200	68,0	6,0	26,0
Paĩ Tavyterã	61	80,3	6,6	13,1
Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní	6	66,7	-	33,3
Guaraní Ñandéva	7	71,4	-	28,6
Enlhet Norte	11	90,9	-	9,1
Enxet Sur	14	78,6	21,4	-
Sanapaná	8	100,0	-	-
Angaité	13	84,6	-	15,4
Guaná	2	100,0	-	-
Toba Maskoy/Toba Enenlhet	3	66,7	-	33,3
Nivacle	23	78,3	8,7	13,0
Maká	4	75,0	25,0	-
Manjui	2	50,0	-	50,0
Ayoreo	26	92,3	3,8	3,8
Ybytosó	8	50,0	25,0	25,0
Tomáráho	1	100,0	-	-
Qom	12	91,7	-	8,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2022.

Ambas regiones del país cuentan con una problemática importante en relación con la falta de titulación de tierras y con la falta de tierra propia. En función a lo anterior, “la estrecha relación que los indígenas mantienen con la tierra debe de ser reconocida y comprendida como la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad y su supervivencia económica” (Corte IDH, 2001, párr. 149). Debido a esta circunstancia, no solo la Carta Magna paraguaya establece el derecho a la propiedad comunitaria de la tierra (art. 64, 1992), sino también los principales instrumentos internacionales de derechos humanos que han sido ratificados por el Estado paraguayo, como el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (1989), la Declaración de las ONU sobre los derechos de

los pueblos indígenas (2007) y la Declaración de la OEA sobre los derechos de los pueblos indígenas (2016).

En esta línea, pese al reconocimiento constitucional y de la aceptación de un orden jurídico supranacional que garantice la vigencia de los derechos humanos, se expone una importante limitación en cuanto al acceso y a la seguridad jurídica de la propiedad comunitaria de la tierra. Si bien la ley 904/81 constituyó un importante avance en materia de reivindicación territorial, la misma se encuentra desfasada en relación a la Constitución y a los principales instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y es discriminatoria, ya que privilegia los derechos de los actores del agronegocio (Mendieta, 2024).

Asimismo, la compra de tierras implica una serie de barreras burocráticas dado que los pedidos de los líderes comunitarios deben ser canalizados a través del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), con lo cual deben trasladarse a hasta a Asunción y en ocasiones permanecer en la intemperie -debido a la falta de recursos económicos e infraestructura- mientras duran los trámites correspondientes. A esta situación se suma el exiguu presupuesto del INDI que cada año disminuye para la compra de tierra (INE, 2016: 31).

c. Problemas en relación a la tenencia de tierra

En este apartado se analiza las comunidades indígenas que cuentan con algún problema en relación con la tenencia de la tierra por departamentos. Entre estas afectaciones se encuentran las siguientes: apropiación indebida por parte de agroempresarios o ganaderos, superposición de títulos, alquiler o préstamo de tierras, invasión de campesinos y otros problemas.

El total de comunidades con algún problema en relación con la tenencia de la tierra asciende a 21,5%. Los motivos referidos son: apropiación indebida de agroempresarios o ganaderos (7,2%), superposición de títulos (5,0%), alquiler o prestación de la tierra (3,9%) invasión de campesinos (3,8%) y apropiación indebida de entidades públicas (0,9%) (Tabla 4). Por otra parte, el 76,1% dijo no tener ningún problema.

Los departamentos con mayor número de comunidades indígenas afectadas por los problemas referentes a la tierra son: Alto Paraná (37,2%), Alto Paraguay (34,6%), Guairá (33,3%), Itapúa (28,6%) y Boquerón (28,3%). Por otro lado, no se reportan dificultades en la ciudad de Asunción y en los departamentos de Paraguarí y Central.

Asimismo, se observa que el principal problema existente es la apropiación indebida de la tierra de los pueblos indígenas por parte de agroempresarios o ganaderos, que afecta a un total de 40 comunidades de 11 de los 19 pueblos indígenas. Los porcentajes son especialmente altos en los departamentos de Alto Paraguay (15,4%), Presidente Hayes

(10,0%), Boquerón (15,1%), Amambay (8,9%) e Itapúa (8,6%). Los departamentos en los cuales no se registran estos conflictos son: San Pedro, Guairá, Paraguairí y Central, así como la ciudad de Asunción. El segundo problema más importante en relación con la tierra es la superposición de títulos de propiedad, que se afecta principalmente a comunidades indígenas de los departamentos de Alto Paraná (23,3%) y Guairá (16,7%).

Tabla 4
Paraguay. Comunidades indígenas por algún problema en relación con la tenencia de la tierra, según departamento (%), 2022

Departamento	Total de comunidades	Total de comunidades por algún problema en relación con la tenencia de tierra	Problema en relación con tenencia de la tierra¹					No hay problemas
			Apropiación indebida de agroempresarios o ganaderos	Superposición de títulos	Alquiler o prestación de la tierra	Invasión de campesinos	Apropiación indebida de entidades públicas	
Total	557	21,5	7,2	5,0	3,9	3,8	0,9	76,1
Asunción	1	-	-	-	-	-	-	100,0
Concepción	22	13,6	4,5	-	4,5	4,5	-	77,3
San Pedro	36	22,2	-	2,8	5,6	-	5,6	77,8
Guairá	12	33,3	-	16,7	-	8,3	8,3	66,7
Caaguazú	73	19,2	6,8	1,4	8,2	5,5	-	75,3
Caazapá	32	12,5	3,1	-	3,1	6,3	-	87,5
Itapúa	35	28,6	8,6	5,7	-	8,6	-	71,4
Paraguairí	2	-	-	-	-	-	-	100,0
Alto Paraná	43	37,2	7,0	23,3	-	7,0	2,3	62,8
Central	8	-	-	-	-	-	-	100,0
Amambay	45	15,6	8,9	6,7	-	4,4	-	82,2
Canindeyú	119	17,6	5,0	3,4	3,4	4,2	0,8	80,7
Presidente Hayes	50	18,0	10,0	2,0	2,0	-	-	78,0
Boquerón	53	28,3	15,1	3,8	3,8	-	-	67,9
Alto Paraguay	26	34,6	15,4	7,7	19,2	-	-	65,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo C omunitario, 2022.

¹ No se reproducen los totales porque una comunidad pudo haber dado más de una respuesta.

Como se ha mencionado, el principal problema en relación con la tenencia de la tierra se centra en la apropiación indebida de agroempresarios y ganaderos. En efecto, la economía en Paraguay se asienta, principalmente en el negocio agropecuario. Entre 2020-2024, la agricultura representó el 7,1% del PIB en promedio y la ganadería el 2,2%. La soja y la carne bovina constituyen una parte significativa de sus exportaciones, siendo Paraguay el tercer exportador mundial de soja, el cuarto en aceite de soja y el tercero en yerba mate a nivel global” (MEF, 2025).

Los agroempresarios y ganaderos —principales actores del modelo agroexportador en Paraguay—, acaparan una importante cantidad de tierras pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades campesinas (Rojas, 2025). En esta línea, el Estado paraguayo reconoce que los pueblos indígenas sufren varias afectaciones a sus tierras “entre las cuales resaltan la contaminación ambiental producida por la fumigación con agroquímico, colmatación de los recursos hídricos, disminución de bosques que repercute en su alimentación tradicional” (INE, 2024b, p 48)”. Se reitera que los pueblos indígenas son víctimas de una discriminación estructural generado por la preferencia del modelo agroexportador sobre los derechos territoriales de los pueblos indígenas (Mendieta, 2018; 2025).

d. Alquiler o prestación de tierras

En este apartado se analiza la condición de alquiler o préstamo de la tierra a terceros desde las comunidades indígenas, según departamento. En la Tabla 5 se observa que 26,0% de las comunidades en el país alquila o presta parte de su tierra. Si bien personas con nacionalidad paraguaya son las principales arrendatarias —representadas en un 13,1%— resulta significativa la cifra de personas de nacionalidad brasilera que asciende a 8,4%, así como de los menonitas (2,3%).

En la Región Oriental se arrienda la mayor cantidad de tierras indígenas. Los departamentos con mayores porcentajes de alquiler o préstamo de tierra a terceros son: Itapúa (60,0%), Caaguazú (39,7%) y Alto Paraná (39,5%). Por otro lado, los tres departamentos de la Región Occidental registran las siguientes cifras: Alto Paraguay (23,1%), Presidente Hayes (22,0%) y Boquerón (5,7%). Por último, el departamento de Paraguarí (con dos comunidades indígenas) no cuenta con problemas de alquiler o préstamo de tierra.

Tabla 5

Paraguay. Comunidades indígenas por condición de alquiler o préstamo a terceros, según departamento(%), 2022

Departamento	Total de comunidades	Total de comunidades que alquilan o prestan la tierra a terceros	A quién alquila o presta la tierra ¹							No se alquila
			Paraguay	Brasileño	Menno	Alemán	Uruguayo	Argentino	Otro	
Total	557	26,0	13,1	8,4	2,3	1,3	0,5	0,2	2,2	73,4
Asunción	1	100,0	-	-	-	-	-	-	100,0	-
Concepción	22	13,6	4,5	9,1	-	-	-	-	-	86,4
San Pedro	36	16,7	8,3	-	8,3	-	-	-	-	83,3
Guairá	12	16,7	-	-	-	-	-	-	16,7	83,3
Caaguazú	73	39,7	21,9	13,7	8,2	-	1,4	-	-	58,9
Caazapá	32	18,8	3,1	12,5	-	3,1	-	-	-	81,3
Itapúa	35	60,0	42,9	2,9	-	17,1	-	-	-	40,0
Paraguarí	2	-	-	-	-	-	-	-	-	100,0
Alto Paraná	43	39,5	9,3	20,9	2,3	-	-	-	7,0	58,1
Central	8	-	-	-	-	-	-	-	-	100,0
Amambay	45	8,9	8,9	-	-	-	-	-	-	91,1
Canindeyú	119	30,3	14,3	15,1	0,8	-	0,8	-	0,8	69,7
Presidente Hayes	50	22,0	14,0	-	2,0	-	-	-	6,0	76,0
Boquerón	53	5,7	3,8	-	-	-	-	-	1,9	94,3
Alto Paraguay	26	23,1	11,5	11,5	3,8	-	3,8	3,8	3,8	76,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2022.

¹ No se reproducen los totales porque una comunidad pudo haber dado más de una respuesta.

Respecto a la situación, el art. 64 de la Constitución Nacional prohíbe el arrendamiento de la propiedad comunitaria de la tierra indígena. Uno de los fundamentos de esta regulación constitucional son las condiciones de asimetría entre las partes. Por un lado, las comunidades, personas o familias indígenas con tierras insuficientes en estado de pobreza agravada y por el otro, terceros que utilizan sus tierras y recursos naturales en condiciones de superioridad económica, mayor acceso al poder político y los órganos jurisdiccionales (Bogado, Portillo y Villagra, 2016: 112).

A esta situación se suma el hecho de que los contratos privados firmados entre arrendatarios y líderes indígenas no tienen validez jurídica y por tanto los incumplimientos no pueden ser reclamados ante los órganos competentes. Por tanto, los cobros son inseguros para los indígenas y están a merced de la buena voluntad de los arrendatarios (Villagra, 2018:143-144).

Uno de los principales objetivos del arrendamiento de tierras constituye la expansión del cultivo mecanizado de soja (Pereira et al, 2012; Arrúa et al., 2020: 20-22).

5.3. Acceso a la justicia

a. Problemas de violencia externa

En este apartado se presentan los problemas de violencia externa que han afectado a comunidades indígenas, según departamento. Los hechos se clasifican como: homicidio, robo, abigeo —la palabra precisa es abigeato—, lesión corporal, violación, atropello a la comunidad y traslado forzoso.

A nivel país, la gran mayoría de las comunidades —83,1%—, reportó que no hubo problemas de este tipo. El 16% —un total de 89 comunidades— reportó problemas de violencia externa y los tres hechos más comunes son: robo con 5,2% (en 29 comunidades) atropello a la comunidad con 4,7% (en 26 comunidades) y lesión corporal con 3,4% (en 19 comunidades). En cuanto a los problemas menos frecuentes figuran: traslado forzoso con 0,5%, violación con 1,3% y homicidio con 1,6%. (Tabla 6).

La mayor incidencia de estos hechos de violencia se registra en la Región Occidental con 27,1%; mientras que en la Región Oriental se reporta un 12,6%. Los departamentos con la tasa más elevada son: Presidente Hayes (30,6%), Amambay (26,7%), Boquerón (26,4%) y Central (25%). No se reportan problemas de violencia externa en la ciudad de Asunción (con una comunidad indígena) y en el departamento de Paraguarí (con dos comunidades).

Tabla 6

Paraguay. Comunidades indígenas con problemas de violencia por tipo de violencia externa ¹ ocurridos en los últimos 6 meses, según departamento y región (%), 2022

Departamento	Total de comunidades	Total de comunidades con algún problema de violencia externa	Tipo de violencia externa ²								No hubo problemas
			Robo	Atropello a la comunidad	Lesión corporal	Abigeo	Homicidio	Violación	Traslado forzoso	Otro	
Total país	557	89	5,2	4,7	3,4	2,9	1,6	1,3	0,5	2,0	83,1
Asunción	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,0
Concepción	22	2	4,5	-	-	-	4,5	4,5	-	-	86,4
San Pedro	36	2	0,0	2,8	-	-	-	-	-	2,8	94,4
Guairá	12	2	8,3	8,3	8,3	-	-	-	-	-	83,3
Caaguazú	73	5	2,7	1,4	-	1,4	1,4	-	1,4	-	91,8
Caazapá	32	1	0,0	-	3,1	-	-	-	-	-	96,9
Itapúa	35	2	5,7	2,9	-	-	-	-	-	-	94,3
Paraguarí	2	-	0,0	-	-	-	-	-	-	-	100,0
Alto Paraná	43	10	9,3	9,3	4,7	-	-	-	2,3	2,3	76,7
Central	8	2	0,0	12,5	-	-	-	-	-	12,5	75,0
Amambay	45	12	13,3	4,4	6,7	6,7	2,2	2,2	-	2,2	73,3
Canindeyú	119	16	1,7	5,0	3,4	2,5	3,4	0,8	-	3,4	85,7
Presidente Hayes	50	15	8,0	6,0	8,0	10,0	2,0	2,0	-	4,0	68,0
Baquerón	53	14	7,5	5,7	7,5	7,5	1,9	1,9	1,9	1,9	73,6
Alto Paraguay	26	6	11,5	11,5	-	-	-	7,7	-	-	73,1
Región Oriental	428	54	4,2	4,0	2,6	1,6	1,6	0,7	0,5	1,9	86,7
Región Occidental	129	35	8,5	7,0	6,2	7,0	1,6	3,1	0,8	2,3	71,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2022.

¹ Corresponde a algún hecho de violencia causado por una persona que no vive en la comunidad.

² No se reproducen los totales porque una comunidad pudo haber dado más de una respuesta

En esta línea, principalmente los atropellos a las comunidades indígenas han sido denunciados en numerosas ocasiones, especialmente en la última década. Las comunidades son víctimas de estos hechos por parte de actores privados e incluso operadores de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público (Schvartzman, 2023: 94-97; Irala, 2024: 104-105).

5.4. Viviendas y bienes de confort

a. Tipo de vivienda

En este apartado se realiza un análisis específico del tipo de vivienda que predomina en las comunidades indígenas, según los diferentes pueblos. También se examinan los materiales predominantes empleados en paredes, pisos y techos de las viviendas y las diferencias existentes a nivel departamental.

Entre los pueblos indígenas en el Paraguay, se observan patrones marcadamente diferenciados (Figura 5). Algunos pueblos presentan un predominio claro de viviendas tipo casa, lo que podría indicar una mayor inserción en zonas urbanas o su participación en programas habitacionales. Tal como se puede apreciar en el caso del pueblo Maká, con 74,7% de viviendas tipo casa, seguido por el pueblo Ache con 70,9%, el pueblo Guaraní

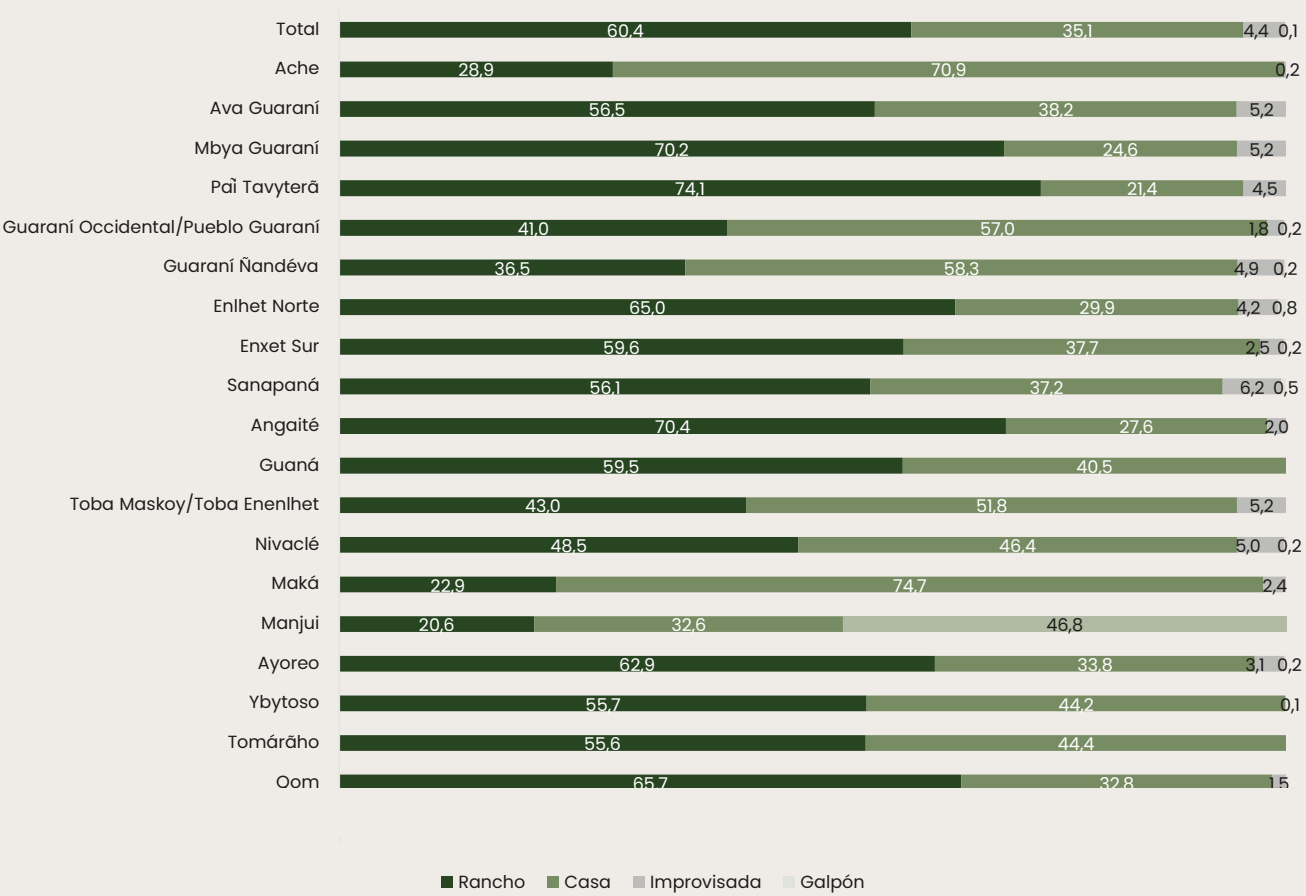
Ñandéva con 58,3%, el Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní con 57,0% y el pueblo Toba Maskoy/Toba Enenlhet, con 51,8%. Esta situación contrasta con la tendencia general de otros pueblos, y podría estar asociada a factores como su localización geográfica, acceso a servicios o implementaciones de programas habitacionales estatales.

No obstante, en general el tipo de vivienda predominante continúa siendo el rancho. Los porcentajes más altos se observan en pueblos como los Paĩ Tavyterã (74,1%), Angaité (70,4%) y Mbya Guaraní (70,2%), todos ellos con más del 70% de viviendas de este tipo. También presentan altos porcentajes los pueblos Enlhet Norte, Qom, Ayoreo, Enxet Sur, Guaná, Sanapaná, Ybytoso, Tomaráho y Ava Guaraní.

Al respecto, una investigación destaca que especialmente los integrantes de la familia lingüística Guaraní prefieren las viviendas que pueden edificarse utilizando materiales disponible en su territorio. Por ejemplo, las paredes se construyen mediante la técnica del estaqueo con barro y el techo con troncos y pajas. El modelo tradicional y antiguo de las viviendas es el tipo conocido como “culata jovái”. El otro modelo muy utilizado es la vivienda de tipo “lance a dos aguas”. Ambos modelos se condicen con el tipo rancho. El principal problema para la construcción de estas casas constituye la escasez de materiales debido principalmente a la expansión de la deforestación (Villalba et. al, 2017: 21, 31 y ss.).

El caso de las viviendas denominadas como “improvisadas” evidencia las limitaciones estructurales en el acceso a materiales de construcción adecuados, planificación urbana o asistencia habitacional. La situación más alarmante es la del pueblo Manjui, dado que el 46,8% de las viviendas de sus integrantes son de este tipo y pone de manifiesto una situación de extrema vulnerabilidad. En los pueblos Sanapaná (6,2%), Mbya Guaraní, Ava Guaraní y Toba Maskoy/Toba Enenlhet (todos con 5,2%) también se registran porcentajes importantes de viviendas improvisadas, lo cual plantea alertas sobre las condiciones materiales mínimas de habitabilidad en estas comunidades. Las viviendas improvisadas suelen estar construidas con materiales reciclados y carecen de protección adecuada frente a factores climáticos, lo que afecta directamente la salud y la seguridad de las personas que las habitan.

Figura 5
Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes por pueblo, según tipo de vivienda (%), 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

En resumen, mientras algunos pueblos como los Maká o Ache muestran la consolidación de viviendas tipo casa, otros pueblos siguen enfrentando condiciones sumamente precarias por la presencia significativa de viviendas improvisadas. Estas diferencias marcan contrastes entre pueblos, que deben ser abordadas desde políticas públicas diferenciadas y con enfoque intercultural.

b. Materiales de la vivienda

El análisis de los materiales predominantes en paredes, pisos y techos de las viviendas constituyen indicadores fundamentales de la calidad habitacional. Estos componentes reflejan las condiciones constructivas, así como los niveles de precariedad y vulnerabilidad de la población indígena frente a factores ambientales y de salud.

Considerando los cruces a nivel nacional, los datos muestran una situación de precariedad significativa (Tabla 7):

- Pared: 44,6% del total de las viviendas indígenas tienen materiales frágiles (madera, cartón, hule, madera de embalaje, chapa reciclada o sin pared y estaqueo), mientras que el 41,6% cuentan con paredes de buena calidad (principalmente ladrillo y bloque de cemento).
- Piso: 58,2% de las viviendas indígenas tienen piso de tierra, la cual está relacionada con enfermedades infecciosas y parasitarias. El 25,5% cuentan con pisos de buena calidad (cemento/lecherada, baldosa común, cerámica).
- Techo: 25,5% de las viviendas se componen de materiales precarios (kapi'i/paja, cartón, hule, madera de embalaje, o tronco de palma) y el 9,9% corresponden a techos de buena calidad (teja o fibrocemento). La mayoría restante utiliza chapa de zinc, la cual para los efectos de este informe fue considerada de calidad intermedia.

Para analizar de manera integrada, se propone un índice ponderado de precariedad, en el cual dicha ponderación se estableció de acuerdo con la literatura internacional: pisos (40%), por su fuerte vínculo con enfermedades gastrointestinales y parasitarias (Cattaneo et al., 2009; OMS, 2018); paredes (35%), debido a su impacto en la exposición a humedad y moho (Fisk et al., 2007; Mendell et al., 2011); y techos (25%), que si bien afectan al confort y a la protección, son más fácilmente reemplazables (ONU-Hábitat, 2012; Rojas et al., 2014).

Este análisis por departamentos da cuenta de las desigualdades territoriales:

- Amambay lidera con un índice ponderado de precariedad de 78,7%, seguido de San Pedro (66,8%), Caazapá (62,3%), Caaguazú (61,6%), Concepción (61,2%) e Itapúa (62,4%). Estos territorios concentran la mayor fragilidad en pisos, paredes y techos.
- Los departamentos de Canindeyú (53,5%), Guairá (49,6%) y Alto Paraná (47,5%) se encuentran en niveles intermedios del índice ponderado de precariedad.
- En el Chaco, Boquerón (23,5%), Presidente Hayes (29,8%) y Alto Paraguay (35,8%) muestran menor precariedad grave, aunque con fuerte dependencia de techos de chapa de zinc.
- Paraguarí (5,3%), Asunción (15,7%) y Central (17,1%) exhiben los mejores indicadores de condiciones materiales, con alta proporción de viviendas con paredes y pisos de buena calidad y menor presencia de materiales precarios.

Tabla 7

Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes por características de calidad, según departamento (%), 2022

Departamento	Total de viviendas indígenas	Material predominante						
		Fragilidad				Mejores condiciones		
		Pared	Piso	Techo	Índice ponderado	Pared	Piso	Techo
Total	37.096	44,6	58,2	25,5	45,3	41,6	25,5	9,9
Amambay	3.852	78,2	84,8	69,6	78,7	13,0	11,2	9,7
San Pedro	1.324	71,4	76,4	44,8	66,8	22,4	12,8	5,4
Itapúa	911	66,6	81,6	25,6	62,4	9,1	10,2	14,1
Caazapá	1.376	55,9	75,0	50,8	62,3	20,1	16,6	4,4
Caaguazú	3.398	61,2	67,2	53,1	61,6	33,8	20,4	5,8
Concepción	942	66,7	74,5	32,4	61,2	25,4	9,6	21,0
Canindeyú	5.010	61,0	59,6	33,3	53,5	34,1	32,7	19,4
Guairá	536	44,4	58,2	43,1	49,6	38,2	22,2	9,1
Alto Paraná	2.546	54,1	51,5	31,9	47,5	39,5	38,0	26,5
Alto Paraguay	1.310	20,9	68,1	4,8	35,8	30,2	17,1	7,3
Presidente Hayes	7.904	26,7	49,5	2,6	29,8	52,8	25,6	3,8
Boquerón	7.054	18,0	41,8	1,9	23,5	67,5	30,6	1,8
Central	753	22,0	20,8	4,4	17,1	72,4	69,6	48,5
Asunción	144	25,0	17,4	–	15,7	49,3	50,7	29,2
Paraguarí	36	5,6	8,3	–	5,3	91,7	88,9	–

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

De esta manera, la población indígena enfrenta altos niveles de precariedad estructural, especialmente en pisos de tierra y paredes construidas con materiales frágiles y de poca durabilidad. Las desigualdades territoriales son marcadas: mientras que en la Región Oriental seis departamentos superan el 60% de precariedad, en el área metropolitana y en parte del Chaco los niveles son significativamente menores.

c. Servicios básicos

En este subapartado se incluyen los servicios de agua corriente, energía eléctrica, eliminación de basura y acceso a baño moderno con pozo ciego, además de un análisis integrado de estos servicios básicos.

Acceso a agua corriente

Conforme a lo analizado en los resultados finales del IV Censo Nacional de Pueblos Indígenas del Paraguay, se agrupa como “agua corriente” las siguientes fuentes de acceso al agua: ESSAP (ex CORPOSANA), Junta de Saneamiento (SENASA), red comunitaria y red privada. Esta clasificación responde al criterio de provisión a través de una red instalada y mantenida, en algunos casos por el Estado, así como también por organizaciones comunitarias, y por proveedores privados¹.

El 25,3% de las viviendas indígenas cuenta con acceso a agua corriente —esto incluye ESSAP, SENASA, redes comunitarias y privadas— mientras que el 74,7% depende de fuentes alternativas más precarias (pozos, manantiales, aljibes, aguateros móviles, etc.). La mayoría de hogares indígenas depende de alternativas informales o menos seguras de abastecimiento (Figura 6).

Al observar la distribución por departamento, se aprecian marcadas diferencias en el acceso a estas formas de provisión de agua corriente. El departamento Central (92,6%) y Asunción (72,9%) presentan los porcentajes más altos de acceso, evidenciando la ventaja de las zonas urbanas con mayor infraestructura. Los departamentos como Paraguari (66,7%), San Pedro (62,7%), Alto Paraguay (55,3%), Guairá (52,2%) y Concepción (51,2%), donde más de la mitad de la población cuenta con agua corriente.

En una situación intermedia se ubican departamentos como Canindeyú (37,7%), Itapúa (31,7%), Caazapá (23,8%) y Boquerón (23,4%), cuyos niveles de acceso a agua corriente. Estos porcentajes reflejan desafíos persistentes en materia de infraestructura en dichos departamentos.

En contraste, departamentos con alta población indígena como Caaguazú (8,9%) y Alto Paraná (9,9%) muestran bajos porcentajes de hogares con acceso a agua corriente. Asimismo, los departamentos de Presidente Hayes (13,5%) y de Amambay (12,4%), con elevada población indígena, también presentan bajos niveles de acceso, indicando una situación crítica de infraestructura básica.

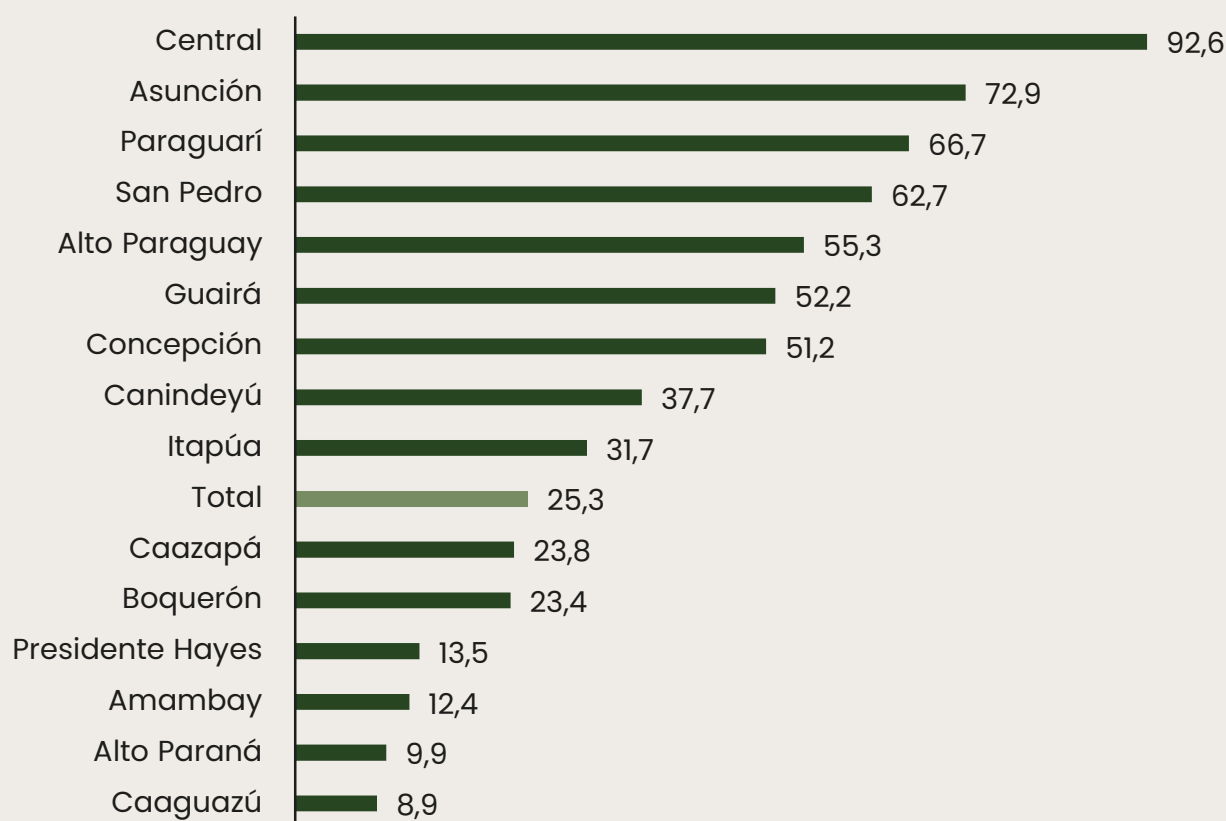
En los departamentos de la Región Occidental (Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay) la problemática se agrava debido a las constantes sequías, la falta de cursos de agua superficiales, así como a la elevada salinidad del agua subterránea (García Segredo, 2024: 22 y ss; Centurión, 2024: 25-27).

Este análisis evidencia que el acceso a agua corriente en Paraguay es una expresión territorial de las desigualdades sociales, económicas e históricas. Las diferencias entre departamentos reflejan la necesidad urgente de políticas públicas diferenciadas y territorialmente contextualizadas.

¹A diferencia de estas, no se considera dentro de la categoría de agua corriente otras formas de abastecimiento que no garantizan los mismos niveles de regularidad, control sanitario ni acceso. Entre estas se encuentran: pozo artesiano, pozo con bomba, pozo sin bomba, manantial/ykua, aljibe, aguatero móvil, río, arroyo, tajamar u otras fuentes superficiales, tanque australiano, acueducto y la categoría “otro”. Estas alternativas suelen implicar una mayor precariedad, dependencia climática o riesgo sanitario, especialmente en contextos donde no existen controles sistemáticos sobre la calidad del agua.

Figura 6

Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con acceso a agua corriente¹ por departamento (%), 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

¹ Incluye: ESSAP, SENASA, red comunitaria, red privada.

Acceso a energía eléctrica

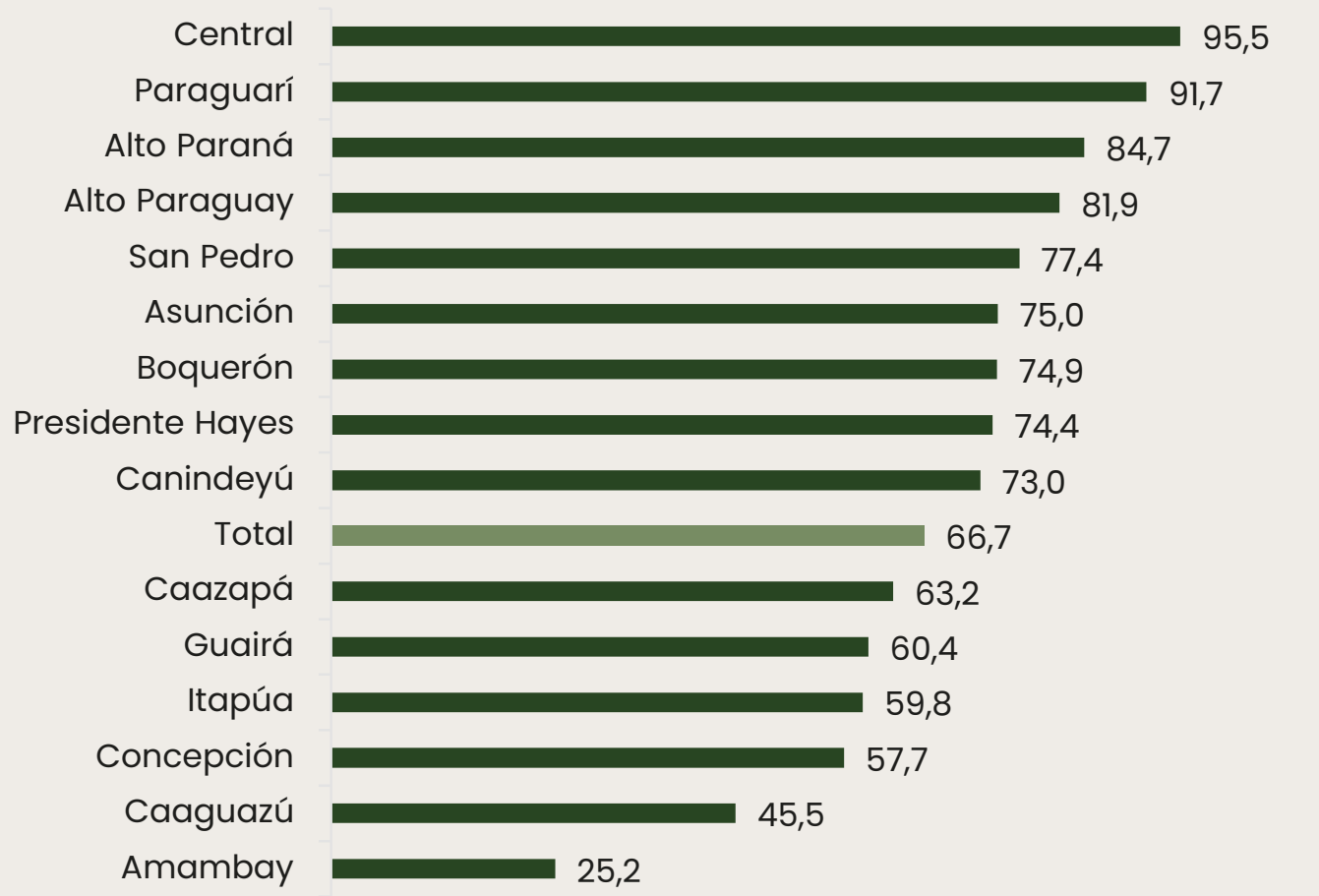
Para el análisis de acceso a energía eléctrica, se consideró como indicador principal la conexión a la red de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), que representa el suministro formal, regular y controlado por el Estado paraguayo. Las demás fuentes alternativas de iluminación, tales como velas, lámparas de querosene o gas, fogatas, baterías, paneles solares o la carencia total de luz, fueron agrupadas como modalidades no formales de acceso.

Los datos del IV Censo Nacional de Pueblos Indígenas 2022 muestran que el 66,7% de los hogares indígenas acceden a electricidad mediante provisión de la ANDE, mientras que el 33,3% restante depende de otras fuentes precarias o directamente carece de ellas (Figura 7).

Mediante la desagregación por departamentos, se identifican zonas con mejor acceso como Central (95,5%), Paraguarí (91,7%), Alto Paraná (84,7%), Alto Paraguay (81,9%), San Pedro (77,4%), Asunción (75,0%), Boquerón (74,9%), Presidente Hayes (74,4%) y Canindeyú (73,0%), todos por encima del promedio nacional de la población indígena.

En el extremo opuesto, los departamentos con menor proporción de acceso a la electricidad por ANDE son Amambay (25,2%), Caaguazú (45,5%), Concepción (57,7%), Itapúa (59,8%), Guairá (60,4%) y Caazapá (63,2%). En estos casos, el uso de fuentes alternativas como fogones, lámparas o baterías es alto, lo cual impacta directamente en la calidad de vida y en el ejercicio de derechos básicos como la educación, la salud y la comunicación.

Figura 7
Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con energía eléctrica por departamento (%), 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

Eliminación de basura

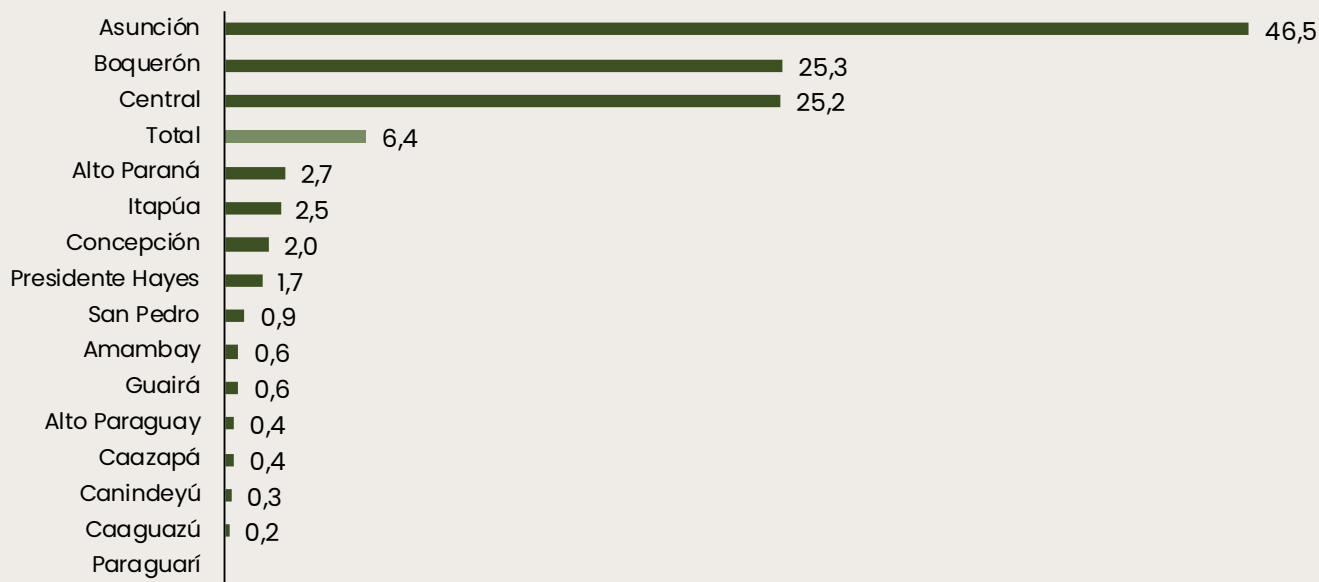
Para el análisis sobre la eliminación de residuos domiciliarios, se consideró como acceso formal al sistema de recolección la opción “Lleva el camión o carrito”, en tanto representa el servicio público o comunitario destinado a la gestión regular de basura. Las demás formas de disposición que incluye el Censo Indígena son métodos informales o no institucionalizados, incluyendo la quema, entierro, depósito en la calle, en el arroyo o en la chacra (INE, 2024a, p 100).

El Censo Indígena 2022 muestra que el 6,4% de los hogares de personas indígenas cuentan con ese servicio, equivalente a 2.356 viviendas de un total de 37.096 (Figura 8).

La ciudad de Asunción (46,5%) y los departamentos de Boquerón (25,3%) y de Central (25,2%) poseen la mayor cobertura formal de recolección en las viviendas indígenas. Este indicador es particularmente uno de los que presentan niveles extremadamente bajos o inexistentes de acceso al servicio en departamentos como Paraguarí (0,0%), Caaguazú (0,2%), Canindeyú (0,3%), Caazapá (0,4%), Alto Paraguay (0,4%), Guairá (0,6%), Amambay (0,6%), San Pedro (0,9%), Presidente Hayes (1,7%), Concepción (2,0%), Itapúa (2,5%) y Alto Paraná (2,7%).

Estos datos evidencian una falta de acceso en materia de gestión de residuos sólidos en comunidades indígenas, que derivan en consecuencias ambientales, sanitarias y sociales que implican una violación del derecho al ambiente sano.

Figura 8
Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con recolección de basura¹ por departamento (%), 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

¹ Incluye la opción lleva el camión o carrito.

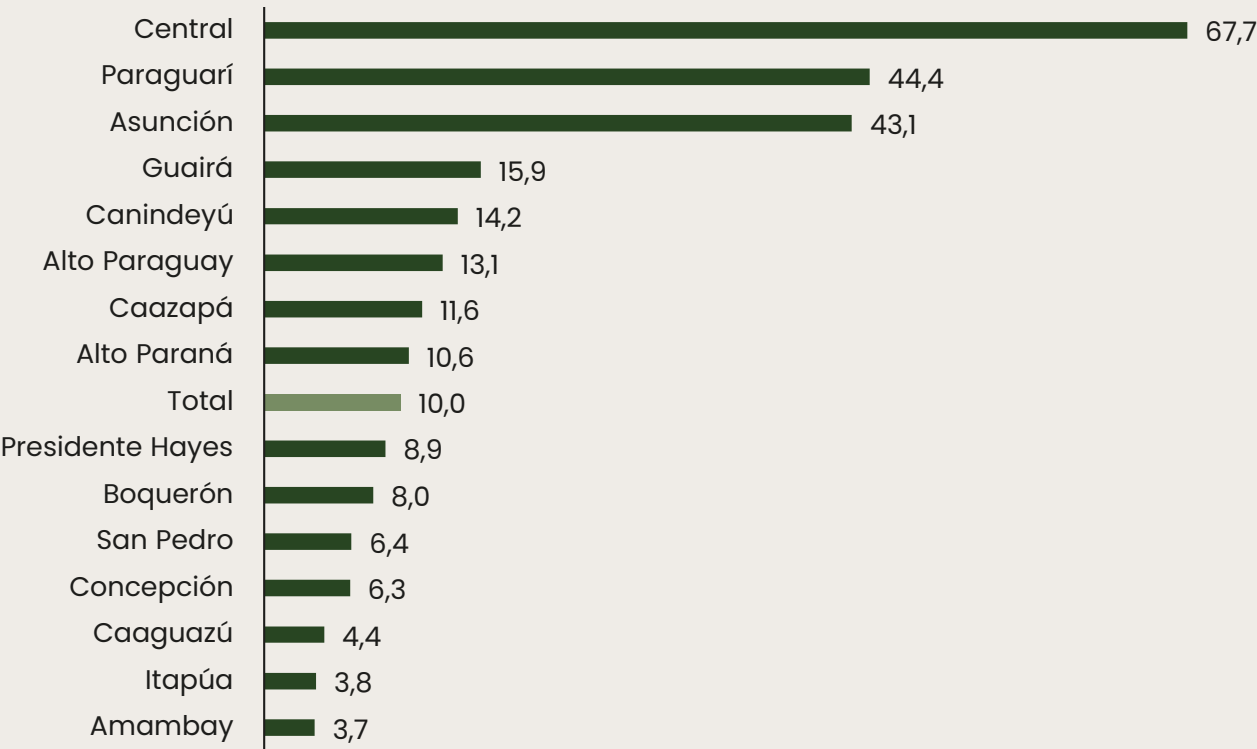
Acceso a baño moderno con pozo ciego

En cuanto al acceso a servicio sanitario, se consideró como indicador de acceso adecuado el “baño moderno con pozo ciego”. Esta tipología representa una alternativa mejorada frente a letrinas precarias o a la ausencia total de instalaciones sanitarias, siendo particularmente relevante en zonas sin red de alcantarillado. Según los resultados del IV Censo Nacional de Pueblos Indígenas 2022, el 10% de las viviendas indígenas disponen de desagüe sanitario (Figura 9).

Al desagregar el dato por departamento, se observan contrastes territoriales. En los extremos superiores, Central (67,7%), Paraguari (44,4%) y Asunción (43,1%) presentan los porcentajes más altos de acceso a baño moderno con pozo ciego, posiblemente debido a que son zonas urbanas o aledañas donde existe mayor infraestructura sanitaria. Estos porcentajes, sin embargo, deben interpretarse considerando el bajo volumen absoluto de viviendas indígenas en Paraguari y Asunción, donde unos pocos casos inciden significativamente en el valor porcentual.

En contraste, los departamentos con menor proporción de acceso a baño moderno son Amambay (3,7%), Itapúa (3,8%) y Caaguazú (4,4%), todos con alta población indígena y un predominio casi total de instalaciones sanitarias precarias o ausentes.

Figura 9
Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con desagüe sanitario¹ por departamento (%), 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.
¹ Incluye baño moderno con pozo ciego.

Análisis integrado de servicios básicos

Con la intención de integrar el análisis de los servicios básicos, proponemos un índice que se compone de la suma de los porcentajes de acceso a cada uno de los cuatro servicios (agua, electricidad, basura y baño moderno). Para el índice no se tiene en cuenta ninguna ponderación y por tanto se divide entre 4, obteniendo un promedio simple que refleja el acceso relativo a condiciones materiales mínimas de vida.

El índice de servicios básicos de las viviendas indígenas permite tener una aproximación a las condiciones materiales de vida de la población indígena, incorporando aspectos con incidencia directa sobre la salud y la dignidad de las personas. A nivel nacional, el índice de servicios básicos de las viviendas indígenas alcanza un 27,1%, lo cual reafirma una situación generalizada de exclusión en el acceso a derechos básicos. Al observar la distribución por departamentos, se evidencian contrastes territoriales significativos (Tabla 8).

Central (70,3%) es el departamento con mejor desempeño en el acceso simultáneo a los cuatro servicios. Esta cifra refleja podría darse por la suma de factores que hacen a una mayor presencia estatal, dada la proximidad urbana e infraestructura consolidada, lo que redundaría en mejores condiciones materiales para las comunidades indígenas asentadas. Lo mismo la capital Asunción (59,4%) y el departamento de Paraguairí (50,7%), ambos con altos niveles de acceso, aunque con una cantidad relativamente baja de viviendas indígenas, lo que amplifica los promedios.

En un segundo grupo se encuentran departamentos como Alto Paraguay (37,7%), San Pedro (36,9%), Boquerón (32,9%), Guairá (32,3%), Canindeyú (31,3%) y Concepción (29,3%), que muestran un acceso intermedio a los servicios básicos. Estos territorios reflejan coberturas parciales y desiguales, donde el acceso a un servicio puede ser mayor (como electricidad), mientras otros, como la recolección de residuos o el saneamiento, se mantienen rezagados.

Los departamentos como Alto Paraná (27,0%), Caazapá (24,8%), Presidente Hayes (24,6%) e Itapúa (24,5%) se ubican por debajo del promedio nacional indígena, indicando brechas persistentes y multifactoriales, incluso en zonas con inversión parcial en electrificación o agua corriente.

En el extremo inferior, los departamentos más rezagados en el índice de acceso a servicios básicos son Caaguazú (14,8%) y Amambay (10,5%), que concentran altos niveles de privación en todos los servicios analizados. Estas cifras reflejan una acumulación de carencias, que limita severamente las condiciones de vida y el ejercicio de derechos fundamentales en las comunidades indígenas asentadas en estos territorios.

Tabla 8

Paraguay. Índice de acceso a servicios básicos de viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes por indicadores seleccionados, según departamento (%), 2022

Departamento	Total de viviendas indígenas	Índice de acceso a servicios básicos de viviendas indígenas				
		Agua corriente ¹	Energía eléctrica	Recolección de basura ²	Desagüe sanitario ³	Índice de servicios básicos
Total	37.096	25,3	66,7	6,4	10,0	27,1
Central	144	92,6	95,5	25,2	67,7	70,3
Asunción	942	72,9	75,0	46,5	43,1	59,4
Paraguarí	1.324	66,7	91,7	-	44,4	50,7
Alto Paraguay	536	55,3	81,9	0,4	13,1	37,7
San Pedro	3.398	62,7	77,4	0,9	6,4	36,9
Boquerón	1.376	23,4	74,9	25,3	8,0	32,9
Guairá	911	52,2	60,4	0,6	15,9	32,3
Canindeyú	36	37,7	73,0	0,3	14,2	31,3
Concepción	2.546	51,2	57,7	2,0	6,3	29,3
Alto Paraná	753	9,9	84,7	2,7	10,6	27,0
Caazapá	3.852	23,8	63,2	0,4	11,6	24,8
Presidente Hayes	5.010	13,5	74,4	1,7	8,9	24,6
Itapúa	7.904	31,7	59,8	2,5	3,8	24,5
Caaguazú	7.054	8,9	45,5	0,2	4,4	14,8
Amambay	1.310	12,4	25,2	0,6	3,7	10,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

¹ Incluye: ESSAP, SENASA, red comunitaria, red privada.

² Incluye lleva el camión o carrito.

³ Incluye baño moderno con pozo ciego.

d. Bienes de confort: medios de transporte

Entre los principales bienes de confort en la vivienda, cuantificados en el Censo Indígena 2022, se registran los medios de transporte, que han sido objeto de análisis en este estudio. El acceso a medios de transporte constituye un componente esencial de las condiciones de vida, al incidir directamente en la movilidad de las personas, su acceso a servicios sociales, empleo, salud y su participación en la vida comunitaria.

Para el análisis de los medios de transporte disponibles en las viviendas indígenas, se consideran vehículos motorizados, no motorizados y medios tradicionales como canoas y carretas. Los datos del Censo Nacional Indígena 2022 muestran una situación marcada por la dependencia de motocicletas y bicicletas y por escasa presencia de vehículos automotores en las comunidades.

En este contexto:

- El 2,6% de las viviendas indígenas cuenta con automóvil o camioneta.
- El 36,4% dispone de motocicleta.
- 0,9% de los pueblos indígenas utiliza botes o canoas, y un 0,6% carros o carretas, ambos medios ligados a territorios rurales, ríos y caminos en malas condiciones.
- El 3,9% de las viviendas indígenas no tiene ningún tipo de transporte disponible.

El acceso a medios de transporte por parte de personas indígenas varía significativamente según los departamentos del país, reflejando diferencias geográficas y de infraestructura entre los mismos. De acuerdo a lo observado en la Figura 10, los departamentos Boquerón (45,2%), Concepción (41,9%), Presidente Hayes (40,1%), Amambay (38,7%), San Pedro (38,2%), Canindeyú (37,6%), Alto Paraná (37,2%) y Paraguairí (36,1%) presentan los porcentajes más altos de acceso a la motocicleta.

Figura 10

Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con tenencia de moto por distrito (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022.

La Figura 11 muestra que Asunción (9,0%) y los departamentos Central (5,3%), Boquerón (4,4%) y Alto Paraná (4,0%) se destacan con los porcentajes más elevados de acceso a automóvil o camioneta.

Figura 11
Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con tenencia de automóvil o camioneta por distrito (%), 2022

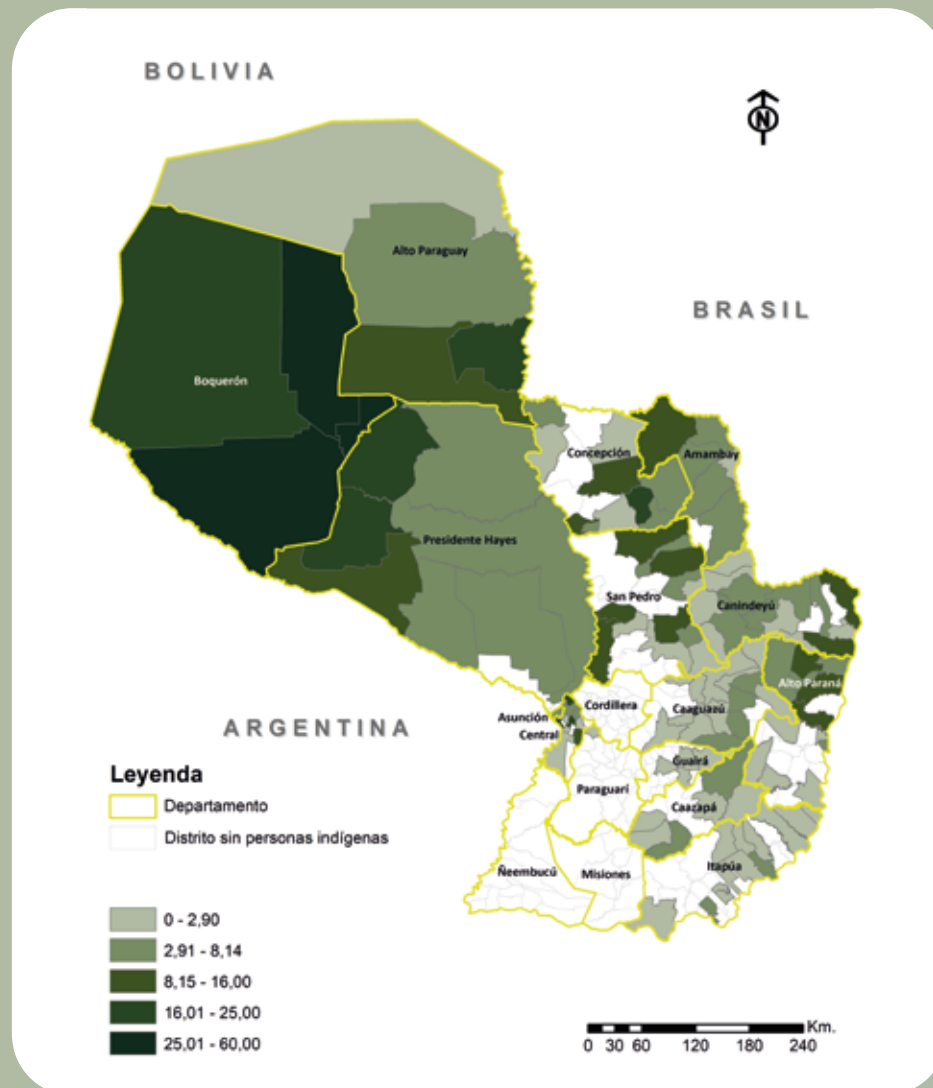


Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022.

En relación a las altas frecuencias de uso de transporte no motorizado se destaca: el departamento de Boquerón por el uso intensivo de bicicletas (36,6%), un valor muy por encima del promedio nacional (13,1%), lo que sugiere un uso generalizado como medio de transporte cotidiano. De igual manera, en departamentos como Presidente Hayes (14,8%) y Alto Paraná (9,4%), la bicicleta cumple una función importante como alternativa accesible de transporte (Figura 12).

Figura 12

Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con tenencia de bicicleta por distrito (%), 2022

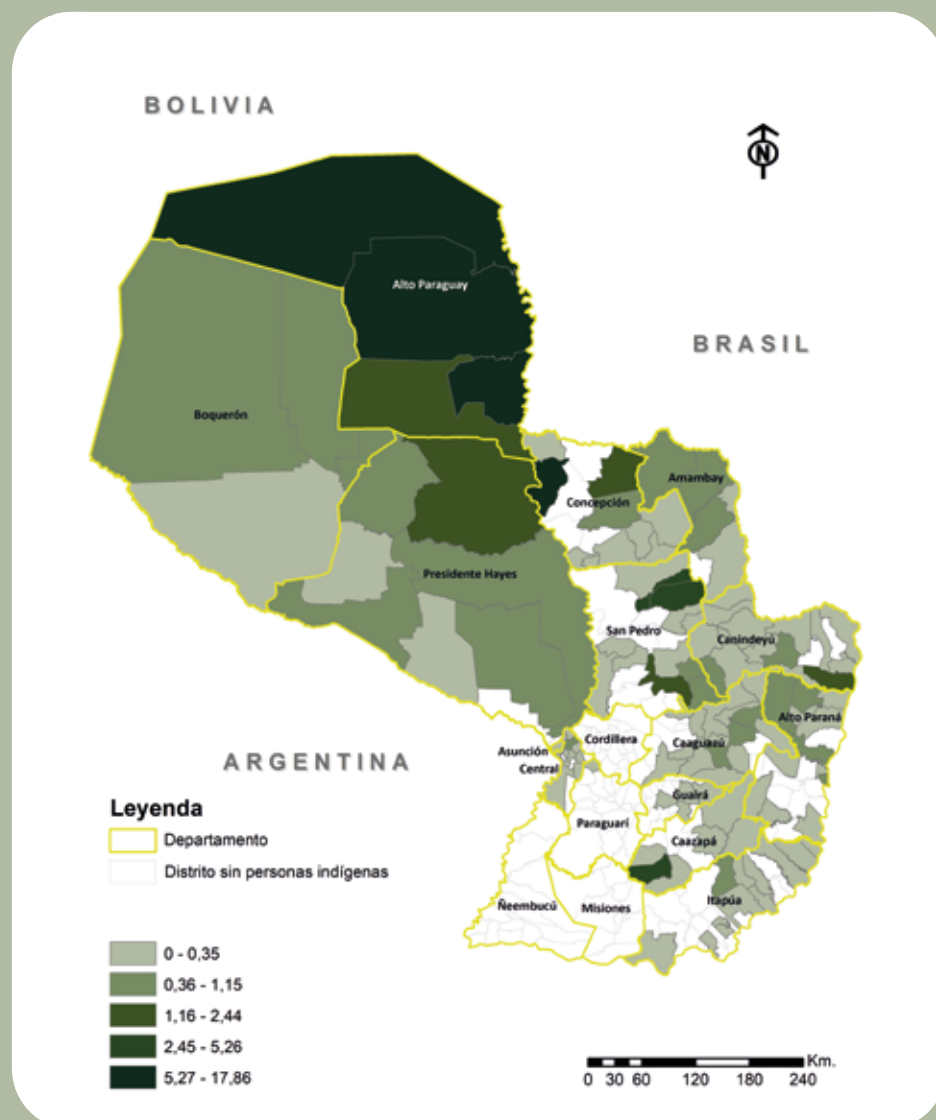


Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022.

Asimismo, de acuerdo a lo observado en la Figura 13, el uso el uso de bote/canoa es significativo en Alto Paraguay (11,8%), lo cual evidencia las particularidades geográficas y fluviales del territorio y la necesidad de adaptar las políticas públicas a contextos ribereños.

Figura 13

Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes con tenencia de bote/canoa por distrito (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022.

5.5 Salud

a. Seguro médico

El acceso a seguro médico constituye un elemento clave de protección social, dado que vincula a las personas con sistemas de salud formal y garantiza cierta seguridad frente a riesgos de enfermedad.

El Censo Nacional Indígena 2022, evidencia que el 19,1% de la población indígena accede a algún tipo de cobertura de seguro médico, mientras que el 71,4% no tiene seguro y un 9,5% no reportó información (Tabla 9).

Asimismo, el acceso a seguro médico entre los pueblos indígenas en el Paraguay, presenta una gran heterogeneidad. Mientras algunos pueblos alcanzan niveles de cobertura superiores al promedio nacional indígena, otros permanecen casi excluidos.

Algunos pueblos presentan niveles de tenencia de seguro médico por encima de la media indígena. El caso más destacado es el pueblo Enlhet Norte, con 71,2% de su población con disfrute de seguro médico, lo que constituye un récord dentro de los pueblos indígenas y lo sitúa incluso por encima del promedio nacional paraguayo. Le siguen los pueblos Nivaclé (52,6%), Sanapaná (47,5%) y Toba Maskoy/Toba Enenlhet (42,5%), todos con coberturas médicas superiores al 40%. Asimismo, los pueblos Ayoreo (29,3%) y Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (31,6%) se ubican muy por encima del promedio nacional indígena. Estos datos sugieren que ciertos pueblos, particularmente aquellos asentados en el Chaco, lograron mayor vinculación con empleadores privados, misiones religiosas o iniciativas comunitarias que facilitan el acceso a seguros médicos.

En el otro extremo, varios pueblos muestran cifras críticas con respecto a la tenencia de seguro médico. En los pueblos Mbya Guaraní (2,2%), Maká (3,6%), Ache (3,1%), Ava Guaraní (3,7%), Angaité (3,7%) y Paĩ Tavyterã (4,3%) más del 90% de su población no accede a ningún seguro médico. También los pueblos Ybytoso (5,5%) y Qom (6,7%) mantienen una cobertura mínima. Este patrón refleja la persistente exclusión de los Guaraní y de aquellos pueblos que habitan en la Región Oriental, donde la vinculación al empleo formal podría ser más limitada.

En el acceso de los pueblos indígenas al seguro médico también existe una brecha de género. En promedio, el 19,8% de los varones indígenas cuenta con seguro, frente al 18,3% de las mujeres. En la práctica significa que las mujeres enfrentan mayores dificultades para acceder a empleos formales que brinden cobertura, o a seguros privados.

En los pueblos con alta cobertura de seguro médico, como los Nivaclé (53,9% varones y 51,4% mujeres) y los Enlhet Norte (72,7% vs 69,6%), la brecha de género se mantiene, aunque en magnitudes reducidas. En los pueblos con menor cobertura, la brecha suele ser más marcada, como en los Guaraní Nandéva (17,7% vs 12,9%) o en los Guaná (11,7% vs 6,4%). En casos puntuales, como en los Ybytoso (6,1% mujeres vs 4,8% varones), Ache (3,2% vs 3,0%), Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (31,8% vs 31,4%) y los Tomaráho (8,7% vs 8,2%), las mujeres superan levemente a los varones. Esto muestra que el género constituye una dimensión transversal de desigualdad, que se suma a las diferencias étnicas y territoriales.

Mientras que los pueblos del Chaco como Enlhet Norte, Nivaclé y Toba Maskoy/Toba Enenlhet han alcanzado coberturas superiores al 40%, otros como los Mbya Guaraní, Ava Guaraní y Ache continúan prácticamente excluidos. La brecha de género refleja la vulnerabilidad particular de las mujeres indígenas, cuya baja inserción laboral formal limita su acceso a cobertura médica. Estos resultados muestran que el desafío es ampliar la cobertura en términos generales y asegurar que llegue de manera equitativa a todos los pueblos indígenas y a ambos sexos.

Tabla 9

Paraguay. Población indígena con tenencia de seguro médico por sexo, según pueblo (%), 2022

Pueblo	Total	Sexo	
		Varones	Mujeres
Total	19,1	19,8	18,3
Ache	3,1	3,0	3,2
Ava Guaraní	3,7	3,9	3,4
Mbya Guaraní	2,2	2,4	2,1
Paĩ Tavyterã	4,3	4,4	4,3
Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní	31,6	31,4	31,8
Guaraní Nandéva	15,3	17,7	12,9
Enlhet Norte	71,2	72,7	69,6
Enxet Sur	13,8	15,8	11,6
Sanapaná	47,5	48,2	46,6
Angaité	3,7	4,4	3,1
Guaná	9,2	11,7	6,4
Toba Maskoy/Toba Enenlhet	42,5	46,0	38,7
Nivaclé	52,6	53,9	51,4
Maká	3,6	4,1	3,2
Manjui	13,9	15,0	12,8
Ayoreo	29,3	31,4	27,0
Ybytosó	5,5	4,8	6,1
Tomaráho	8,5	8,2	8,7
Qom	6,7	7,8	5,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

El análisis a nivel departamental muestra la desigualdad existente. En dos de los tres departamentos el Chaco se encuentran los niveles más altos de tenencia de seguro médico, con Boquerón (47,9%) y Presidente Hayes (31,2%) destacándose. Estos porcentajes son incluso cercanos o superiores al promedio nacional total, lo que podría explicarse en parte por la vinculación con empleadores privados, colonias o misiones que proveen seguros a las comunidades indígenas. En efecto, las colonias menonitas crearon su propio sistema de salud denominado Sistema de Ayuda Mutua Hospitalaria (AMH), administrado por la Asociación de Servicios de Cooperación Indígena-Menonita (ASCIM). Mediante este sistema las personas indígenas pueden acceder a atención sanitaria si han cumplido cierta cantidad de días de trabajo no interrumpidos con empleadores menonitas. Sin embargo, este sistema no ofrece plan de jubilación ni indemnización en caso de accidentes laborales (Canova, 2021: 41).

En contraste, en la Región Oriental la cobertura es mínima. Los departamentos de Itapúa (0,9%), Guairá (1,2%), San Pedro (2,2%), y Concepción (2,3%) muestran cifras críticas, con más del 95% de la población indígena sin seguro. Incluso en contextos urbanos como Asunción (10,2%) y el departamento Central (4,7%) la cobertura indígena resulta muy inferior a la del resto de la población de estos territorios, lo que pone en evidencia una situación de exclusión aún en zonas con mayor oferta de servicios de salud.

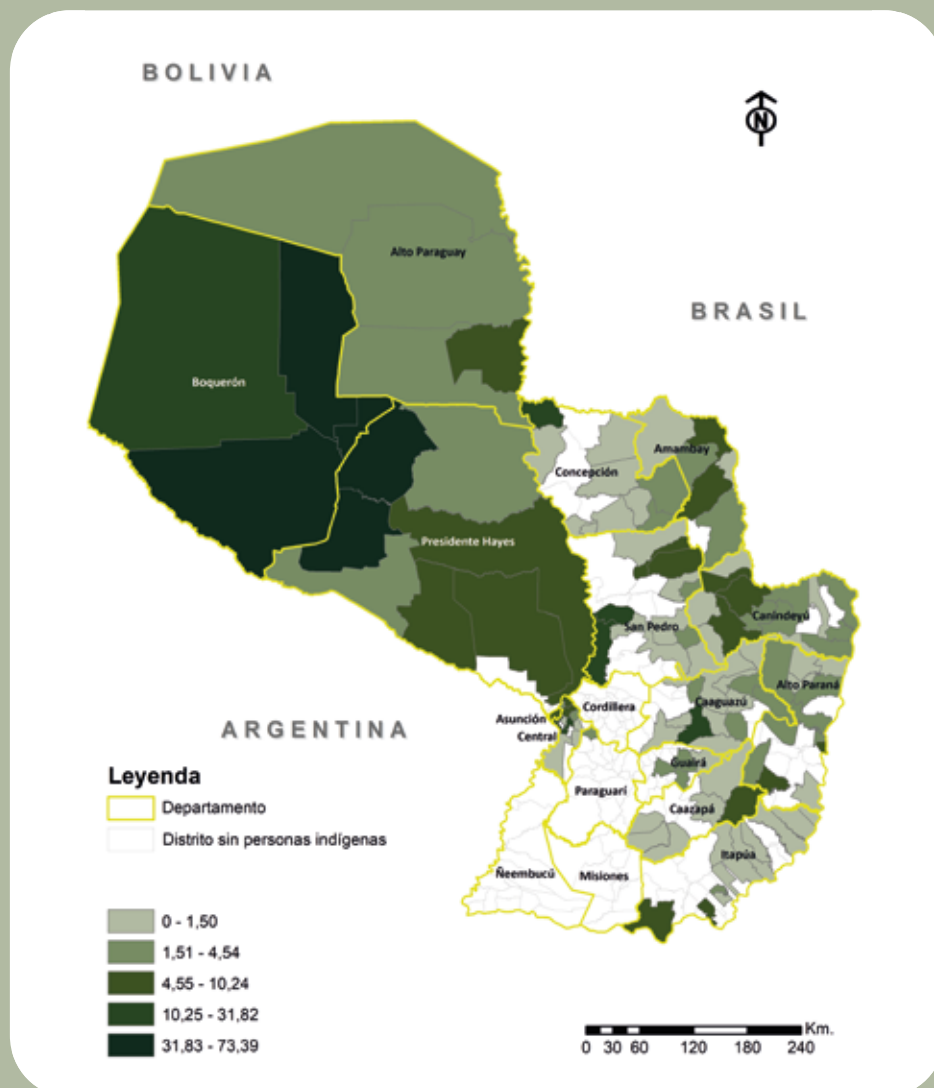
En un nivel de desagregación distrital, en la Figura 14 (mapa nacional) puede apreciarse que incluso en la Región Occidental, en los distritos de Puerto Pinasco (departamento de Presidente Hayes) y Puerto Casado (departamento de Alto Paraguay) la cobertura del seguro médico es menor al 3%. En efecto, el departamento de Alto Paraguay presenta un nivel de aseguramiento médico del 3,8%, por debajo del promedio indígena y se destaca además por la elevada proporción de casos no reportados (16,6%), lo que dificulta el análisis de la situación en este departamento.

Las mujeres indígenas están en situación de mayor vulnerabilidad en comparación con los varones. Mientras que un 19,8% de los varones cuenta con seguro médico, el 18,3% de las mujeres lo tienen, que muestra una brecha de 1,5 porcentuales entre varones y mujeres. Incluso en departamentos con niveles relativamente altos de aseguramiento, como Presidente Hayes y Boquerón, se mantiene la ventaja masculina sobre la femenina, e incluso aumenta la brecha -3,3 puntos en Presidente Hayes.

²Este sistema de salud paralelo al estatal fue creado en la década de los 90 y legalizado a través de la Ley 3050/06. El argumento para su creación fue que el Instituto de Previsión Social (IPS) no cuenta con infraestructura en la Región Occidental (Canova, 2021: 41).

Figura 14

Paraguay. Población indígena con tenencia de seguro médico por distrito (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

b. Acceso a salud en comunidades indígenas

El acceso a servicios de salud es un componente esencial del bienestar y del ejercicio de derechos fundamentales. En el marco del IV Censo Nacional de Pueblos Indígenas 2022, en este estudio han sido considerados dos indicadores claves: la tenencia de un local de atención a la salud dentro de las comunidades indígenas y el acceso a servicios de la Unidad de Salud de la Familia (USF). Los resultados reflejan desigualdades territoriales, que se expresan tanto en la infraestructura disponible como en la presencia efectiva de servicios de salud primaria.

Tenencia de un local de atención a la salud y acceso a servicios de la USF

A nivel nacional, el 33,8% de las comunidades indígenas cuenta con un local de atención sanitaria. Esta baja cobertura da cuenta de una carencia de infraestructura, especialmente grave en aquellas comunidades más aisladas (Figura 15).

No obstante, en algunos departamentos se supera ampliamente este promedio. El departamento de Alto Paraguay, con un 65,4% de comunidades indígenas con local sanitario propio, lidera el acceso a infraestructura sanitaria. Le siguen los departamentos de Presidente Hayes (51,9%), Concepción (50,0%) y Boquerón (40,8%), en todos ellos con niveles por encima del 40%, lo que sugiere una mayor inversión o cobertura en el Chaco y zonas rurales del norte del país.

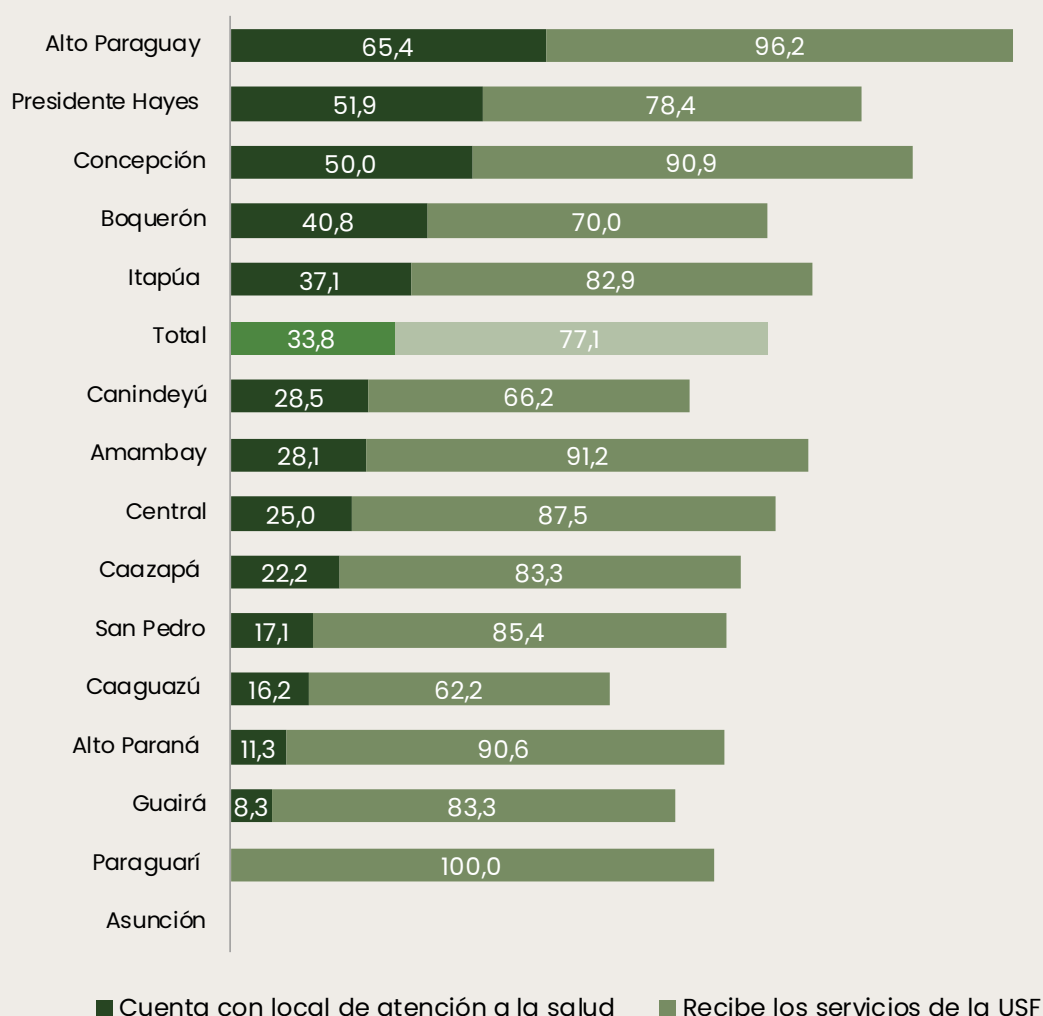
Cuando se analiza el acceso a servicios de salud a través de las Unidades de Salud Familiar (USF), la cobertura mejora, alcanzando un promedio nacional de 77,1%. Esto indica que, aunque muchas comunidades no tengan infraestructura propia, sí reciben atención móvil o comunitaria. Las USF son establecimientos de atención primaria de la salud y cuyo equipo debería estar integrado por un médico, una licenciada en enfermería u obstetricia, un auxiliar o técnico en enfermería y los agentes comunitarios (MSP, 2023).

Paraguarí posee una cobertura total (100%). En el departamento existen dos comunidades indígenas. Le siguen Alto Paraguay (96,2%), Amambay (91,2%), Concepción (90,9%) y Alto Paraná (90,6%), lo cual demuestra una importante presencia territorial de la USF en regiones muy diversas.

Sin embargo, persisten brechas en algunos departamentos: Caaguazú (62,2%), Canindeyú (66,2%) y Boquerón (70,0%) son los que presentan los niveles más bajos de acceso, aun cuando en algunos de estos territorios sí existe presencia de locales. Esto evidencia limitaciones operativas, logísticas o de cobertura sostenida por parte de las USF.

Figura 15

Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas por departamento, según indicadores de acceso a servicios de salud (%), 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

En suma, el presente análisis muestra una doble dimensión del acceso a salud en comunidades indígenas: por un lado, una baja cobertura de infraestructura fija; por otro, una mayor presencia de servicios móviles o comunitarios mediante las USF. Las diferencias entre los departamentos revelan una geografía de la desigualdad sanitaria. Algunos departamentos como Alto Paraguay logran conjugar buena infraestructura y alta cobertura de servicios, mientras que otros como Caaguazú o Paraguarí presentan desbalances evidentes entre presencia física y atención efectiva.

c. Medios de transporte para el traslado de enfermos en comunidades

El acceso al transporte sanitario constituye otro aspecto fundamental del derecho a la salud. La forma de traslado de las personas enfermas desde las comunidades a los centros de asistencia sanitaria refleja las condiciones materiales del entorno, así como las desigualdades en la infraestructura de salud y movilidad.

Los datos del IV Censo Nacional de Pueblos Indígenas 2022 permiten analizar los principales medios de transporte empleados para el traslado de personas enfermas, revelando la dependencia de vehículos inadecuados para este cometido.

La motocicleta es el medio más utilizado a nivel nacional para el traslado de personas enfermas con un 39,2% del total (Tabla 10). Este dato evidencia una solución de autogestión informal ante la falta de transporte sanitario adecuado, aunque limitada en seguridad y capacidad. Asimismo, tal como se indicaba en la Figura 10, el 36,4% de las viviendas indígenas dispone de motocicleta.

La ciudad de Asunción (100%) y los departamentos con mayor dependencia de la moto para el traslado de personas enfermas son Caaguazú (68,9%), San Pedro (46,3%), Concepción (45,5%) y Alto Paraná (43,4%), coincidente con la tenencia de este medio de transporte en las viviendas censadas de estos departamentos. En contraste, el departamento Central no reporta empleo de moto, pero sí el uso de patrullera policial (37,5%) y de transporte público (12,5%) para el traslado de personas enfermas.

A nivel nacional, el 28,6% de las comunidades indígenas utilizan ambulancias o vehículos de la Unidad de Salud Familiar (USF) como medio principal para el traslado de personas enfermas. En el departamento de Paraguarí el 100% de los traslados se realiza con ambulancia, lo cual podría deberse a la escasa cantidad de comunidades, pero con alta cobertura efectiva.

Los departamentos de Guairá (58,3%) e Itapúa (54,3%) poseen más de la mitad de los traslados cubiertos por ambulancia, así como los departamentos de Amambay (43,9%) y Boquerón (40,8%) con niveles altos de cobertura.

En el otro extremo, la única comunidad indígena en la ciudad de Asunción no accede a uso de ambulancia. Asimismo, los departamentos de Caaguazú (2,7%) y San Pedro (7,3%) también presentan valores extremadamente bajos, lo que indica una falta de recursos para emergencias médicas en zonas con alta densidad de población indígena.

El uso de autos o camionetas particulares, 16,6% a nivel nacional, representa una alternativa intermedia, accesible para algunas comunidades o barrios especialmente de los departamentos de Canindeyú (30%) y Caazapá (27,8%).

La patrullera policial para el traslado de personas enfermas es empleada de forma relevante en los departamentos de Central (37,5%) y San Pedro (19,5%), donde también se utiliza el transporte público: San Pedro (9,8%) y Central (12,5%).

Tabla 10

Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas por medio más utilizado para el traslado de los enfermos, según departamento (%), 2022

Departamento	Total de comunidades, aldeas o barrios	Medio más utilizado para el traslado de los enfermos					
		Ambulancia/ Vehículo de la USF	Patrullera	Auto/camioneta	Moto	Transporte público	Otro
Total	789	28,6	5,1	16,6	39,2	1,8	7,7
Asunción	1	-	-	-	100,0	-	-
Concepción	22	31,8	13,6	-	45,5	-	9,1
San Pedro	41	7,3	19,5	9,8	46,3	9,8	7,3
Guairá	12	58,3	-	-	41,7	-	-
Caaguazú	74	2,7	8,1	12,2	68,9	1,4	4,1
Caazapá	36	22,2	2,8	27,8	38,9	-	8,3
Itapúa	35	54,3	2,9	11,4	25,7	-	5,7
Paraguarí	2	100,0	-	-	-	-	-
Alto Paraná	53	17,0	1,9	24,5	43,4	1,9	11,3
Central	8	12,5	37,5	-	-	12,5	37,5
Amambay	57	43,9	3,5	5,3	33,3	-	14,0
Canindeyú	130	26,2	3,1	30,0	38,5	0,8	0,8
Presidente Hayes	162	28,4	5,6	17,9	32,1	3,7	11,1
Boquerón	130	40,8	0,8	11,5	40,0	-	6,2
Alto Paraguay	26	38,5	3,8	19,2	15,4	-	15,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2022.

En resumen, el traslado de personas enfermas en comunidades indígenas revela patrones de desigualdad estructural. Mientras en algunos departamentos como Paraguarí, Guairá e Itapúa se observa una buena cobertura de ambulancias, en otros como Caaguazú, San Pedro y Asunción, la falta de transporte sanitario obliga a recurrir a motocicletas u otros medios informales como patrulleras o transporte público.

5.6. Educación

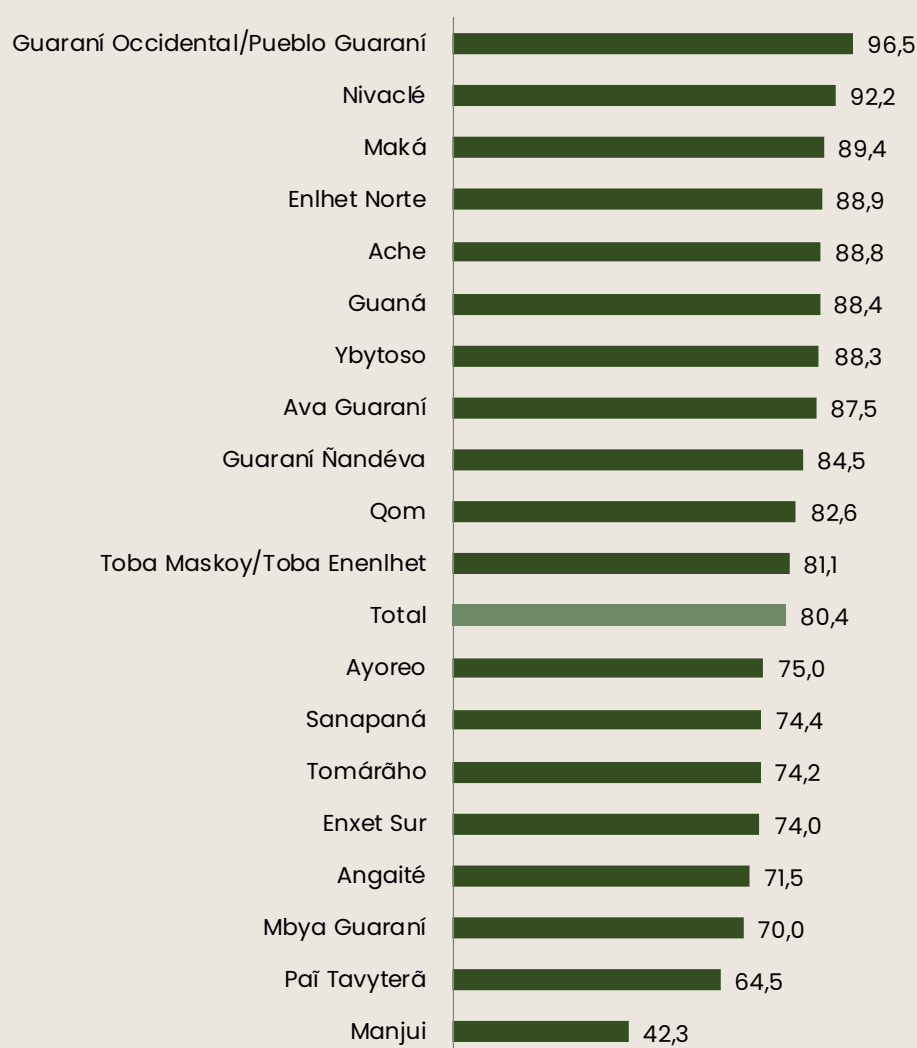
a. Alfabetización

Con respecto a las características educacionales de la población indígena, el 80,4% se encuentra alfabetizado (sabe leer y escribir). Algunos pueblos presentan niveles de alfabetización superiores al promedio general, como el Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (96,5%), Nivacle (92,2%), Maká (89,4%), Enlhet Norte (88,9%), Ache (88,8%), Guaná (88,4%), Ybytoso (88,3%), Ava Guaraní (87,5%) y Guraraní Ñandéva (84,5%).

En contraste, pueblos como el Manjui (42,3%), Paĩ Tavyterã (64,5%) y Mbya Guaraní (70,0%) muestran rezagos sustanciales. Estas diferencias entre pueblos reflejan tanto factores históricos como territoriales y de acceso desigual al sistema educativo. La diversidad de situaciones requiere enfoques diferenciados según el contexto sociocultural y geográfico de cada pueblo.

Figura 16

Paraguay. Tasa de alfabetismo de la población indígena de 15 años y más por pueblo (%), 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022

Diferencias por departamento

Existen diferencias sustanciales entre los departamentos en cuanto a la alfabetización de la población indígena. De acuerdo a la Figura 17, los departamentos con mayor proporción de personas indígenas que saben leer y escribir son Paraguari (94,4%), Asunción (90,6%), Central (90,5%), Boquerón (90,1%) y Alto Paraguay (86,5%).

En el otro extremo, Itapúa (59,5%), Caazapá (62,3%), Amambay (64,3%), Concepción (67,0%) y Guairá (69,9%) presentan los niveles más bajos de alfabetización en la población indígena.

Se observa que las capitales departamentales y parte del Chaco tienden a mostrar mejores resultados, pero la situación en distritos rurales sigue siendo crítica.

Figura 17
Paraguay. Tasa de alfabetismo de la población indígena de 15 años y más por departamento (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

Diferencia por sexo y grupos de edad

Al observar los niveles de alfabetización según el sexo, se evidencian diferencias persistentes que se amplifican con la edad. En el total nacional, el 84,2% de los varones sabe leer y escribir, mientras que entre las mujeres esta cifra es de 76,4%, lo que representa una brecha de 7,8 puntos porcentuales en favor de los varones (Tabla 11).

En términos etarios, se observa una alta alfabetización en las generaciones más jóvenes, seguida de una caída progresiva a medida que avanza la edad. En la franja de 15 a 19 años el porcentaje supera el 93%, alcanzando los niveles más altos del ciclo vital. A partir de los 20 años se inicia una tendencia descendente: del 90,1% en el grupo de 20 a 24 años al 38,8% en las personas mayores de 65 años. Esta caída refleja las limitaciones históricas en el acceso educativo, particularmente en zonas rurales, donde generaciones anteriores encontraron mayores obstáculos para ingresar o permanecer en la escuela.

Esta evolución por edad está estrechamente vinculada a las brechas de género, que también se amplifican con el aumento de la edad. En la adolescencia, las diferencias entre varones y mujeres son mínimas. Sin embargo, a partir de los 30 años, las disparidades aumentan de forma sostenida. En el grupo de 60 a 64 años, la brecha alcanza los 22,3 puntos porcentuales, con un 66% de varones alfabetizados frente a un 43,7% de mujeres. Entre los 65 años o más, la diferencia sigue siendo elevada, con 19,4 puntos porcentuales de distancia.

Esta situación sugiere que las desigualdades históricas en el acceso a la educación afectaron especialmente a mujeres indígenas de mayor edad. En cambio, entre los jóvenes actuales (20 a 29 años), los niveles de alfabetización son elevados en ambos sexos y la diferencia es inferior a dos puntos porcentuales.

Tabla 11

Paraguay. Tasa de alfabetismo de la población indígena de 15 años y más por sexo, según grupos de edad (%), 2022

Grupos de edad	Total de población	Varones	Mujeres	Brecha de género
Total	80,4	84,2	76,4	7,8
15 a 19 años	93,7	93,8	93,6	0,2
20 a 24 años	90,1	91,0	89,2	1,8
25 a 29 años	88,1	89,2	86,9	2,3
30 a 34 años	85,6	89,1	82,1	7,0
35 a 39 años	80,9	86,2	75,4	10,8
40 a 44 años	75,0	81,7	68,2	13,5
45 a 49 años	71,8	80,6	62,0	18,6
50 a 54 años	68,8	76,8	59,8	17
55 a 59 años	63,9	72,8	54,4	18,4
60 a 64 años	55,7	66,0	43,7	22,3
65 años y más	38,8	48,3	28,9	19,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

b. Asistencia escolar a una institución de enseñanza formal

Como indicador educativo también se ha considerado la asistencia escolar a instituciones educativas formales de las personas indígenas de los diferentes pueblos. En la Tabla 12 pueden notarse las variaciones sustanciales entre pueblos. Tienen mayor porcentaje de asistencia escolar en la actualidad, los integrantes de los pueblos Ybytosó (84,1%), Ache (83,5%), Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (80,5%) y Qom (75,6%). En contrapartida, los pueblos con menor porcentaje de asistencia escolar en la actualidad son: Ayoreo (30,4%), Manjui (27,8%), Toba Maskoy/Toba Enenlhet (49,2%), Sanapaná (55,6%) y Angaité (55,4%).

El mayor porcentaje de personas indígenas que no han asistido nunca a una institución de enseñanza formal es del pueblo Manjui con 57,8%. Otros porcentajes más altos son de los pueblos: Mbya Guaraní, con 15,2%; Toba Maskoy/Toba Enenlhet, con 13,3% y Paĩ Tavyterã, con 11,9%.

Tabla 12

Paraguay. Población indígena de 5 a 19 años por asistencia escolar a una institución de enseñanza formal, según pueblo (%), 2022

Pueblo	Total	Asistencia a una institución de enseñanza formal			
		Asiste actualmente	Asistió alguna vez	Nunca asistió	No Reportado
Total	49.142	62,3	19,6	9,2	8,9
Ache	1.041	83,5	13,5	1,9	1,1
Ava Guaraní	9.005	66,8	16,7	6,0	10,5
Mbya Guaraní	12.273	58,4	19,1	15,2	7,4
Paĩ Tavyterã	5.573	57,3	23,8	11,9	6,9
Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní	1.743	80,5	13,0	4,3	2,2
Guaraní Ñandéva	860	60,5	24,1	6,9	8,6
Enlhet Norte	2.768	57,9	19,6	4,0	18,5
Enxet Sur	2.356	57,5	26,4	11,2	4,9
Sanapaná	935	55,6	24,9	11,4	8,0
Angaité	2.584	55,4	22,2	7,2	15,2
Guaná	224	61,6	7,6	0,9	29,9
Toba Maskoy/Toba Enenlhet	573	49,2	16,4	13,3	21,1
Nivacle	6.022	68,8	21,4	5,2	4,5
Maká	872	57,6	17,4	6,7	18,3
Manjui	90	27,8	13,3	57,8	1,1
Ayoreo	693	30,4	27,4	10,5	31,6
Ybytoso	710	84,1	7,9	2,7	5,4
Tomaráho	70	71,4	25,7	1,4	1,4
Qom	750	75,6	13,9	4,9	5,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

c. Nivel educativo y años de estudio

Otro indicador importante respecto a las condiciones educativas de la población indígena constituye el nivel del grado o curso aprobado por las personas indígenas en una institución de enseñanza formal, así como la cantidad de años de estudio alcanzados.

Considerando el nivel del grado o curso aprobado, se observa en la Tabla 13 que el nivel de Educación primaria 1º y 2º ciclo es el que obtiene mayor porcentaje del total país, alcanzando 48,3%. El nivel Educación primaria 3º ciclo llega al 11,5%. El nivel de Educación secundaria llega al 6,6% y la Educación terciaria universitaria y no universitaria alcanza el 1,8%.

En el nivel Educación primaria 1º y 2º ciclo, alcanzan más del 50% los pueblos: Tomaráho (64%), Nivaclé (58,9%), Guaraní Nandéva (56,4%), Enxet Sur (55,7%) y Enlhet Norte (51,3%). Por el contrario, los pueblos con menor porcentaje en este nivel educativo son: Manjui (31,5%), Ache (32,4%), Guaná (35,9%), Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (41,2%) Qom (43,8%) y Ybytoso (43,9%).

Los pueblos que alcanzan mayor porcentaje del último curso aprobado en el nivel Educación primaria 3º ciclo son: los Ache (23,5%); Guaná (19,4%); Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (17,3%), Nivaclé (15,5%). Los pueblos son: Tomaráho (0,6%); Ayoreo (1,5%); Manjui (2,4%); Enxet Sur y Angaité (2,8%).

En cuanto al nivel de Educación terciaria universitaria y no universitaria, los pueblos con porcentajes superiores a la media del 1,8% del total son: Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (7,5%), Ybytoso (7%), Ache y Qom (4,5%), Guaná (4,4%), Ava Guaraní (3,4%). Tienen porcentajes menores al 1% los pueblos: Ayoreo (0,2%); Enxet Sur (0,5%); Tomaráho, Maká y Angaité (0,6%); Mbya Guaraní y Enlhet Norte (0,7%); Manjui (0,8%).

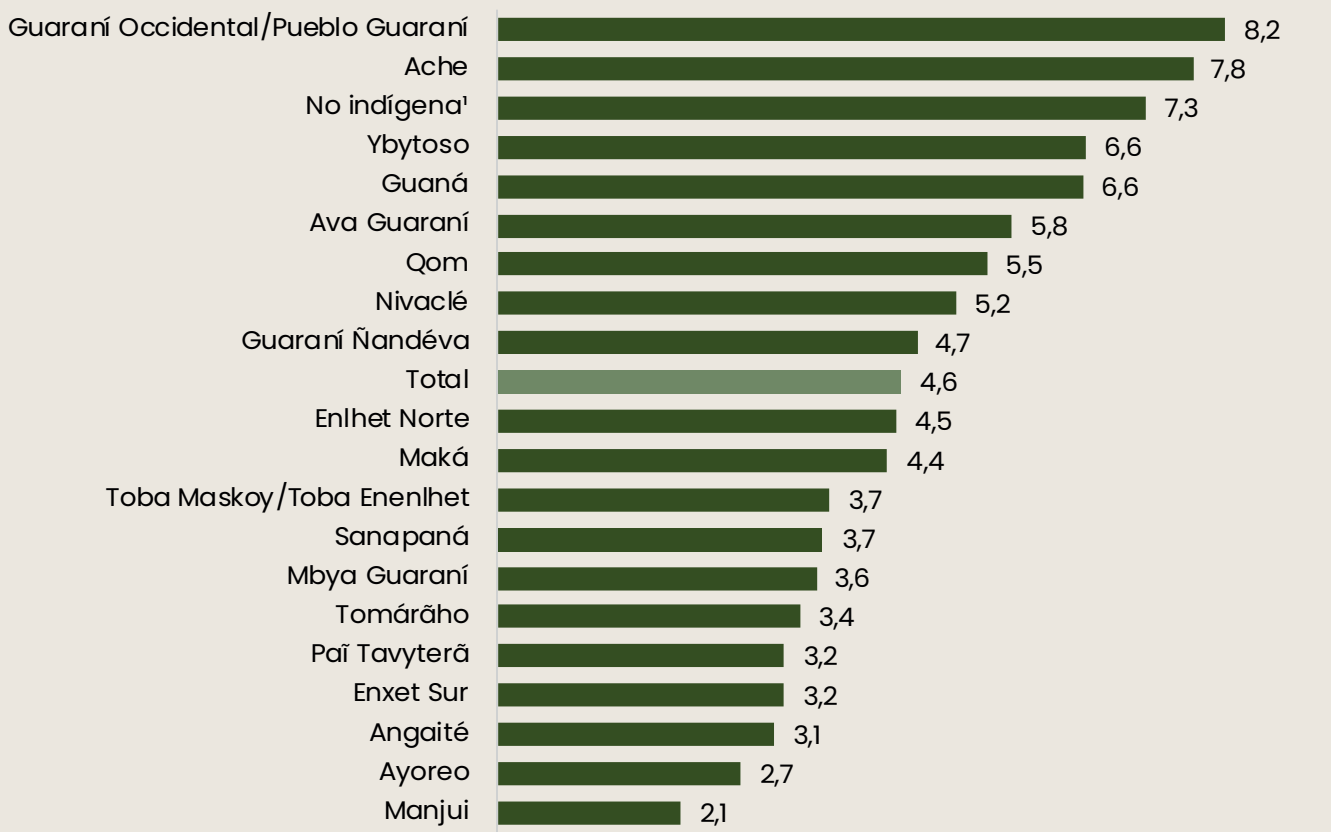
Tabla 13
Paraguay. Población indígena de 5 años y más por nivel educativo, según pueblo (%), 2022

Pueblo	Total	Nivel educativo					
		Ninguno¹	Educación primaria 1º y 2º ciclo	Educación primaria 3º ciclo	Educación secundaria	Educación terciaria universitaria y no universitaria	No reportado
Total	118.892	25,0	48,3	11,5	6,6	1,8	6,8
Ache	2.165	16,3	32,4	23,5	20,9	4,5	2,4
Ava Guaraní	19.250	18,7	46,3	14,2	9,8	3,4	7,6
Mbya Guaraní	22.918	34,8	44,3	8,9	3,8	0,7	7,5
Paí Tavyterá	13.388	36,6	45,3	8,1	3,7	1,1	5,2
Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní	3.643	9,8	41,2	17,3	22,8	7,5	1,4
Guaraní Nandéva	2.792	17,4	56,4	12,3	7,2	1,4	5,3
Enlhet Norte	9.204	17,9	51,3	12,7	5,8	0,7	11,6
Enxet Sur	7.302	29,7	55,7	8,4	2,8	0,5	2,9
Sanapaná	3.137	28,4	48,6	8,5	4,6	1,2	8,5
Angaité	6.327	30,9	48,7	5,6	2,8	0,6	11,4
Guaná	501	15,6	35,9	19,4	11,6	4,4	13,2
Toba Maskoy/Toba Enenlhet	2.229	29,8	45,0	10,1	3,9	1,2	10,0
Nivaclé	16.169	14,6	58,9	15,5	6,4	1,2	3,5
Maká	1.880	23,3	44,1	12,7	6,4	0,6	12,8
Manjui	372	59,1	31,5	4,8	2,4	0,8	1,3
Ayoreo	2.271	28,6	48,8	3,1	1,5	0,2	17,7
Ybytoso	2.028	15,9	43,9	14,6	14,4	6,9	4,2
Tomaráho	175	23,4	64,0	9,7	0,6	0,6	1,7
Qom	1.950	23,2	43,8	13,5	10,9	4,5	4,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.
¹ Incluye Pre Primaria, Preescolar, Pre Jardín y Jardín.

Con respecto al número de años de estudio aprobado de la población indígena en Paraguay, el promedio alcanza a 4 años. En la Figura 18 se observan marcadas diferencias según los pueblos. El pueblo que obtiene mayor porcentaje es el Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní con 8,2 años de estudio. Otros pueblos con años de estudio aprobados son: los Ache, con 7,8 años; los Ybytosó y Guaná con 6,6 años. Por el contrario, los pueblos con menor número de años de estudio aprobado son: los Manjui, con 2,1 años; los Ayoreo, con 2,7 años; los Angaité, con 3,1 años; los Paĩ Tavyterã y los Enxet Sur, ambos con 3,2 años.

Figura 18
Paraguay. Promedio de años de estudio de la población indígena de 15 años y más por pueblo, 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.
 ¹ Se refiere a la población no indígena que vive en comunidades.

d. Escuela en la comunidad

El funcionamiento de una escuela especialmente si cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) constituye un factor significativo para el acceso a la educación de niños, niñas y jóvenes de los diferentes pueblos indígenas. Desde el ámbito geográfico, en la Figura 19 puede apreciarse notables diferencias entre los departamentos. En la capital del país, Asunción, la única comunidad existente cuenta con una escuela reconocida por el MEC; en el departamento de Paraguari, el 50% de las escuelas no tienen reconocimiento del MEC. Otros departamentos con mayor porcentaje de comunidades con establecimientos escolares reconocidos por el MEC son: San Pedro (85,4%), Canindeyú (79,2%), Central y Guairá (100%).

Por otra parte, en el departamento de Boquerón el 38,9% de comunidades, aldeas o barrios indígenas no cuenta con ninguna escuela. Otros departamentos que presentan un alto porcentaje de déficit son: Itapúa (37,1%); Presidente Hayes (31,1%) y Caazapá (30,6%).

Figura 19
Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas con tenencia de local escolar y reconocimiento del MEC por departamento (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

5.7. Idioma o lengua hablada en el hogar

Los datos del Censo Nacional de Pueblos Indígenas 2022 permiten identificar el grado de preservación lingüística dentro de los hogares de los distintos pueblos indígenas del Paraguay.

A los efectos del análisis, se agrupa en tres conjuntos conforme a la alta predominancia de lengua propia (90% o más), media predominancia (50% hasta 89%) y baja predominancia (menos de 50%).

Entre los pueblos que mantienen con fuerza el uso doméstico de su lengua indígena se encuentran los Ayoreo (98,4%), Nivaclé (98%) y Tomárãho (96,8%), lo cual evidencia un fuerte arraigo lingüístico y cultural. También se incluyen los Maká (95,5%), Ybytoso (94,5%), Ache (94,2%) y Enlhet Norte (93,7%) (Figura 20).

La alta tasa de uso doméstico de la lengua propia en estos pueblos indica procesos comunitarios de resistencia cultural, cohesión social y/o relativo aislamiento territorial que han favorecido la continuidad lingüística.

Asimismo, pueblos como los Guaraní Ñandéva (85,7%) y Qom (83,3%) muestran aún una mayoría de hogares que hablan la lengua propia, pero también evidencian procesos de desplazamiento lingüístico.

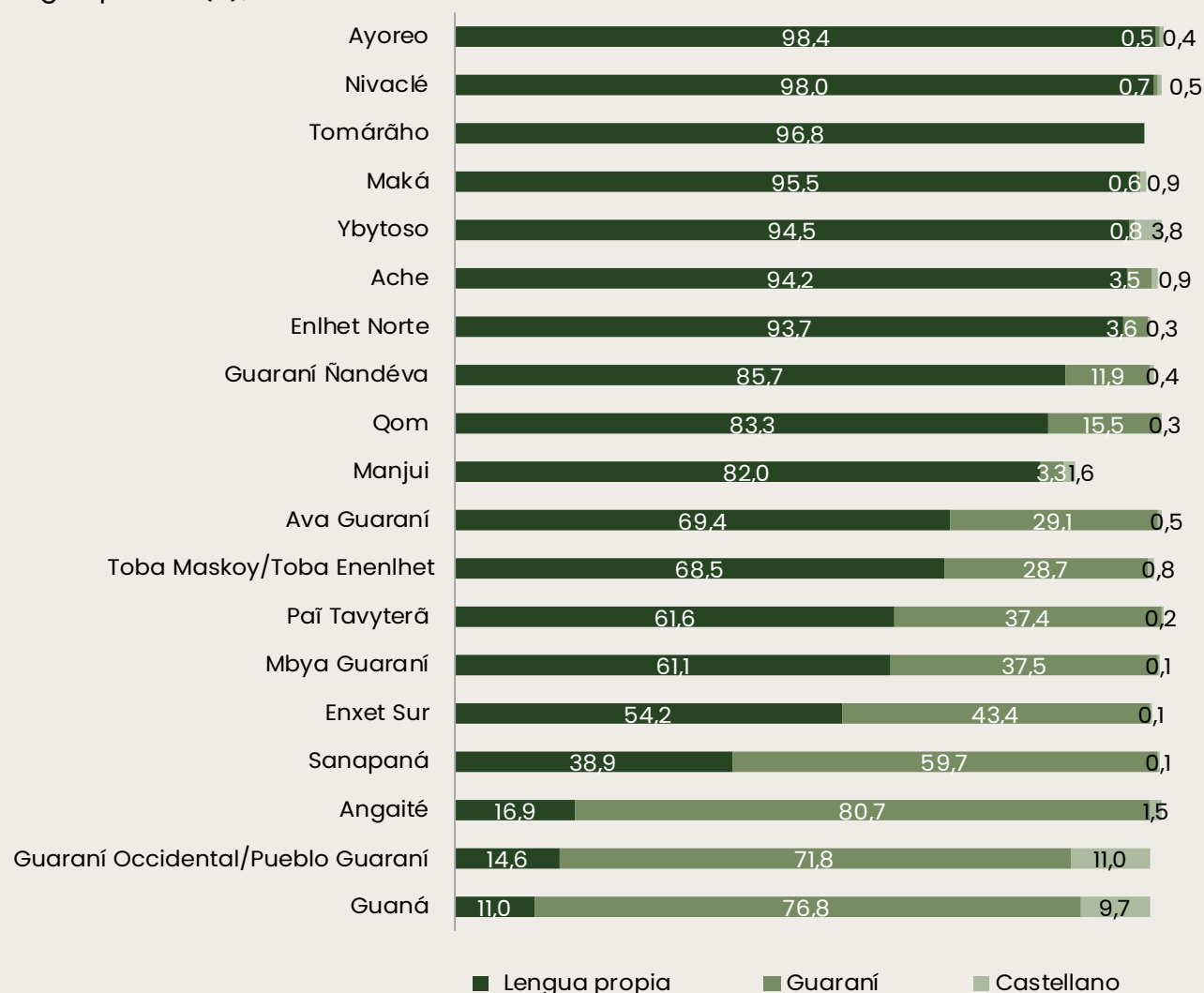
En la familia lingüística Guaraní: los pueblos Ava Guaraní (69,4%), Mbya Guaraní (61,1%) y Paĩ Tavyterã (61,6%) presentan un uso significativo de sus respectivas lenguas, pero con una proporción considerable de hogares que ya utilizan mayoritariamente el guaraní nacional.

En el caso del pueblo Enxet Sur (54,2%), la presencia de otras lenguas y del guaraní es indicativa de un proceso de multilingüismo. En efecto, este pueblo ha tenido un temprano y prolongado contacto con otras comunidades y con la población no indígena, especialmente debido al trabajo en estancias (Zanardini, 1998:71).

Por último, se encuentran pueblos que enfrentan riesgos de desaparición de sus lenguas. El caso más crítico es el del pueblo Guaná, donde el 11% de los hogares utilizan la lengua propia, y una mayoría recurre al guaraní (76,8%) o al castellano (9,7%) como lengua principal del hogar. Una situación similar se observa en los pueblos Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (14,6%), Angaité (16,9%), y Sanapaná (38,9%), donde el guaraní ha pasado a ser la lengua dominante.

Figura 20

Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes por pueblo, cuya lengua mayoritaria sea Lengua propia¹, Guaraní o Castellano por tipo de idioma o lengua, según pueblo (%), 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

¹ Lengua propia: cuando en el hogar se habla mayoritariamente la lengua de su pueblo, por ejemplo Ache que habla ache.

5.8. Actividad laboral

a. Condición de actividad laboral

En este apartado se analiza a la población indígena, diferenciando la Fuerza de Trabajo (ocupados y desocupados) de la población que está fuera de ella. La Tasa de la Fuerza de Trabajo indica el porcentaje de la población en edad de trabajar que participa activamente en el mercado laboral.

A nivel nacional, en la Tabla 14 se observa que la Tasa de la Fuerza de Trabajo es del 38,5%. De esa fuerza, la población Ocupada (empleada) es del 34,9%, y la población Desocupada (desempleada) es del 3,6%. Más de la mitad de la población indígena (51,7%) está fuera de la fuerza de trabajo.

Los departamentos con la mayor participación en la fuerza laboral son Central (54,9%), Amambay (54,9%) y Guairá (52%). Las tasas de participación más bajas se registran en Presidente Hayes (32,9%), Boquerón (33,5%) y Caaguazú también presenta una tasa baja (36%). Estos departamentos, además, poseen un número elevado de población indígena.

Los departamentos con las mayores tasas de desocupación son Caazapá (7,6%) e Itapúa (7,4%). Esto indica que, aunque la participación laboral es significativa en Itapúa (48,6%), las personas indígenas también enfrentan grandes dificultades para encontrar empleo. Los departamentos de Presidente Hayes (29,2%) y Caaguazú (31,5%) reportan los porcentajes más bajos de población ocupada.

Los departamentos con la mayor proporción de población indígena fuera de la fuerza de trabajo son Paraguairí (60,3%) y Concepción (60,1%). Estos números reflejan que la mayoría de la población indígena en estos departamentos no está activamente buscando o manteniendo un empleo remunerado.

La fuerza laboral indígena activa es variable. El porcentaje en departamentos como Central y Amambay está sobre el 54%. Mientras que en los departamentos de Presidente Hayes (32,9%) y Boquerón (33,5%) las tasas son menores. Además, ambos departamentos son los que cuentan con mayor población indígena en el país.

Tabla 14

Paraguay. Población indígena de 10 años y más por condición de actividad, según departamento (%), 2022

Departamento	Total de población indígena	Fuerza de Trabajo			Población Fuera de la Fuerza de Trabajo	No reportado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	100.809	38,5	34,9	3,6	51,7	9,8
Asunción	314	42,4	41,7	0,6	55,4	2,2
Concepción	2.462	38,1	35,9	2,1	60,1	1,8
San Pedro	3.223	43,7	42,1	1,6	48,4	7,9
Guairá	1.284	52,0	48,5	3,5	41,3	6,7
Caaguazú	8.433	36,0	31,5	4,5	52,5	11,5
Caazapá	3.503	40,8	33,3	7,6	53,8	5,4
Itapúa	2.111	48,6	41,2	7,4	47,5	3,9
Paraguairí	78	37,2	34,6	2,6	60,3	2,6
Alto Paraná	6.080	38,8	33,3	5,5	53,4	7,7
Central	2.246	54,9	52,2	2,7	35,7	9,3
Amambay	9.018	54,9	52,2	2,7	40,0	5,1
Canindeyú	11.443	39,4	35,7	3,7	51,0	9,6
Presidente Hayes	23.508	32,9	29,2	3,7	57,7	9,4
Boquerón	23.581	33,5	30,9	2,6	53,2	13,3
Alto Paraguay	3.525	40,8	37,6	3,2	40,7	18,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

b. Ramas de actividad económica

En este apartado se presentan las principales ramas de actividad económica identificadas de la población indígena ocupada. La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca constituye la actividad económica más relevante (59,4%), con predominancia de los varones (64,8%) frente a las mujeres (44,6%).

Otro ámbito de actividad económica de importante porcentaje en la población indígena total es la industria manufacturera (predominantemente artesanía) con un 6,7%; para los varones, 4,5% y para las mujeres, 12,7%. Les siguen el área de construcción, con 4,4%, así como la de comercio al por mayor y menor y la reparación de vehículos automotores y motocicletas (3,5%). Para el caso de las mujeres, presenta alta relevancia las actividades relacionadas con los servicios domésticos (10,7%) (Tabla 15).

Tabla 15

Paraguay. Población indígena de 10 años y más ocupada por sexo, según principales ramas de actividad económica (%), 2022

Rama de Actividad Económica	Total	Sexo	
		Varones	Mujeres
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	59,4	64,8	44,6
Industria manufacturera	6,7	4,5	12,7
Construcción	4,4	6	0,1
Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos	3,5	3,1	4,8
Enseñanza	3,1	2,3	5,5
Actividades de los hogares como empleadores / autoconsumo	3,1	0,3	10,7
Otras actividades de servicios	3,0	3,2	2,5
Actividades administrativas y servicios de apoyo	1,4	1,1	2,4
Salud humana y servicios sociales	0,8	0,4	1,9
Administración pública y defensa; planes de seguro social obligatorio	0,8	0,7	0,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

Principales ramas de actividad económica por pueblo indígena

En este apartado se presentan las tres principales ramas de actividad económica en las que se ocupan las personas de 10 años y más, con sus respectivos porcentajes sobre el total de la población ocupada de cada uno de los 19 pueblos indígenas registrados en el Censo Indígena.

Como se puede ver en la Tabla 16, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, es la primera rama de actividad económica en los pueblos: Mbya Guaraní (82,3%), Paĩ Tavyterã (78,4%), Sanapaná (76,0%), Ache (75,1%), Enxet Sur (70,3%); Ava Guaraní (70,2%), Angaité (63,1%), Toba Maskoy/Toba Enenlhet (49,7%), Guaraní Ñandéva (47,9%), Ayoreo (47,7%), Tomárãho (41,7%), Ybytoso (39,4%) Enlhet Norte (36,8%), Nivacilé (33,5%), Guaná (29,8%).

En esta línea, la industria manufacturera es la primera rama de actividad económica en algunos pueblos como: los Maká, con 75,5%; los Qom, con 41,2%; los Manjui, con 45,5%. Asimismo, la Construcción es la principal rama de actividad del pueblo Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní, con 19,6%.

En resumen, a continuación, se registran las principales ramas económicas y, para cada una, los pueblos indígenas con mayor porcentaje relativo sobre su población ocupada (de 10 años y más):

- **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca:** Mbya Guaraní (82,3%), Paĩ Tavyterã (78,4%), Sanapaná (76,0%), Enxet Sur (70,3%), Ava Guaraní (70,2%), Angaité (63,1%), Toba Maskoy/Toba Enenlhet (49,7%), Guaraní Ñandéva (47,9%), Ayoreo (47,7%), Tomárãho (41,7%), Ybytoso (39,4%).
- **Industria manufacturera:** Maká (75,5%), Manjui (45,5%), Qom (41,2%), Tomárãho (38,0%), Guaná (18,2%), Ybytoso (12,4%), Nivacilé (10,4%), Enlhet Norte (8,0%), Guaraní Ñandéva (6,7%), Ayoreo (5,6%).
- **Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos:** Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (13,2%), Toba Maskoy/Toba Enenlhet (11,1%), Maká (8,6%), Guaná (6,6%), Enlhet Norte (6,4%), Sanapaná (4,6%), Nivacilé (4,5%).
- **Enseñanza:** Ache (7,7%), Qom (6,0%), Ybytoso (5,5%), Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (5,4%), Ayoreo (3,5%), Guaraní Ñandéva (3,2%), Sanapaná (3,1%), Nivacilé (3,1%), Angaité (2,8%), Tomárãho (2,8%), Enxet Sur (2,5%), Guaná (2,5%).

³ La Tabla ha sido elaborada sobre la base del "Cuadro P15. Paraguay: Población indígena de 10 años y más de edad ocupada por sexo, según pueblo y rama de actividad económica, 2022", publicado en el IV Censo de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022. INE, 2024a.

- **Construcción:** Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (19,6%), Nivacle (16,3%), Ybytoso (10,2%), Guaraní Nandéva (3,2%), Qom (2,9%), Enlhet Norte (2,6%), Guaná (2,5%), Ava Guaraní (2,5%), Ayoreo (1,4%)
- **Salud humana y servicios sociales:** Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (4,5%), Guaná (3,3%), Ybytoso (2,0%), Nivacle (1,2%), Guaraní Nandeva (1,2%), Angaité (1,1%).
- **Actividades de los hogares como empleadores del personal doméstico; como productores de bienes y servicios para uso propio:** Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (7,4%), Ybytoso (7,2%), Guaná (6,6%), Nivacle (6,4%), Manjui (4,0%), Angaité (4,0%), Paĩ Tavyterã (3,8%), Enlhet Norte (3,3%), Ayoreo (2,8%), Qom (2,5%).
- **Actividades administrativas y servicios de apoyo:** Nivacle (3,2%), Ayoreo (2,5%), Ybytoso (2,3%), Qom (1,4%).
- **Otras actividades de servicio:** Guaná (10,7%), Paĩ Tavyterã (5,7%), Angaité (5,6%), Ybytoso (4,1%), Mbya Guaraní (2,4%).

Tabla 16

Paraguay. Población indígena de 10 años y más ocupada por principales ramas de actividad económica, según pueblo (%), 2022

Pueblo	Ramas de actividad económica					
	1ª Rama Económica	%	2ª Rama Económica	%	3ª Rama Económica	%
Ache	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	75,1	Enseñanza	7,7	Industria manufacturera	2,6
Ava Guaraní	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	70,2	Enseñanza	5,0	Otras actividades de servicios	3,6
Mbya Guaraní	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	82,3	Otras actividades de servicios	2,4	Comercio / reparación de vehículos	2,3
Paĩ Tavyterã	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	78,4	Otras actividades de servicios	5,7	Actividades de los hogares	3,8
Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní	Construcción	19,6	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	17,6	Comercio / reparación de vehículos	13,2
Guaraní Ñandéva	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	47,9	Industria manufacturera	6,7	Otras actividades de servicios	3,5
Enlhet Norte	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	36,8	Industria manufacturera	8,0	Comercio / reparación de vehículos	6,4
Enxet Sur	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	70,3	Enseñanza	2,5	Actividades de los hogares	2,1
Sanapaná	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	76,0	Comercio / reparación de vehículos	4,6	Enseñanza	3,1
Angaité	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	63,1	Otras actividades de servicios	5,6	Actividades de los hogares	4,0
Guaná	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	29,8	Industria manufacturera	18,2	Otras actividades de servicios	10,7
Toba Maskoy/Toba Enenlhet	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	49,7	Comercio / reparación de vehículos	11,1	Industria manufacturera	2,9
Nivacle	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	33,5	Construcción	16,3	Industria manufacturera	10,4
Maká	Industria manufacturera	75,5	Comercio / reparación de vehículos	8,6	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3
Manjui	Industria manufacturera	45,5	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	34,7	Actividades de los hogares	4,0
Ayoreo	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	47,7	Industria manufacturera	5,6	Enseñanza	3,5
Ybytoso	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	39,4	Industria manufacturera	12,4	Construcción	10,2
Tomaráho	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	41,7	Industria manufacturera	38,0	Enseñanza	2,8
Qom	Industria manufacturera	41,2	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	31,6	Enseñanza	6,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

c. Categoría de ocupación

A nivel nacional, el 73,3% de las personas indígenas ocupadas son varones y el 26,7% mujeres indígenas. No obstante, al observar la distribución interna por tipo de ocupación, emergen contrastes importantes.

La categoría “Trabajo por cuenta propia” es la más común entre la población indígena ocupada (55,5%) mientras que la categoría “Empleado/obrero privado” representa el 25%, según se observa en la Tabla 17. Esta situación refleja una fuerte dependencia del autoempleo, usualmente vinculado a actividades informales de subsistencia o de bajo ingreso con escasa o ninguna protección social. Implica una inserción más limitada en el empleo asalariado del sector privado, ya sea por barreras territoriales, educativas o discriminación estructural. Esta situación es común en América Latina donde un 85% de las mujeres y varones indígenas están ocupados en la economía informal (OIT, 2022).

La categoría “Trabajador familiar no remunerado” representa el 4,6% en la población indígena. Esta figura, frecuente en entornos rurales, conlleva una forma de trabajo no remunerado, sin derechos laborales, que afecta particularmente a mujeres y jóvenes. El 3,1% de las personas indígenas ocupadas se corresponde con el “Trabajo doméstico”, otra categoría predominantemente femenina.

Entre la población indígena el 4,2% se corresponde con la categoría “Empleado/obrero público”. Esta situación se registra pese a que en Paraguay se encuentra en vigencia la Ley 6279/19 “Que establece la obligatoriedad de la incorporación de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas en las instituciones públicas”.

El 0,4% de la población indígena ocupada se declara como “Patrón o Empleador”, lo cual es una muestra de las limitadas posibilidades de acumulación de capital o gestión empresarial dentro del mundo indígena. Estas diferencias reflejan una menor presencia indígena en ocupaciones con mayor estabilidad, protección y remuneración, y una concentración en formas precarias o informales de empleo.

Diferencias entre pueblos indígenas

En la mayoría de los pueblos indígenas, el trabajo por cuenta propia es la categoría predominante. Destacan los Tomárãho (84,3%), Mbya Guaraní (76,6%), Maká (76,4%), Ache (72,3%) y Ava Guaraní (72,1%), que superan ampliamente el promedio de población indígena en Paraguay (55,5%). Esta situación se relaciona con actividades agrícolas, caza, pesca, artesanías y venta informal, lo que refleja la centralidad del autoempleo en las economías indígenas.

Por otro lado, algunos pueblos muestran una inserción más marcada en el empleo asalariado privado, que los hace diferentes del patrón general. Se destacan los Enxet Sur (55,8%), Guaraní Ñandéva (46,5%), Enlhet Norte (45,4%), Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (45,7%), Nivacle (42,2%). La ubicación geográfica —muchas veces en zonas de contacto con centros urbanos o regiones agroindustriales— podría facilitar dicha incorporación al mercado de trabajo asalariado, aunque generalmente en empleos de baja calificación y con condiciones precarias. En el Chaco se ha dado esta situación principalmente en las estancias (Zanardini, 1998: 54-55, 69-72).

El empleo público es minoritario, los pueblos Guaná (19,8%), Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (14,0%), Ybytoso (9,3%), Ache (8,9%), Qom (7,1%) y Ava Guaraní (5,8%) muestran una proporción mayor al 5% en esta categoría.

El trabajo doméstico constituye una categoría fuertemente feminizada y una de las pocas opciones disponibles para las mujeres. Destacan los casos de los pueblos Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (7,4%), Ybytoso (7,2%), Guaná (6,6%), Nivacle (6,4%) y Paĩ Tavyterã (3,8%).

Finalmente, algunos pueblos que muestran escasa inserción en categorías formales como patrón o empleo privado. Este es el caso de los Guaná, Manjui, Tamaráho y en menor medida los Qom, donde predominan el trabajo por cuenta propia y la subsistencia, con muy poca representación en otras ocupaciones.

La estructura ocupacional de los pueblos indígenas muestra importantes diferencias internas, que permiten distinguir tres grandes patrones.

En primer lugar, se encuentran aquellos pueblos donde predomina de manera clara el trabajo por cuenta propia, con valores iguales o superiores al 70%. Este es el caso de los Tomaráho (84,3%), Mbya Guaraní (76,6%), Maká (76,4%), Ache (72,3%) y Ava Guaraní (72,1%).

Un segundo grupo está conformado por pueblos con niveles moderados de autoempleo, entre el 50% y el 69%, que combinan esta estrategia con inserciones parciales en empleos privados o públicos. Aquí se ubican los Qom (67,0%), Paĩ Tavyterã (59,2%), Sanapaná (59,5%), Manjui (56,4%), Ybytoso (55,6%), Angaité (49,4%), Guaná (52,1%) y Toba Maskoy/Toba Enenlhet (51,5%).

En contraste, otros pueblos presentan una fuerte orientación hacia el trabajo asalariado en el sector privado, con porcentajes superiores al 40%. Se destacan los Enxet Sur (55,8%), Guaraní Ñandéva (46,5%), Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (45,7%), Enlhet Norte (45,4%) y Nivacle (42,2%).

Tabla 17

Paraguay. Población indígena de 10 años y más por categoría de ocupación, según pueblo (%), 2022

Pueblo	Total de población	Categoría de ocupación						
		Trabajador cuenta propia	Empleado privado	Trabajador familiar no remunerado	Empleado público	Empleado doméstico	Patrón	No reportado
Total	35.189	55,5	25,0	4,6	4,2	3,1	0,4	7,3
Ache	610	72,3	12,5	3,0	8,9	–	0,2	3,3
Ava Guaraní	5.623	72,1	9,6	5,2	5,8	2,5	0,1	4,7
Mbya Guaraní	6.291	76,6	8,8	6,5	2,0	0,9	0,3	4,9
Paí Tavyterã	5.386	59,2	23,3	8,5	1,7	3,8	0,1	3,3
Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní	1.314	23,8	45,7	1,4	14,0	7,4	1,2	6,5
Guaraní Nandéva	568	23,6	46,5	1,2	5,1	2,3	0,9	20,4
Enlhet Norte	2.660	30,8	45,4	2,3	2,9	3,3	0,3	15,0
Enxet Sur	1.702	27,3	55,8	2,6	3,5	2,1	0,7	8,0
Sanapaná	930	59,5	23,5	5,8	3,3	0,5	–	7,3
Angaité	1.163	49,4	29,0	4,4	4,0	4,0	0,7	8,6
Guaná	121	52,1	14,0	–	19,8	6,6	–	7,4
Toba Maskoy/Toba Enenlhet	559	51,5	30,1	2,3	2,9	2,5	3,0	7,7
Nivacle	4.147	33,1	42,2	1,4	3,5	6,4	0,3	13,1
Maká	938	76,4	3,9	11,2	2,5	0,1	–	5,9
Manjui	101	56,4	22,8	1,0	2,0	4,0	1,0	12,9
Ayoreo	568	44,4	28,9	1,4	4,8	2,8	1,9	15,8
Ybytyoso	836	55,6	21,1	1,0	9,3	7,2	–	5,9
Tamaráho	108	84,3	6,5	3,7	3,7	0,9	–	0,9
Qom	804	67,0	18,8	0,2	7,1	2,5	–	4,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

En síntesis, mientras algunos pueblos mantienen patrones tradicionales centrados en el trabajo por cuenta propia, otros han transitado hacia una mayor vinculación con el mercado privado o hacia formas más diversificadas de empleo.

Diferencias entre departamentos

La distribución ocupacional de la población indígena muestra claras diferencias territoriales, que reflejan tanto la disponibilidad de oportunidades laborales como la permanencia de estrategias de subsistencia. En la mayoría de los departamentos, el trabajo por cuenta propia es la categoría predominante. Destacan Caaguazú (81,9%), Guairá (81,1%), Itapúa (77,0%), Alto Paraná (75,7%), Caazapá (75,1%), Concepción (70,6%) y San Pedro (70,0%).

Un segundo grupo está constituido por Canindeyú (68,3%), Central (66,3%) y Amambay (57,8%), donde el trabajo por cuenta propia sigue siendo mayoritario, pero aparece con fuerza la figura del empleo privado. En Amambay, por ejemplo, el 24,5% de los ocupados

trabaja como empleado u obrero privado, cifra que asciende al 25,1% en Canindeyú. Estas áreas muestran un equilibrio mayor entre la subsistencia y el trabajo asalariado, probablemente influenciado por la frontera agrícola y la cercanía con centros de comercio.

En contraste, algunos departamentos presentan una inserción más fuerte en el empleo asalariado privado. Este es el caso de dos departamentos del Chaco, Boquerón (45,6%) y Presidente Hayes (37,6%), donde casi la mitad de la población indígena ocupada trabaja en empresas privadas, superando al autoempleo. Le siguen los departamentos de Amambay (24,5%), Asunción (23,7%) y Paraguari (22,2%). Estas cifras evidencian un proceso de integración más avanzado al mercado laboral formal, posiblemente asociado a la dinámica agroindustrial y al desarrollo urbano de estos territorios.

El empleo público tiene un peso menor en general, aunque alcanza niveles importantes en algunos departamentos. Por ejemplo, en Asunción (15,3%) en Alto Paraguay (7,8%) y Boquerón (5,5%).

El trabajo doméstico es particularmente relevante en Asunción (6,9%), en los departamentos de Alto Paraguay (6,0%), Boquerón (5,9%) y Concepción (5,6%) mostrando la fuerte feminización de esta categoría laboral y su rol como una de las pocas alternativas de empleo remunerado para las mujeres indígenas.

Tabla 18

Paraguay. Población indígena de 10 años y más por categoría de ocupación, según departamento (%), 2022

Pueblo	Total de población	Categoría de ocupación						
		Trabajador cuenta propia	Empleado privado	Trabajador familiar no remunerado	Empleado público	Empleado doméstico	Patrón	No reportado
Total País	35.189	55,5	25,0	4,6	4,2	3,1	0,4	7,3
Asunción	131	44,3	23,7	1,5	15,3	6,9	-	8,4
Concepción	885	70,6	12,8	2,6	5,5	5,6	0,3	2,5
San Pedro	1.356	70,0	14,6	6,2	3,8	2,2	0,1	3,0
Guairá	623	81,1	4,0	3,5	1,8	0,5	0,3	8,8
Caaguazú	2.654	81,9	4,3	5,2	2,5	0,7	0,5	5,0
Caazapá	1.165	75,1	9,6	9,1	2,7	0,5	0,1	2,8
Itapúa	870	77,0	9,3	6,2	2,6	0,8	0,1	3,9
Paraguari	27	55,6	22,2	-	-	-	-	22,2
Alto Paraná	2.027	75,7	8,3	4,8	5,0	1,1	-	5,0
Central	1.173	66,3	14,4	8,9	5,5	2,0	-	2,8
Amambay	4.708	57,8	24,5	9,1	1,3	3,6	0,1	3,5
Canindeyú	4.088	68,3	12,5	5,9	5,5	2,8	-	5,0
Presidente Hayes	6.861	42,6	37,6	3,2	3,9	1,7	0,7	10,2
Boquerón	7.294	28,3	45,6	1,4	5,5	5,9	0,6	12,8
Alto Paraguay	1.327	64,1	15,0	1,1	7,8	6,0	-	6,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

Diferencias por sexo

En términos generales, los varones indígenas se concentran en ocupaciones de trabajo por cuenta propia (54,4%) y en el empleo privado (30,4%). En contraste, las mujeres indígenas también tienen una alta presencia en el trabajo independiente (58,5%), pero con mayor presencia en el empleo público (6,7% vs. 3,3% en varones) y en empleo doméstico (10,7% vs. 0,3%). Estos datos reflejan una clara segmentación ocupacional por género, donde los varones predominan en actividades agrícolas, informales o asalariadas privadas, mientras que las mujeres se concentran en labores comunitarias o de servicio doméstico, en muchos casos mal remunerados (García, 2016; Rodríguez Olmedo, 2023: 53).

Entre los pueblos, se observan marcadas variaciones. En los pueblos Mbya Guaraní, Ava Guaraní y Ache, tanto varones como mujeres tienen un fuerte predominio en el trabajo por cuenta propia, lo cual refleja la centralidad de las economías de subsistencia. Sin embargo, incluso dentro de estos pueblos, las mujeres tienden a diversificar más su inserción en ocupaciones como el empleo público o el doméstico.

En el otro extremo, pueblos como los Enxet Sur, Enlhet Norte, Guaraní Ñandéva y Nivacilé muestran una marcada inserción masculina en el empleo privado (más del 45% en todos los casos). Las mujeres en estos pueblos también participan en dicho sector, pero en proporciones bastante menores (16%–32%), reforzando la brecha de género en el acceso al trabajo asalariado.

El empleo público se convierte en una salida laboral más relevante para las mujeres en ciertos pueblos. Por ejemplo, en los Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní, Ybytoso y Ava Guaraní, ellas superan ampliamente a los varones en esta categoría.

Por su parte, el empleo doméstico es una categoría casi exclusivamente femenina en todos los pueblos indígenas. El más alto porcentaje se registra en los pueblos Nivacilé (27,4%), Ybytoso (20,9%), Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (22,7%), Paĩ Tavyterã (11,2%) y Ava Guaraní (9,9%), en los cuales prácticamente la totalidad de las trabajadoras domésticas son mujeres. En contraste, la participación masculina es prácticamente inexistente.

Un patrón aparece en pueblos como los Maká, Manjui, Qom y Tamárãho, donde las mujeres muestran niveles de autoempleo incluso mayores que los varones. Entre los Maká, por ejemplo, el 83,3% de las mujeres son trabajadoras por cuenta propia frente al 68,7% de los varones. Esta feminización del trabajo independiente está vinculada a actividades artesanales o de venta ambulante, que constituyen fuentes clave de ingresos en contextos urbanos.

Finalmente, en pueblos como los Ayoreo, Guaná y Angaité, la inserción femenina es más diversificada, combinando trabajo por cuenta propia con empleo público y doméstico.

Tabla 19

Paraguay. Población indígena de 10 años y más por predominio de género, según categoría de ocupación (%), 2022

Categoría de ocupación	Predominio masculino (Varones mayor que Mujeres)	Predominio femenino (Mujeres mayor que Varones)
Trabajador cuenta propia	Mbya Guaraní (77,8% V vs. 73,2% M); Ache (76,7% V vs. 56,7% M); Ava Guaraní (74,4% V vs. 65,2% M)	Maká (83,3% M vs. 68,7% V); Qom (82,7% M vs. 53,4% V); Manjui (78,8% M vs. 45,6% V); Tomaráho (92,0% M vs. 77,6% V); Paĩ Tavyterã (66,2% M vs. 55,9% V)
Empleado/obrero privado	Enxet Sur (61,3% V vs. 22,7% M); Enlhet Norte (50,6% V vs. 27,9% M); Guaraní Ñandéva (49,8% V vs. 31,7% M); Nivaclé (48,8% V vs. 16,3% M)	Ninguno significativo
Empleado/obrero público	Generalmente equilibrado o leve ventaja masculina	Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (26,0% M vs. 8,4% V); Ybytoso (17,1% M vs. 5,3% V); Ava Guaraní (9,6% M vs. 4,6% V)
Empleado doméstico	Prácticamente nulo para varones en todos los pueblos	Nivaclé (27,4% M vs. 1,0% V); Ybytoso (20,9% M vs. 0% V); Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (22,7% M vs. 0,2% V); Ava Guaraní (9,9% M vs. 0% V); Angaité (15,1% M vs. 0,2% V)
Trabajador familiar no remunerado	Menor incidencia general, con leve predominio masculino en algunos pueblos	Sanapaná (14,5% M vs. 3,2% V); Enlhet Norte (6,2% M vs. 1,2% V)
Patrón	Toba Maskoy/Toba Enlhet (3,8% V vs. 1,2% M); Ayoreo (2,5% V vs. 0% M)	Casos aislados

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

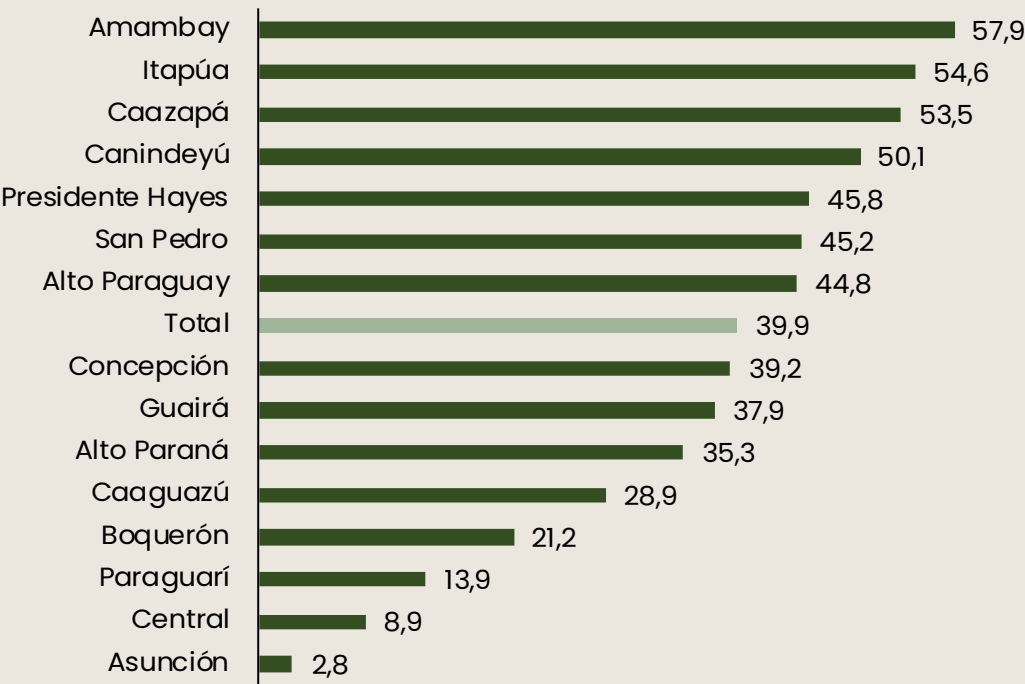
d. Actividades de subsistencia: caza, pesca, cultivo y recolección.

Dentro del marco de actividades laborales se incluyen las actividades de subsistencia y se analiza el porcentaje de viviendas indígenas cuyos ocupantes practican caza, pesca, cultivo y recolección de frutos, que pueden ser destinadas al consumo o a la venta, o a ambas.

La caza es una actividad reportada por un 39,9% del total de viviendas indígenas en el país (Figura 21).

Los departamentos con mayor proporción de viviendas en las cuales los integrantes practican la caza son Amambay (57,9%) e Itapúa (54,6%). Los departamentos de Caaguazú (28,9%), Paraguari (13,9%) y Central (8,9%) junto con Asunción, poseen el menor porcentaje de familias que cazan, lo que sugiere menor dependencia de esta actividad o limitaciones en el acceso a fauna silvestre.

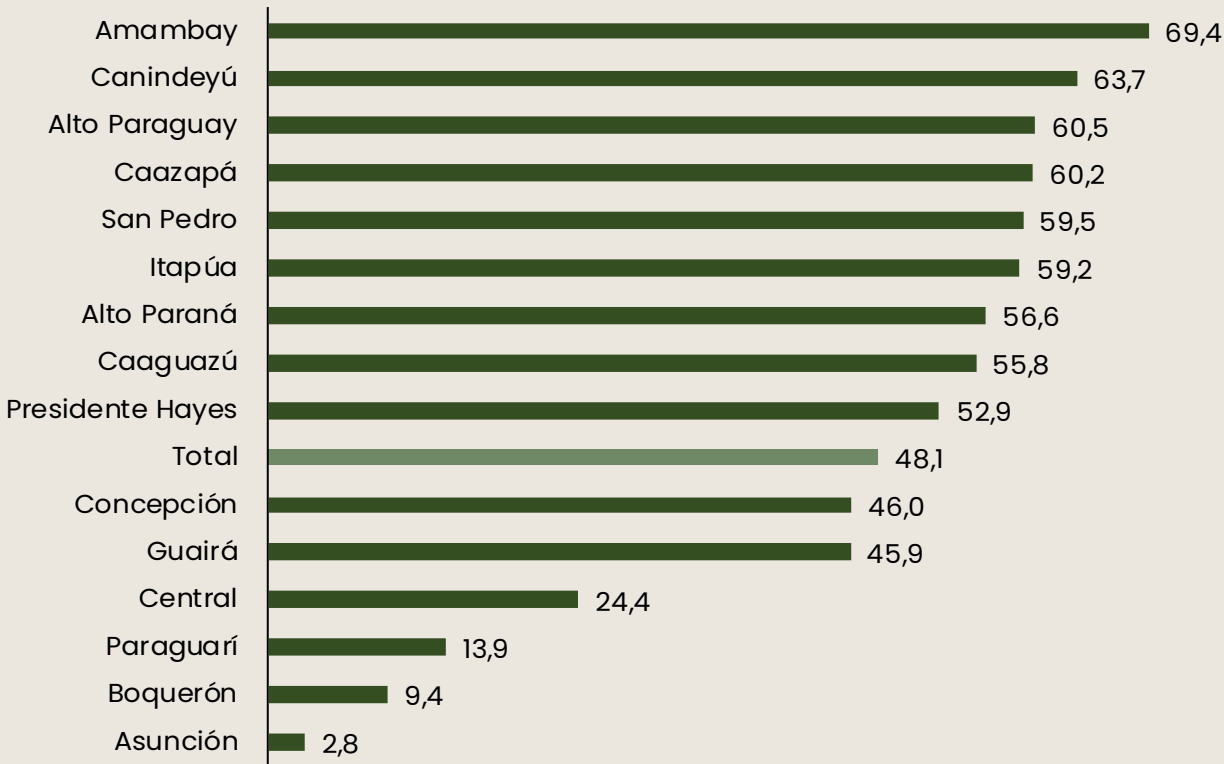
Figura 21
Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes que practican caza por departamento (%), 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

La pesca es una actividad más extendida que la caza, reportada por un 48,1% de las viviendas indígenas a nivel nacional. Los niveles más altos de actividad pesquera se encuentran en los departamentos de Amambay (69,4%), Canindeyú (63,7%), Alto Paraguay (60,5%), Caazapá (60,2%), San Pedro (59,5%), Itapúa (59,2%), Alto Paraná (56,6%) y Caaguazú (55,8%). En áreas urbanas como Asunción, la pesca es casi nula, reflejando condiciones de entorno poco favorables (Figura 22).

Figura 22
Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes que cuentan con algún miembro que practica la pesca por departamento (%), 2022

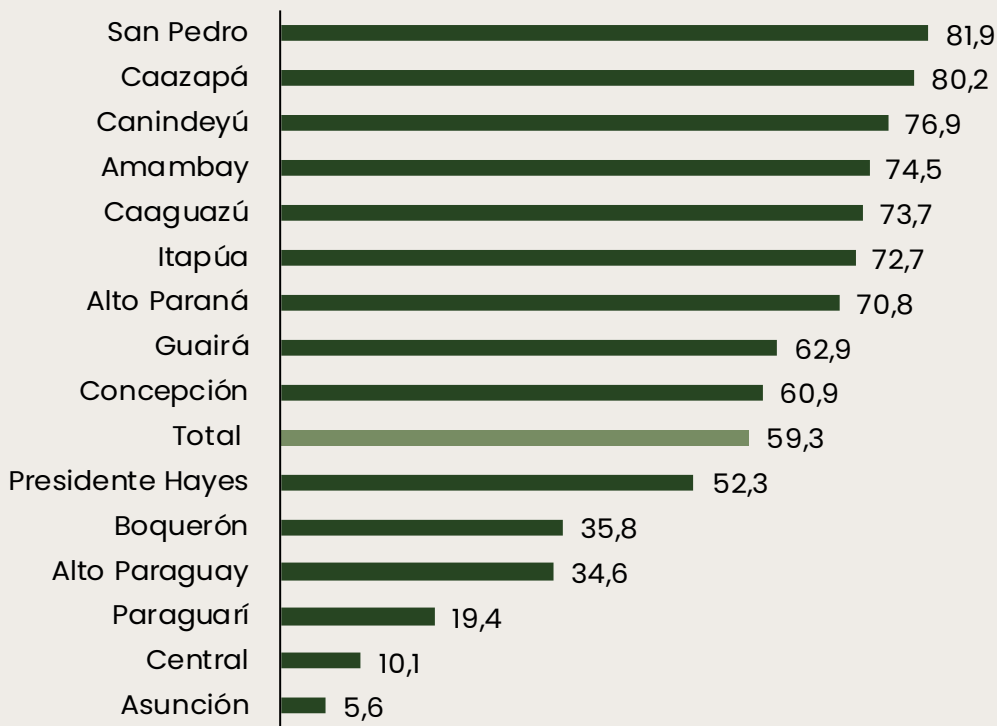


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

El cultivo es la actividad de subsistencia prevalente en las viviendas indígenas, reportada por un 59,3% a nivel país. Los departamentos de San Pedro (81,9%) y Caazapá (80,2%) muestran los porcentajes más altos (Figura 23).

Los departamentos de Paraguarí (19,4%) y Central (10,1%) junto con el distrito de Asunción (5,5%), poseen el menos porcentaje de familias que cultivan.

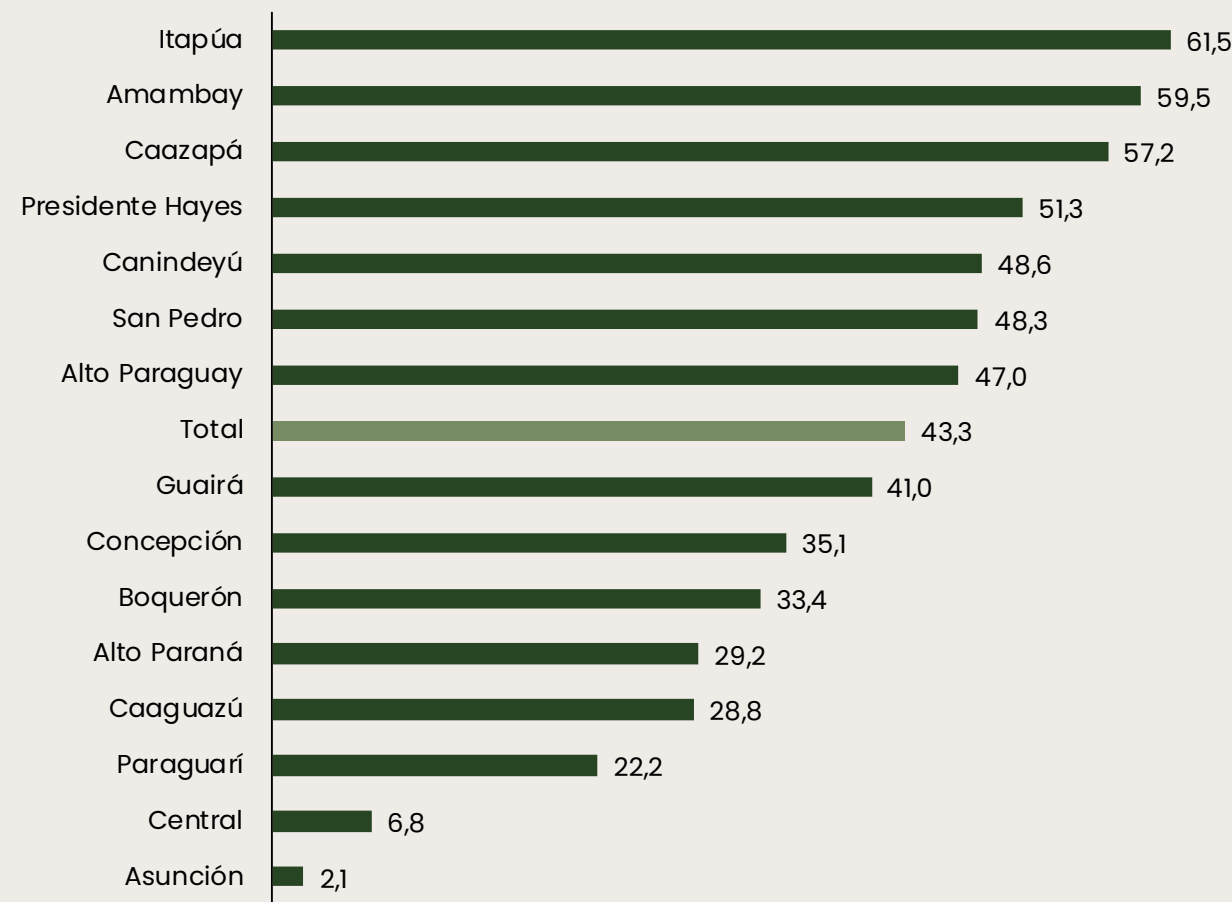
Figura 23
Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes que cuentan con algún miembro que realiza cultivo por departamento (%), 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

La recolección es una práctica vigente en el 43,3% de las viviendas indígenas a nivel nacional. Los porcentajes más altos se registran en Itapúa (61,5%) y Amambay (59,5%). Otros departamentos con más del 40% de viviendas donde se practica la recolección son Caazapá, Presidente Hayes, Canindeyú, San Pedro, Alto Paraguay y Guairá (Figura 24).

Figura 24
Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes que cuentan con algún miembro que realiza recolección por departamento (%), 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

En la Tabla 20 se presentan las cuatro actividades de subsistencia analizadas (caza, pesca, cultivo y recolección), en mayor medida, están destinadas al consumo familiar, antes que a la venta. Esto indica que una gran parte de la población indígena depende de sus recursos naturales y de su propia producción para garantizar su supervivencia diaria (Brenes, 2021). Además, como se analiza en otro apartado un elevado porcentaje de la población se encuentra fuera de la fuerza de trabajo a nivel nacional (51,7%).

El cultivo es la actividad que muestra la mayor orientación comercial, con un 8,3% de las viviendas indígenas, en el nivel nacional, destinan sus productos únicamente a la venta. Esto indica que la agricultura indígena ya juega un rol significativo en el abastecimiento del mercado especialmente en la Región Oriental (Gómez Giménez, 2023).

Por otro lado, especialmente el departamento de Alto Paraguay (Chaco) se registra un mayor porcentaje de comercialización de los productos de la caza (6%) y recolección (12,8%) y de la pesca destinada a venta y consumo (27,6%). Esto sugiere una relación con menores oportunidades laborales formales (Ortiz, 2024).

Tabla 20

Paraguay. Viviendas indígenas particulares ocupadas con personas presentes que cuentan con algún miembro que realiza actividades de subsistencia por destino de la actividad, según tipo de actividad (%), 2022

Tipo de actividad de subsistencia	Destino				
	Total	Venta	Consumo	Venta y consumo	No reportado
Caza	14.801	2,0	89,3	6,2	2,5
Pesca	17.859	1,7	89,8	6,7	1,8
Recolección de alimentos del bosque, campo u otros lugares	16.076	2,2	85,8	9,4	2,6
Cultivo	21.992	2,1	81,8	14,0	2,0

Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2022.

5.9. Prácticas ancestrales de las comunidades indígenas

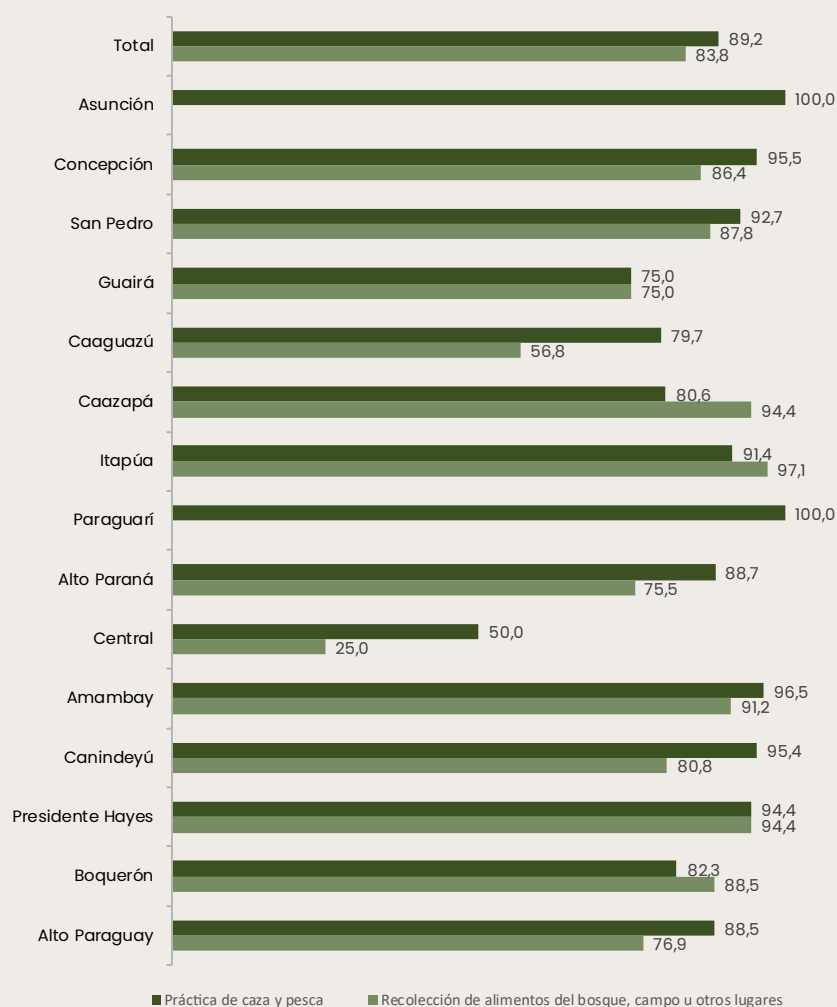
Si bien anteriormente la pesca, caza y recolección han sido analizadas como actividades de subsistencia en este apartado, junto con la artesanía, también han sido consideradas como prácticas ancestrales que son preservadas en las comunidades, aldeas o barrios de los diferentes pueblos indígenas.

A nivel nacional, la práctica de caza y/o pesca (89,2%) y la recolección (83,8%) se mantienen como actividades esenciales en las comunidades, aldeas o barrios indígenas en Paraguay. La Región Occidental (Chaco) muestra un porcentaje muy alto de recolección en comparación con la Oriental, lo que sugiere que, pese a los desafíos ambientales, la práctica de recolección continúa muy vigente en el Chaco. El porcentaje es elevado en departamentos del sur de la Región Oriental, como Itapúa (97,1%) y Caazapá (94,4%).

En la ciudad de Asunción y el departamento de Paraguairí reportan el 100% de caza/pesca y nula recolección. Esto podría interpretarse como una adaptación a un entorno reducido o urbanizado donde la última práctica ya no es factible. No obstante, en Asunción existe una comunidad y en Paraguairí, dos comunidades. El departamento Central presenta las cifras más bajas de las prácticas de caza/pesca (50%) y de recolección (25%), lo que refleja una alta dependencia de mercados o trabajos formales y la escasez de tierras con recursos naturales.

Figura 25

Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas que practican la caza, pesca y recolección de alimentos del bosque, campo u otros lugares por departamento (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2022.

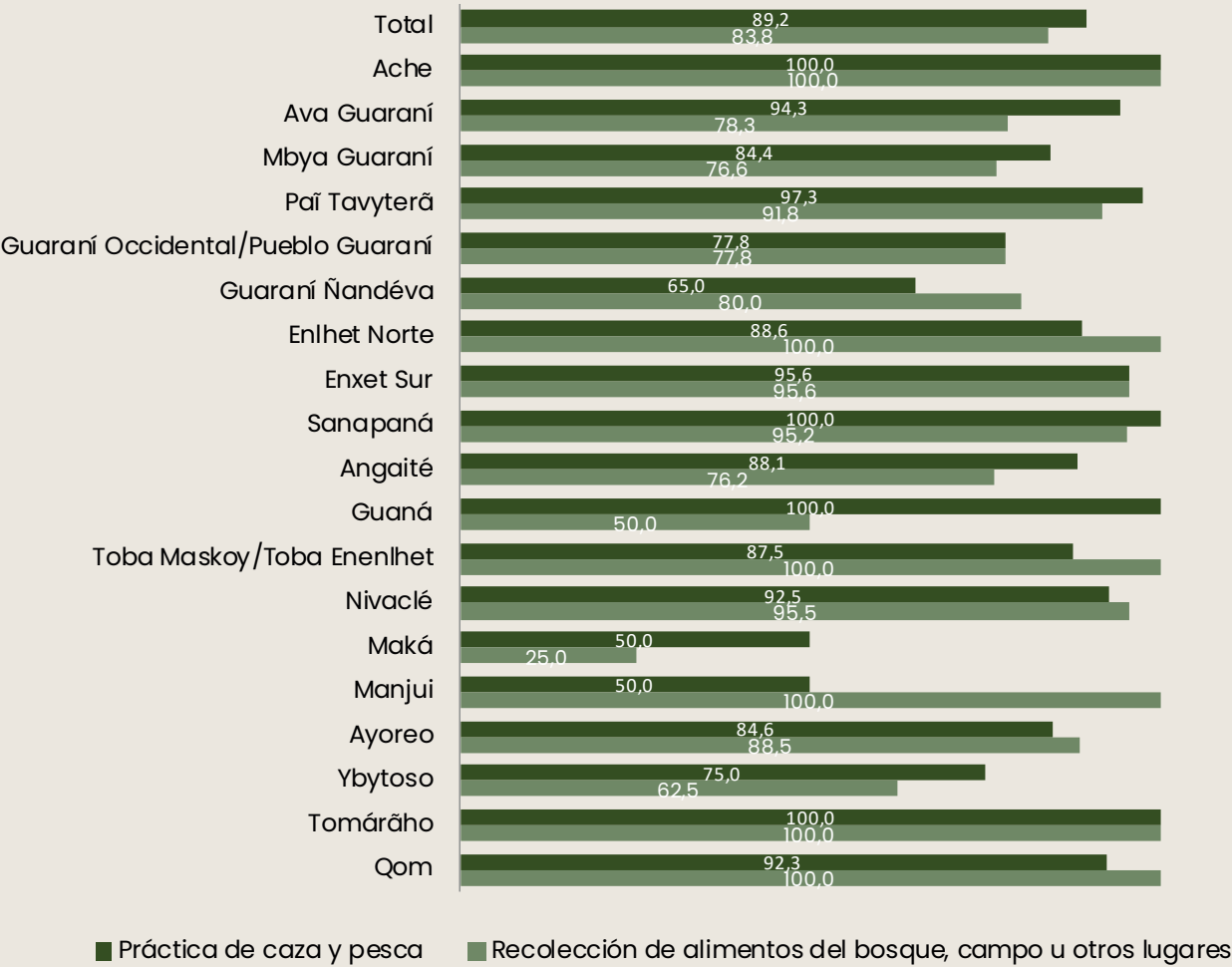
La caza y la recolección siguen siendo actividades centrales de la mayoría de los pueblos indígenas, según se observa en la Figura 26, constituyendo una fuente de subsistencia de alta prevalencia en Paraguay. El 89,2% de las comunidades practican la caza y/o pesca, y el 83,8% recolecta alimentos del bosque o del campo. Dos pueblos mantienen participación comunitaria total en ambas actividades: Los Ache y los Tomárãho reportan el 100% tanto en la caza/pesca como en la recolección.

Una tendencia significativa, especialmente entre varios pueblos del Chaco, es el 100% de práctica la recolección y algo menor en la caza y pesca: Enlhet Norte (88,6% caza/pesca), Toba Maskoy/Toba Enenlhet (87,5% caza/pesca), Manjui (50,0% caza/pesca) y Qom (92,3% caza/pesca). También entre los pueblos Sanapaná (100% caza/pesca y 95,2% recolección) y Nivaclé (92,5% caza/pesca y 95,5% recolección).

El análisis muestra que la caza y la pesca han disminuido en ciertas comunidades en mayor medida que la recolección. Por ejemplo, el pueblo Guaná reporta una participación del 100% en la caza y/o pesca y el 50% en la recolección.

El pueblo Maká muestra la participación más baja en las actividades de caza/pesca (50%) y recolección (25%). Este patrón sugiere que las comunidades del pueblo Maká han experimentado un cambio económico profundo, donde la dependencia de la tierra y sus recursos ha sido significativamente reducida, probablemente debido a la pérdida de territorio o un cambio hacia economías de mercado o la producción artesanal.

Figura 26
Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas que practican la caza, pesca y recolección de alimentos del bosque, campo u otros lugares por pueblo, según tipo de actividades de subsistencia (%), 2022

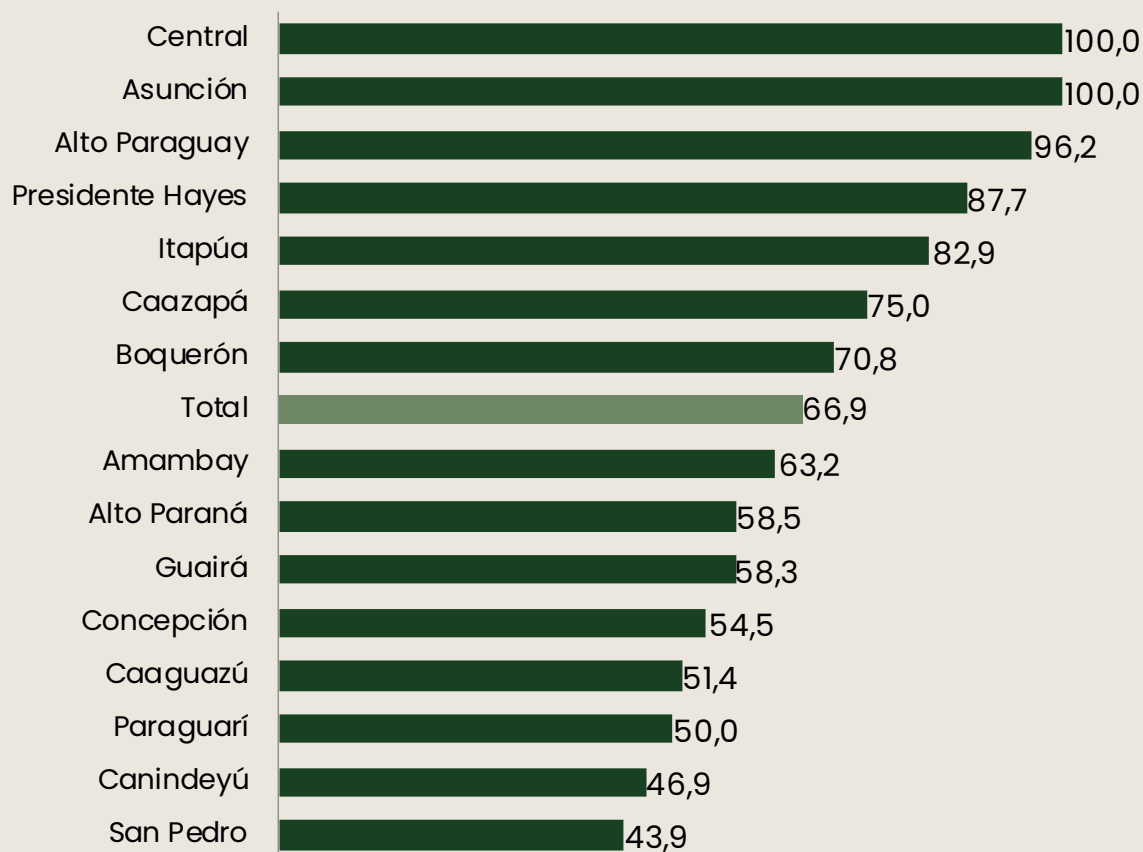


Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2022.

El porcentaje de comunidades, aldeas o barrios indígenas que elaboran artesanía es de 66,9% a nivel nacional, con diferencias marcadas según la distribución territorial. Por ejemplo, los departamentos de Alto Paraguay (96,2%) y Central (100%), así como la ciudad de Asunción (100%), donde hay una comunidad, tienen los porcentajes más elevados. Por el contrario, los departamentos de San Pedro (43,9%) y Canindeyú (46,9%) muestran los porcentajes más bajos (Figura 27).

Figura 27

Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas que realizan artesanías por departamento (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2022.

La desagregación de la población que elabora artesanía, por sexo muestra un marcado contraste entre las dos regiones de Paraguay, como puede verse en la Tabla 21. En los departamentos de la Región Occidental (Chaco) la artesanía es una actividad fundamentalmente femenina, con el 95,8% de las mujeres como productoras principales, frente al 3,5% de varones. Esto es evidente en departamentos como Presidente Hayes (97,9% mujeres) y Alto Paraguay (96,0% mujeres).

En contrapartida, en los departamentos de la Región Oriental la distribución es casi paritaria (50,2% varones y 48,7% mujeres), incluso en el departamento de Paraguarí y en Asunción, el 100% de quienes se dedican a la artesanía son varones. También en otros departamentos como Caaguazú (63,2%), Central (62,5%) e Itapúa (55,2%) se registra un alto porcentaje producción de artesanía por parte de varones. La participación de niños y niñas en la producción de artesanía es marginal a nivel nacional (0,4%), y nula en la mayoría de los departamentos.

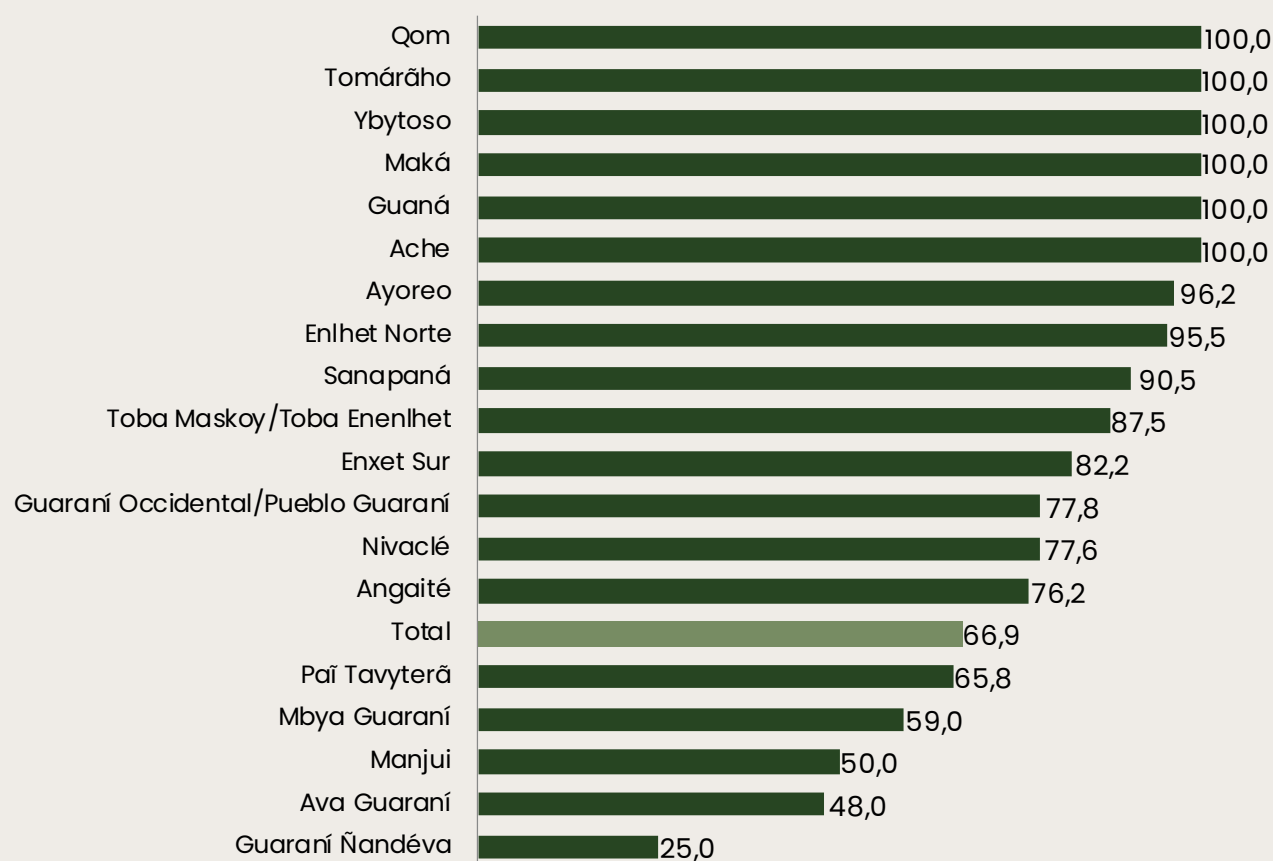
Tabla 21

Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas que elaboran artesanía por características específicas, según departamento (%), 2022

Departamento	Total de comunidades, aldeas o barrios	Varones	Mujeres	Niños y/o niñas	No reportado
Total	528	27,3	71,8	0,4	0,6
Asunción	1	100,0	-	-	-
Concepción	12	16,7	83,3	-	-
San Pedro	18	50,0	50,0	-	-
Guairá	7	57,1	28,6	14,3	-
Caaguazú	38	63,2	34,2	-	2,6
Caazapá	27	51,9	48,1	-	-
Itapúa	29	55,2	44,8	-	-
Paraguarí	1	100,0	0,0	-	-
Alto Paraná	31	41,9	58,1	-	-
Central	8	62,5	37,5	-	-
Amambay	36	47,2	52,8	-	-
Canindeyú	61	47,5	50,8	1,6	-
Presidente Hayes	142	0,7	97,9	-	1,4
Boquerón	92	7,6	92,4	-	-
Alto Paraguay	25	4,0	96,0	-	-

Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2022.

Como se mencionó más arriba, la artesanía es una actividad practicada por el 66,9% de las comunidades, aldeas o barrios indígenas. En el 100% de las comunidades de los pueblos Ache, Guaná, Maká, Ybytoso, Tomaráho y Qom se realiza producción artesanal. En contrapartida, el pueblo Guaraní Nandéva presenta el índice más bajo de participación artesanal (25%), según puede verse en la Figura 28.

Figura 28**Paraguay.** Comunidades, aldeas o barrios indígenas que realizan artesanías por pueblo (%), 2022

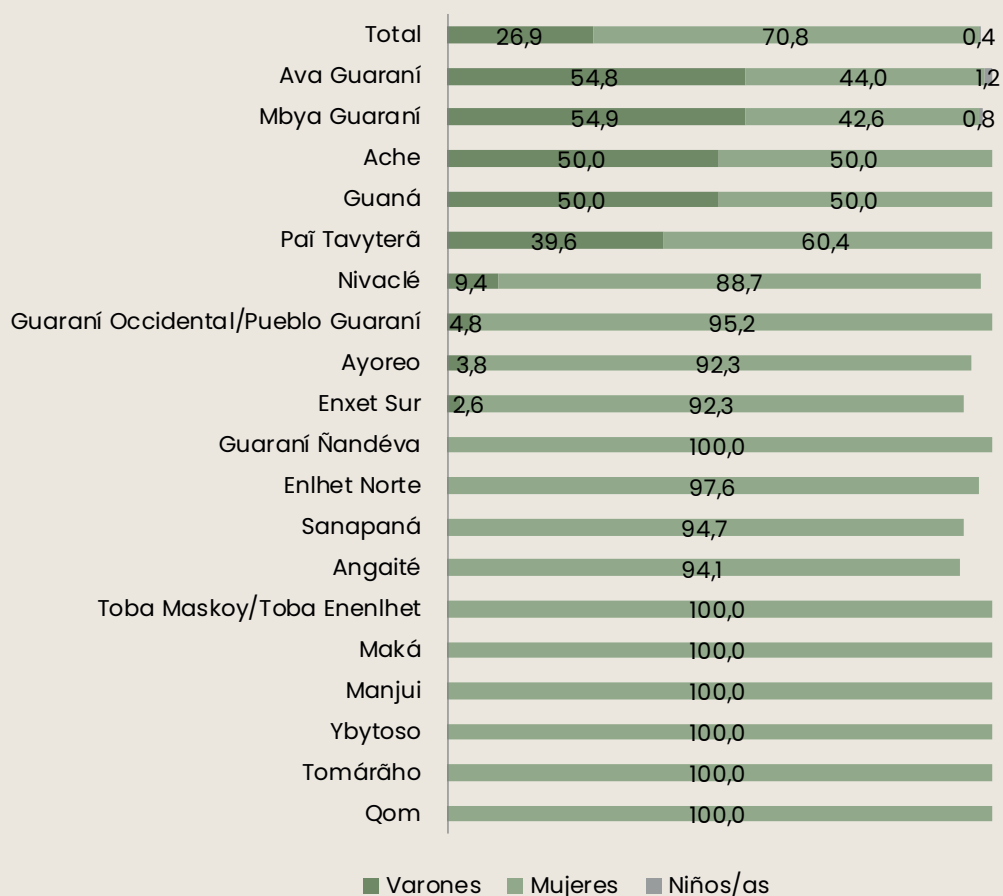
Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2022.

En la mayoría de los pueblos indígenas la artesanía es una actividad con predominio femenino. En la Figura 29 se muestra que en los pueblos Guaraní Ñandéva, Maká, Manjui, Angaité, Toba Maskoy/Toba Enenlhet, Tomárãho, Ybytosó y Qom el 100% de la producción de artesanía se encuentra a cargo de las mujeres. También es alto el porcentaje en otros pueblos como el Ayoreo (92,3%) y Enxet Sur (92,3%).

Los varones son los principales artesanos, o mantienen una paridad con las mujeres, en los pueblos Mbya Guaraní (55,4% varones) Ava Guaraní (54,8% varones), Ache y Guaná (paridad del 50%).

Figura 29

Paraguay. Comunidades, aldeas o barrios indígenas que realizan artesanía por pueblo, según características específicas (%), 2022



Fuente: INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas. Censo Comunitario, 2022.

5.10. Principales brechas entre población indígena y población nacional

En el presente apartado se comparan datos del Censo Indígena con la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC) 2022 y con el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 a fin de identificar algunas brechas entre la población indígena y la población nacional en Paraguay. En esta línea, en el ámbito de salud se analiza la tenencia de seguro médico, en el área de educación se examina el nivel de alfabetización y en referencia al empleo se estudian las categorías de ocupación.

Salud: tenencia de seguro médico

De acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) 2022, alrededor del 30% de la población paraguaya cuenta con seguro médico. Entre la población indígena, en cambio, el 19,1% accede a algún tipo de cobertura, mientras que el 71,4% no tiene seguro y un 9,5% no reportó información. Esto implica que la cobertura indígena es casi la mitad de la nacional, lo que confirma la desventaja de los pueblos indígenas en relación con el derecho a la salud.

El acceso a seguro médico en los pueblos indígenas del Paraguay muestra cuatro brechas principales:

- Brecha nacional: los indígenas tienen una cobertura que representa la mitad del promedio paraguayo.
- Brecha entre pueblos: existen diferencias marcadas entre los pueblos indígenas, con algunos alcanzando niveles de aseguramiento superiores al 40% y otros con menos del 5%, lo que refleja una desigualdad estructural entre comunidades.
- Brecha territorial: mientras en el Chaco algunos departamentos alcanzan cifras cercanas al promedio nacional, en la Región Oriental predomina casi la ausencia total de seguro.
- Brecha de género: las mujeres indígenas están en desventaja frente a los varones en el acceso al aseguramiento.

Estos resultados evidencian que el derecho a la salud, en su dimensión de acceso a protección social formal, no se establece de manera equitativa. El Estado debe diseñar políticas diferenciadas que garanticen una mayor universalidad, con especial atención a la Región Oriental y a las mujeres indígenas, quienes concentran los niveles más bajos de cobertura.

Educación

A nivel nacional, el 94,9% de la población paraguaya de 15 años y más sabe leer y escribir. En cambio, entre la población indígena de 15 años y más, este porcentaje es menor: el 80,4% declara saber leer y escribir, según los resultados del IV Censo Nacional de Pueblos Indígenas 2022. Esto representa una brecha de 14,5 puntos porcentuales en la alfabetización.

Esta diferencia –no menor– refleja desigualdades estructurales acumuladas en el acceso a la educación, la infraestructura escolar, la formación docente pertinente y los contenidos culturalmente apropiados. La brecha es aún más profunda cuando se analiza por grupos de edad, sexo o territorio, acentuándose entre mujeres indígenas mayores, pueblos con mayor aislamiento territorial o aquellos con menor acceso a servicios básicos.

Asimismo, en la población nacional, el promedio de años de estudio alcanzado es de 9,8 años (INE, 2025), en tanto que de la población indígena es de 4,6 años, con marcadas brechas entre los diferentes pueblos.

Estos datos ponen en evidencia que el derecho a la educación no ha sido garantizado en condiciones de equidad para los pueblos indígenas del país.

Condición laboral

El análisis de las categorías de ocupación revela diferencias estructurales entre la población indígena y la población paraguaya en general, que reflejan desigualdades históricas en el acceso a empleo formal y protegido.

Según los datos del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, entre la población general de 15 años y más ocupada, las principales categorías de ocupación fueron:

- Empleado/a u obrero/a del sector privado: 44,0% entre los varones y 33,4% entre las mujeres.
- Trabajador/a por cuenta propia: 42,4% de los varones y 33,6% de las mujeres.

Estas cifras muestran que, si bien el autoempleo es una forma de ocupación relevante en todo el país, el empleo asalariado en el sector privado constituye la categoría con mayor peso entre los varones ocupados.

En contraste, entre la población indígena, los datos del IV Censo Nacional de Pueblos Indígenas 2022 revelan que:

- La categoría “trabajador por cuenta propia” representa un 55,5% del total de personas ocupadas, lo que supone una proporción claramente superior al promedio nacional.
- La categoría “empleado/obrero privado” alcanza un 25,0%, significativamente por debajo del promedio del total país (especialmente en comparación con el 44% de los varones).

Esta diferencia refleja una menor inserción indígena en ocupaciones con mayor formalidad, estabilidad y derechos laborales, y una alta concentración en actividades económicas propias, muchas veces informales, de subsistencia o sin acceso a la seguridad social. También destaca el menor acceso de las mujeres indígenas al empleo formal, en comparación con sus pares no indígenas, y la virtual ausencia del trabajo doméstico como categoría relevante dentro del universo laboral indígena.

Asimismo, la condición de actividad muestra que la población indígena tiene menor participación en la fuerza laboral respecto a la población nacional, y en cuanto a los sectores económicos. También muestran patrones diferenciados, mientras una mayoría de población indígena se concentra en actividades agropecuarias, 59,4%; seguido por un 17% en actividades relacionadas con servicios, en contraposición, la población nacional ocupada se encuentra cerca del 15% en actividades primarias y 70% en servicios (INE, 2024a).

Estas brechas confirman la existencia de patrones de exclusión y segmentación laboral que afectan a los pueblos indígenas, especialmente a las mujeres y comunidades en territorios más aislados. Promover políticas públicas diferenciadas, con enfoque intercultural y de género, es una necesidad urgente para garantizar el derecho al trabajo en condiciones de equidad.

6. Conclusiones

Los resultados finales del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022 evidencian la situación general de los pueblos indígenas en Paraguay. Este estudio se ha enfocado en algunos aspectos respecto a sus condiciones de vida en los ámbitos cultural y socioeconómico.

Una de las principales problemáticas que afectan a los pueblos indígenas en Paraguay constituye la inseguridad del acceso a la tierra. En el país hay 16,5% de comunidades que no tienen tierra propia, lo que equivale a un total de 92 de las 557 comunidades en el país. Además, un total de 9,2% de comunidades indígenas no cuenta con personería jurídica, lo cual impide los trámites para la reivindicación de sus tierras y territorios, así como el ejercicio de derechos fundamentales como el acceso a la educación y a la salud.

Asimismo, el 21,5% de todas las comunidades (equivalente a 120 comunidades) padece algún problema en relación con la tenencia de la tierra por departamentos y la apropiación indebida por parte de agroempresarios o ganaderos (7,2%) – que afecta a 40 comunidades de 11 pueblos indígenas – es el más frecuente, seguido de la superposición de títulos (5%) y alquiler o préstamo de tierras (3,9%), entre otras situaciones. Asimismo, los hechos de violencia externa más comunes hacia las comunidades implican atropellos, robos y lesiones corporales.

Con respecto a las viviendas indígenas, para analizar los materiales predominantes en pared, piso y techo –indicadores fundamentales de la calidad habitacional– se ha elaborado un “índice ponderado de precariedad”. Este instrumento evidencia que la población indígena en general enfrenta elevados niveles de precariedad estructural. Las desigualdades territoriales son marcadas, dado que en la Región Oriental seis departamentos superan el 60% de precariedad, en tanto que en el área metropolitana y parte del Chaco los niveles son menores. Con referencia al tipo de vivienda, existe un significativo porcentaje de viviendas “improvisadas” que afecta especialmente al pueblo Manjui (46,8%), así como a los pueblos Sanapaná (6,2%), Mbya Guaraní, Ava Guaraní y Toba Maskoy/Toba Enenlhet (5,2%).

La gran mayoría de personas indígenas viven en un contexto caracterizado por la insuficiencia de servicios públicos. El análisis del índice integrado de acceso a servicios básicos en las viviendas confirma que, en la mayoría de los departamentos, el acceso simultáneo a agua corriente, energía eléctrica, saneamiento y gestión de residuos es la excepción, no la norma. Específicamente, el acceso al agua corriente es posible para el 25,3% de las viviendas indígenas y el porcentaje es menor aún en departamentos como Caaguazú (8,9%) y Presidente Hayes (13,5%) con elevada población indígena. Además, este departamento se encuentra situado en el Chaco, donde se registran frecuentes sequías y las aguas subterráneas poseen un elevado índice de salinidad que no las hace aptas para el consumo.

Estas diferencias reflejan desafíos persistentes en materia de infraestructura, a pesar de ciertos avances, y ponen en evidencia las condiciones históricamente desiguales para el acceso al agua segura en varias regiones del país.

Con respecto al acceso al sistema de salud, el Censo Indígena evidencia que el 19,1% de la población indígena accede a algún tipo de cobertura de seguro médico. Existen notorias desigualdades territoriales, dado que en departamentos como Boquerón y Presidente Hayes se registran coberturas mayores al 30% y en Itapúa y Guairá un escaso 1%. También se han registrado acusadas diferencias entre los pueblos indígenas.

En el ámbito de salud también han sido consideradas la existencia de un local de atención a la salud dentro de las comunidades indígenas y el acceso de sus integrantes a servicios de la Unidad de Salud de la Familia (USF). Al respecto, el 33,8% de las comunidades indígenas cuenta con un local de atención sanitaria. Esta carencia de infraestructura resulta especialmente grave en comunidades más aisladas. El acceso a servicios de salud a través de las USF mejora con un promedio nacional de 77,1%. Las diferencias existentes entre los departamentos revelan una geografía de la desigualdad sanitaria. Algunos departamentos como Alto Paraguay logran conjugar buena infraestructura y alta cobertura de servicios, mientras que otros como Caaguazú o Paraguarí presentan desbalances evidentes entre presencia física y atención efectiva.

Otro aspecto analizado en el ámbito de la salud es la modalidad de traslado de las personas enfermas desde las comunidades hasta los centros de asistencia. A nivel nacional, un escaso 28,6% de las comunidades indígenas utilizan ambulancias de las USF como medio para el traslado. Este porcentaje disminuye nuevamente en departamentos con alta densidad de población indígena como Caaguazú (2,7%) y San Pedro (7,3%). La motocicleta es el medio de transporte más utilizado a nivel nacional para el traslado de personas enfermas en un 39,2% de las comunidades, evidenciando la precariedad e inseguridad para este cometido. Esta situación pone en peligro el derecho a la salud de las personas indígenas, especialmente en casos de emergencia sanitaria.

En relación con el ámbito educativo, el Censo Indígena expone que el 80,4% de la población indígena sabe leer y escribir. Por tanto, el analfabetismo afecta todavía al 19,6% de las personas indígenas. Existen diferencias acusadas entre los pueblos que presentan niveles de alfabetización superiores al promedio general, como el Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (96,5%), Nivacle (92,2%), Maká (89,4%), Enlhet Norte (88,9%), Ache (88,8%), Guaná (88,4%) e Ybytoso (88,3%) en contrapartida con los pueblos Manjui (42,3%), Pañ Tavyterã (64,5%) y Mbya Guaraní (70,0%).

Asimismo, se ha analizado el funcionamiento de escuelas en las comunidades indígenas, lo cual constituye un factor significativo para el acceso a la educación de niños, niñas y jóvenes. Precisamente en departamentos con elevada población indígena como Boquerón y Presidente Hayes hay un porcentaje de más del 30% de comunidades que no cuentan con escuelas.

Con respecto a la variable referente a las lenguas indígenas, el Censo Indígena permite identificar el grado de preservación lingüística dentro de los hogares indígenas en todo el país. Los pueblos Ayoreo (98,4%), Nivacle (98%) y Tomarãho (96,8%) muestran un elevado uso de su lengua, así como los Maká (95,5%), Ybytoso (94,5%), Ache (94,2%) y Enlhet Norte (93,7%).

En contrapartida, otros pueblos enfrentan riesgos de desaparición de sus lenguas y escaso porcentaje del uso de lengua propia como: los Guaná (11%), Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (14,6%) y Angaité (16,9%). Este estudio muestra que la vitalidad lingüística varía significativamente entre los pueblos indígenas del Paraguay. Mientras algunos han logrado mantener sus lenguas como núcleo del hogar, otros han experimentado desplazamientos importantes hacia el guaraní o el castellano.

Considerando la actividad laboral, en cuanto a categoría de ocupación, el trabajo por cuenta propia es usual entre la población indígena ocupada (55,5%) frente a la categoría de empleado/obrero privado (25,0%) a nivel país. El trabajo independiente tiene un porcentaje alto en los pueblos: Tomarãho (84,3%), Mbya Guaraní (76,6%), Maká (76,4%), Ache (72,3%) y Ava Guaraní (72,1%). Generalmente, esta situación implica actividades informales de subsistencia o de bajos ingresos con escasa o ninguna protección social. Los pueblos que tienen un porcentaje de inserción más elevado en el empleo asalariado privado son los Enxet Sur (55,8%), Guaraní Nandéva (46,5%), Enlhet Norte (45,4%), Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (45,7%), Nivacle (42,2%).

A nivel territorial, el trabajo por cuenta propia es la categoría predominante en la mayoría de los departamentos, especialmente: Caaguazú (81,9%), Guairá (81,1%), Itapúa (77,0%), Alto Paraná (75,7%) y Caazapá (75,1%). En contraste, presentan una inserción más fuerte en el empleo asalariado privado dos departamentos del Chaco, Boquerón (45,6%) y Presidente Hayes (37,6%), donde casi la mitad de la población indígena ocupada trabaja en empresas privadas.

El 0,4% de la población indígena ocupada se declara como "Patrón o Empleador", lo cual refleja escasas posibilidades de acumulación de capital o gestión empresarial para las personas indígenas. Existe un mayor número de varones indígenas (73,3%) ocupados sobre mujeres indígenas (26,7%), cuyo trabajo asalariado se centra en el empleo doméstico con altos porcentajes en los pueblos Nivacle (27,4%), Ybytoso (20,9%) y Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní (22,7%).

Al respecto, el presente estudio -basado en los resultados del Censo Indígena- expone las brechas de género -desigualdades en perjuicio de las mujeres indígenas- en diferentes ámbitos como en el acceso al trabajo asalariado, asociado a la tenencia de seguro médico y también en el nivel de alfabetización especialmente de mujeres con edades superiores a 60 años. Existe predominio femenino en la participación del empleo doméstico, así como en la elaboración de artesanía.

Los resultados del Censo Indígena muestran que a nivel país un alto porcentaje de las cuatro actividades de subsistencia realizadas en las viviendas indígenas como caza (39,9%), pesca (48,1%), cultivo (59,3%) y recolección (43,3%) están destinadas al consumo familiar y en menor medida a la venta. Por ende, para los pueblos indígenas el acceso a los recursos naturales sigue siendo un componente irremplazable de su economía y de su dieta. Se refleja la base de una economía de subsistencia, dado que la población depende de sus recursos naturales y de su propia producción para garantizar su supervivencia diaria.

Igualmente, el Censo Indígena consideró a la caza/pesca, recolección, sumada a la elaboración de artesanía, como prácticas ancestrales que persisten en las comunidades, barrios o aldeas indígenas. En efecto, a nivel nacional, la caza/pesca (89,2%) y la recolección (83,8%) continúan siendo actividades centrales como lo muestran los elevados porcentajes, en tanto la elaboración de artesanía alcanza un 66,9%. En cuanto a los pueblos, esta actividad es llevada a cabo en el 100% de las comunidades de los pueblos Ache, Guaná, Maká, Ybytoso, Tomaráho y Qom. En contrapartida, el pueblo Guaraní Ñandéva presenta el índice más bajo de participación artesanal (25%).

Asimismo, la artesanía es una actividad con predominio femenino en la mayoría de los pueblos, especialmente: Guaraní Ñandéva, Maká, Manjui, Angaité, Toba Maskoy/Toba Enenlhet, Tomaráho, Ybytoso, Qom, Ayoreo, Enxet Sur, Guaraní Occidental/Pueblo Guaraní, Nivacle. Dada la ubicación geográfica de las comunidades, barrios o aldeas indígenas también se registra una preeminencia de mujeres artesanas en la Región Occidental (95,8%) frente a la Región Oriental (48,7%).

Por otro lado, en este estudio se han comparado datos del Censo Indígena con la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC) 2022 y el Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 para identificar brechas entre la población indígena y la población nacional en Paraguay. En esta línea, en el ámbito de salud se consideró la tenencia de seguro médico como un componente de protección social, de vinculación con el sistema de salud formal y garantía frente a riesgos de enfermedad. Entre el 35% y el 40% de la población paraguaya cuenta con seguro médico, en contrapartida a la población indígena que accede a el 19,1%.

La otra brecha examinada en el área educativa hace referencia a los índices de alfabetización, el 94,9% de la población paraguaya de 15 años y más sabe leer y escribir. En cambio, entre la población indígena de 15 años y más, este porcentaje llega al 80,4%, con lo cual hay una diferencia de 14,5 puntos porcentuales. En referencia a una de las brechas en el ámbito laboral, en la población nacional el 44% de los varones y el 33,4% de las mujeres están en la categoría "Empleado/a u obrero/a del sector privado". En contrapartida, en la población indígena en la misma categoría alcanza un 25%, significativamente por debajo del promedio del total país. Esta diferencia refleja una menor

inserción indígena en ocupaciones con mayor formalidad, estabilidad y derechos laborales, y una alta concentración en actividades económicas propias, muchas veces informales, de subsistencia o sin acceso a la seguridad social. Estas brechas confirman la existencia de patrones de exclusión y segmentación laboral que afectan a los pueblos indígenas, especialmente a las mujeres y comunidades en territorios más aislados.

En resumen, gran parte de los resultados finales del IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022 exponen una situación de exclusión y vulneración de derechos de la población indígena en general. Esta situación se agudiza para las mujeres indígenas de los diferentes pueblos. Con esto se evidencia la necesidad de políticas públicas desde políticas públicas con enfoque de género, interculturales y territorialmente diferenciadas.

7. Recomendaciones

En este apartado se presentan las recomendaciones referentes a: políticas públicas y a las principales líneas de futuras investigaciones referentes a la población indígena en Paraguay, vinculadas con el IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022.

El punto de partida para la formulación y ejecución de políticas públicas para los pueblos indígenas constituye la participación directa de los líderes comunitarios y referentes de organizaciones indígenas, mediante la creación de espacios institucionales permanentes y vinculantes. El derecho de los pueblos indígenas a la Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado (CCLPI) se encuentra establecido en instrumentos jurídicos nacionales, así como en el marco legal nacional, específicamente la Ley 234/93 Que aprueba el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, así como el Decreto presidencial N° 1039 Protocolo para el Proceso de CCLPI con los Pueblos Indígenas que habitan el Paraguay.

El artículo 66 del Convenio 169 estipula que los gobiernos “deben establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan” (OIT, 2014). El objetivo del derecho a la CCLPI es que mediante la intervención de los referentes indígenas se asegure que las políticas públicas incluyan las prioridades de los pueblos indígenas.

Una segunda fase incluye una política de comunicación interinstitucional que implicaría la información y divulgación de los resultados del Censo Nacional en los diferentes ministerios e instancias gubernamentales nacionales, departamentales y municipales que incluyan departamentos o unidades de atención a los pueblos indígenas y especialmente al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Es clave la participación de autoridades y funcionarios de las gobernaciones y municipios para encarar políticas públicas territorialmente diferenciadas.

Asimismo, para la concreción efectiva de políticas públicas indígenas resulta fundamental establecer fondos suficientes en el Presupuesto General de la Nación (PGN). Para esto resulta esencial vincular los hallazgos del Censo Indígena con la elaboración de presupuesto. Además, se deben establecer indicadores claros para medir el impacto de las políticas y crear mecanismos de rendición de cuentas para que las diferentes instituciones del Estado informen a las comunidades sobre el uso de los recursos y el avance de las acciones.

Una de las áreas específicas que requiere atención constituye el acceso a la tierra, como un elemento vital para la sobrevivencia de los pueblos indígenas. Dada la información referente a la carencia de tierras propias, así como su aseguramiento resulta urgente implementar:

- La agilización de los procesos de titulación, que implique un establecer un mecanismo acelerado y simplificado dentro del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) para la mensura y titulación de tierras ancestrales.
- La elaboración de un registro estatal, oficial e intercultural —con alto rigor científico— que contenga, exactamente, la situación territorial integral de cada una de las comunidades indígenas, a los efectos de conocer, proteger y garantizar la seguridad jurídica de la propiedad comunitaria de la tierra.
- Conformación de una mesa de diálogo interinstitucional entre representantes de los tres poderes del Estado y organizaciones indígenas para identificar a las comunidades que padecen situaciones de violencia externa, especialmente atropellos y buscar soluciones consensuadas que garanticen la seguridad e integridad de las personas indígenas.
- La reestructuración y fortalecimiento del INDI, mediante la inclusión y capacitación de funcionarios y la contratación de expertos profesionales (abogados, geógrafos, antropólogos) para que cumpla su cometido a cabalidad.

También para efectivizar el derecho de los pueblos indígenas al acceso a la tierra, territorio y recursos naturales se debe implementar y hacer cumplir de manera estricta el protocolo de consulta y consentimiento consulta y el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) establecido en el Decreto 1039/2023 para cualquier proyecto (agroindustrial, de infraestructura, extractivo) que pueda afectar las tierras o recursos indígenas.

En cuanto a la educación, los datos evidencian la necesidad de reforzar las políticas de alfabetización de adultos, con especial énfasis en las mujeres mayores de 60 años, que continúan siendo el grupo más rezagado en términos de acceso a la educación básica. Las mujeres indígenas padecen una triple carga de vulnerabilidad condicionadas por el sexo y la pertenencia étnica, la situación de las mujeres indígenas requiere de políticas públicas integrales, diferenciadas e interseccionales.

Con respecto al deficiente acceso de las viviendas indígenas a servicios públicos se plantea la conformación de una mesa de diagnóstico con referentes de los ministerios y entidades públicas proveedoras de dichos servicios, a fin de buscar soluciones integrales para las comunidades, en coordinación con las gobernaciones de los departamentos más afectados.

Con respecto a la necesidad de futuras investigaciones –que también se constituyen en insumos para políticas públicas– se plantean las siguientes líneas:

- Investigación sobre la situación específica de las comunidades afectadas por problemas con la tenencia de tierra, especialmente con respecto a la apropiación indebida de tierras por parte de agroempresarios y ganaderos, así como la superposición de títulos.
- Estudio sobre algunas brechas de género que afectan a las mujeres indígenas, especialmente con respecto a su acceso a la salud (tenencia de seguro médico y atención pre y post parto) y acceso al mercado laboral (condiciones de trabajo asalariado).
- Estudio sobre las barreras y necesidades de las mujeres indígenas artesanas, dado que es una actividad con predominio femenino en la mayoría de los pueblos.
- Investigación participativa sobre las modalidades efectivas para la comercialización de los productos de caza, pesca, recolección y artesanía de los pueblos indígenas.

8. Bibliografía

Arrúa, L., García, L., Ortega, G., & Zevaco, S. (2020). Radiografía del agronegocio sojero. Análisis de la cadena productiva de la soja y su impacto socioeconómico en Paraguay. BASE Investigaciones Sociales.

Barreto, V. (2013). Sintomatología de la agudización neoliberal en agravio a los pueblos indígenas en el Paraguay. Derechos de los pueblos indígenas. En: CODEHUPY. Derechos Humanos en Paraguay 2019. Asunción: CODEHUPY.

Bogado, M., Portillo, R., & Villagra, R. (2016). Alquiler de tierras y territorios indígenas en el Paraguay. Cadernos Do LEPAARQ (UFPEL), 13(26), 106-123.

Brenes, C. (2021). Economía indígena y mercado: un análisis desde la reciprocidad y el capital social. Revista de Estudios Económicos Indígenas, 12(3), 45-67.

Canova, P. (2021). Mujeres Ayoreo y el acceso a la salud: negociando la reforma multicultural de los pueblos. Suplemento Antropológico, (LVI), 39-63

CEPAL (Comisión Económica para América Latina) (2014). Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Santiago: CEPAL

Centurión, M. (2024). La desafiante lucha de comunidades del Chaco por el acceso al agua. Acción Revista de Reflexión y Diálogo de los Jesuitas del Paraguay, 441, 25-25

Constitución Nacional de la República del Paraguay (1992). Asunción, Paraguay.

Corte IDH. (2015). Comunidad Indígena Yakye Axa vs. Paraguay. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_125_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2001). Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_79_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2005). Caso Comunidad indígena Yakye Axa vs. Paraguay. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_125_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2006). Caso Comunidad indígena Sawhoyamaya vs. Paraguay. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_146_esp2.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2010). Caso Comunidad indígenas Xákmok Kásek vs. Paraguay. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_214_esp.pdf

CVJ (Comisión Verdad y Justicia) (2008). Informe final y Recomendaciones de la Comisión Verdad y Justicia del Paraguay. Anive Haguá Oiko. Asunción.

ENM (Equipo Nacional de Misiones) (1984) Tierra y sociedad. Problemática de la tierra urbana, rural e indígena en el Paraguay. Asunción: Conferencia Episcopal Paraguaya.

Estatuto de las comunidades indígenas. Ley 904, 1981. Asunción: Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación. Disponible en: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2400/ley-n-904-estatuto-de-las-comunidades-indigenas>

Fisk, W. J., Lei-Gomez, Q., & Mendell, M. J. (2007). Meta-analyses of the associations of respiratory health effects with dampness and mold in homes. *Indoor Air*, 17(4), 284-296

García, B. (2016). Mujeres indígenas y múltiples formas de discriminación en el trabajo doméstico. *Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*, 1, 111-117.

García Segredo, D. (2024). El agua como recurso estratégico de las comunidades indígenas. *Diálogo Indígena Misionero*, 81, 22-34

Guereña, A. & Rojas, Q. (2016). *Yvy Jára. Los dueños de la tierra en Paraguay*. Asunción: OXFAM.

Gómez Giménez, J. I. (2023). *Proceso histórico de la economía paraguaya indígena*. Asunción: Ministerio de Cultura.

Horst, R. (2011). *El régimen de Stroessner y la resistencia indígena*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2025). *Censo Nacional de Población y Viviendas 2022. Resultados Finales. "Principales datos sobre educación de la población"* Fernando de la Mora.

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2024a). *IV Censo Nacional Indígena 2022. Resultados Finales de Población y Viviendas*. Fernando de la Mora.

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2024b). *Censo de Comunidades Indígenas 2022. Resultados Finales*. Fernando de la Mora.

INE (Instituto Nacional de Estadística) (s.f). Atlas de Género. <https://atlasgenero.ine.gov.py/detalle-indicador.php?id=48&year=2022>

INE (Instituto Nacional de Estadística) (2025). Atlas de comunidades de los pueblos indígenas en Paraguay 2022. Familia Lingüística Zamuco. Fernando de la Mora: INE. Disponible en https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/294/4.%20TOMO%20Familia%20ling%C3%BC%C3%ADstica%20ZAMUCO_atlas.pdf

Irala, A. (2024). Fuerzas represivas privadas y estatales contra campesinos e indígenas. En: Palau, M. (Coord.) Con la soja al cuello 2024. Informe sobre agronegocios en Paraguay. Asunción: Base Is.

Meliá, B. (2011). Mundo indígena y Estado paraguayo. En: Abente, D. & Borda, D. (eds.), El reto del futuro. Asumiendo el legado del Bicentenario. Asunción: Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay.

Mendell, M. J., et al. (2011). Respiratory and allergic health effects of dampness, mold, and dampness related agents: a review of the epidemiologic evidence. *Environmental Health Perspectives*, 119(6), 748–756.

Mendieta, M. (2018). El principio de igualdad y no discriminación. Aproximaciones a la discriminación estructural del estado paraguayo hacia los pueblos indígenas. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, 4(10), 153–180.

Mendieta, M. (2024). Derechos territoriales de los pueblos indígenas en Paraguay: reflexiones críticas a la Ley 904/81. (2024). *Revista jurídica. Investigación En Ciencias jurídicas Y Sociales*, 1(15), 125–139.

MSP (Ministerio de Salud Pública) (2023). USF: promoviendo la salud y prevención de enfermedades. Disponible en: <https://www.mspbs.gov.py/portal/27320/usf-promoviendo-la-salud-y-prevencion-de-enfermedades.html>

MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) (2025). Paraguay. Perfil Económico y Comercial. Asunción: MEF. Disponible en: https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-07/PEC_PARAGUAY_2025.pdf

ONU (2015): Informe. Situación de los pueblos indígenas en el Paraguay. Ginebra: Naciones Unidas. Asamblea General. Consejo de Derechos Humanos.

OACDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Disponible en: www.ohchr.org/spanish/about/publications/docs/FAQ_sp.pdf. Consultado el 2-1-2008

OACDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2015). Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas – Misión a Paraguay (2015). <https://acnudh.org/informe-de-la-relatora-especial-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas-mision-a-paraguay/>

OIT (2022). Panorama laboral de los pueblos indígenas en América Latina: La protección social como ruta hacia una recuperación inclusiva frente a la pandemia de covid-19. Lima: OIT.

ONU-Hábitat (2012). Mejorando la vivienda en asentamientos precarios. Golubchikov, O., & Badyina, A.

ONU-Hábitat (2012). Mejorando la vivienda en asentamientos precarios. Golubchikov, O., & Badyina, A.

Ortiz, S. (2024). Dinámicas de comercialización y subsistencia en comunidades indígenas del Chaco Paraguayo. Asunción: Tierraviva.

Parlamento del Mercosur. (2021). Audiencia pública: desalojos de comunidades indígenas y campesinas del Paraguay. Disponible en <https://parlamentomercosur.org/innovaportal/file/20750/1/informe-final-desalojos-paraguay.pdf>

Pastore, C. (2008). La lucha por la tierra en el Paraguay. Asunción: Editora Intercontinental.

Pereira, M; Doughman, R.; González, J. (2012). Agresiones al derecho a la alimentación. Situación en comunidades campesinas e indígenas. Asunción: BASE IS.

Rojas Villagra, Luis (2025). Reforma Agraria en Paraguay. Historia, Actualidad y Propuestas. Pastoral Social Nacional, CEP

Rojas, M., et al. (2014). Humedad y moho en viviendas: impactos en salud respiratoria. Revista de la Construcción, 13(1), 40-48.

Rodríguez Olmedo, N. (2024). "Hambre cero" sin agua para los pueblos indígenas del Chaco. En: CODEHUPY (coord.). Derechos Humanos. Paraguay 2024. Asunción: CODEHUPY

Schvartzman, L. (2023). Epidemia de desalojos contra comunidades indígenas. En: Palau, M. (Coord.) Con la soja al cuello 2023. Informe sobre agronegocios en Paraguay. Asunción: Base Is.

Susnik, B. y Chase-Sardi, M. (1995). Los indios del Paraguay. MAPFRE

Telesca, I. (2015). Tierra y violencia. Orígenes del latifundio en Paraguay. En: López, M. y Taboada, V. (coord.) Violencia (s). Reflexiones sobre sus diversas formas en Paraguay. Asunción: Sociodata/Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay (GESP).

TIERRAVIVA. 1995. Informe sobre la situación de los pueblos indígenas del Chaco Paraguayo. Asunción.

Torres Rivas, E. (1995). Consideraciones sobre la condición indígena en América Latina y los Derechos Humanos. Documentos de trabajo. San José de Costa Rica: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Villagra, R. (2018). Diagnóstico socio-jurídico de tierras y territorios indígenas en Paraguay. Suplemento antropológico, (53), 129-182.

Villalba, S. et al. (2017). Rescate de la arquitectura vernácula guaraní para el diseño de propuestas de habitabilidad y viviendas sustentables. Asunción: Conacyt/Enfoque Territorial.

Villalba, S. (2020). Historia de los pueblos indígenas en Paraguay. En: Telesca, I. (ed) Nueva historia del Paraguay. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Zanardini, J. (1998). Los pueblos indígenas del Paraguay. Asunción: El Lector



Naciones Unidas y Centeno,
Fernando de la Mora, Zona Norte



021 729 5400



0986 800506
(solo mensajes)



info@ine.gov.py



www.ine.gov.py

